

ÍNDICE

No. Pág.

-Apertura y Establecimiento del Cuórum.....	1-3
-Llamamiento de Diputados Suplentes	3
-Aprobación de la Agenda	3-4
-Minuto de Silencio	4
-Informes Trimestrales	
Comisión de La Mujer y la Igualdad de Género.....	4-6
Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.....	6-7
-Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior	7-11
-Modificación de Agenda	11
Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.....	11-26
Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.....	26-31
-Modificación de Agenda	31-32
Comisión de Economía.....	32-53
-Lectura y Distribución de Correspondencia	
Pieza 1A.....	53-59
Pieza 2A.....	59-61
-Modificación de Agenda	61-62
Pieza 3A.....	62-137
Piezas 4A, 5A, 6A, 7A, 8A, 9A.....	137
Pieza 10A.....	138
-Notificaciones de la Corte Suprema de Justicia.....	138
-Convocatorias.....	138
-Cierre de la Sesión Plenaria Ordinaria número 109 del 6 de junio de 2023.....	138

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO 109
DEL 6 DE JUNIO DE 2023.**

RdeCh/MG.

HORA: 12:08 p.m.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Colegas diputados vamos a dar inicio a la plenaria de este día.

Por favor registrarse con sus huellas.

Buenos días, colegas diputados, diputadas, bienvenidos a los señores miembros del Movimiento de Unidad Social Salvadoreño MUSSAL, también le doy la bienvenida a los docentes y estudiantes del Centro Escolar Fabio Castillo, del municipio de Ilopango, departamento de San Salvador. También es un gusto recibir a las mujeres líderes del municipio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, es un gusto tenerlas acá, sean bienvenidas y como siempre a nuestros hermanos que nos visitan del exterior es un gusto recibirlos en esta Asamblea Legislativa, Flor Maldonado una líder del área del DMV en Estados Unidos es un gusto tenerla acá en esta plenaria acompañándonos, y a todos nuestros hermanos que también nos visitan y que vienen del exterior, sean bienvenidos; es un honor y un gusto para nosotros siempre recibirlos, y como siempre a nuestros amigos y amigas de la prensa, a los youtuber y a todos los creadores de contenido les damos la bienvenida, vamos a dar inicio a la plenaria de este día.

De conformidad a lo establecido en el artículo doce, numeral doce del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento nueve, que se realizará este día, seis de junio del dos mil veintitrés a estas horas, la siguiente agenda: Romano **I. ESTABLECIMIENTO DEL CUÓRUM**, le solicito a la diputada Elisa Rosales pasar lista para establecer cuórum.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenos días, con mucho gusto presidente.

Lista de asistencia de diputadas y diputados a la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento nueve, periodo legislativo 2021-2024.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	PRESENTE
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	AUSENTE
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	AUSENTE
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	AUSENTE
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	PRESENTE
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	AUSENTE
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	PRESENTE
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	PRESENTE
HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR	PRESENTE
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	PRESENTE
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	AUSENTE
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	AUSENTE
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	PRESENTE
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	PRESENTE
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	PRESENTE
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	PRESENTE
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	AUSENTE

Acta N.º 109 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de junio de 2023

CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	PRESENTE
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	PRESENTE
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	PRESENTE
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	PRESENTE
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	PRESENTE
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	PRESENTE
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	PRESENTE
WALTER DAVID COTO AYALA	PRESENTE
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	PRESENTE
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	PRESENTE
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	PRESENTE
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	PRESENTE
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	AUSENTE
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	PRESENTE
ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO	PRESENTE
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	PRESENTE
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	PRESENTE
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	AUSENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	PRESENTE
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	PRESENTE
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	AUSENTE
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	PRESENTE
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	AUSENTE
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	PRESENTE
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	PRESENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	PRESENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	PRESENTE
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	PRESENTE
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	PRESENTE
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	PRESENTE
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	PRESENTE
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	PRESENTE
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	PRESENTE
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	PRESENTE
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	AUSENTE
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	PRESENTE
JANNETH XIOMARA MOLINA	PRESENTE
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	AUSENTE
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	PRESENTE
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	PRESENTE
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	PRESENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	PRESENTE
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	AUSENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	PRESENTE
RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	PRESENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	PRESENTE
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	PRESENTE
JUAN CARLOS FLORES CASTRO	PRESENTE
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	PRESENTE

HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	PRESENTE
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	PRESENTE
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	PRESENTE
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	PRESENTE
ROSA MARÍA ROMERO	PRESENTE
ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	PRESENTE
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	AUSENTE
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	PRESENTE
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	PRESENTE
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	PRESENTE
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	PRESENTE
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	PRESENTE
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	PRESENTE
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	PRESENTE
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	PRESENTE
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	AUSENTE
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	PRESENTE.

Se incorpora el diputado Numan Pompilio Salgado García, se incorpora el diputado Francisco Eduardo Amaya Benítez y se incorpora el diputado Juan Carlos Mendoza Portillo.

Presidente al momento de tomar asistencia tenemos setenta diputadas y diputados presentes.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Con setenta diputadas y diputados presentes se abre la Sesión Plenaria de este día.

Romano **III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA**, le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a los llamamientos.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con gusto presidente.

La diputada suplente Vilma Alfaro en sustitución de la diputada Suecy Callejas, la diputada suplente Sandra Calderón en sustitución del diputado Rodrigo Ayala, el diputado suplente David Cupido en sustitución del diputado Caleb Navarro, la diputada suplente Yeinmy Cornejo en sustitución del diputado Edgar Fuentes, el diputado suplente Mauricio Figueroa en sustitución de la diputada Ivonne Hernández, el diputado suplente Ricardo Vázquez en sustitución del diputado Guillermo Gallegos, la diputada suplente Lisseth Palma en sustitución del diputado Ricardo Godoy, la diputada suplente Raquel Serrano en sustitución del diputado Javier Palomo. Leídos los llamamientos presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Romano **IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** La agenda para esta Sesión Plenaria contiene: en el romano V. MINUTO DE SILENCIO, en el romano VI. INFORMES TRIMESTRALES DE COMISIONES, en el romano VII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES, en el romano VIII. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA, en el romano IX. CONVOCATORIAS y en el romano X. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA. Quienes estén de acuerdo con la propuesta de agenda que ha sido leída, favor votar.

Acta N.º 109 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de junio de 2023

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.

En estos momentos dedicamos un **MINUTO DE SILENCIO** en memoria de las siguientes personas: señor José Elías Campos Aguilar y señora María Ermila Navarrete de Torres, nos ponemos de pie por favor.

(Minuto de Silencio)

Romano VI. **INFORMES TRIMESTRALES DE COMISIONES.** Le solicito a la diputada Lorena Fuentes, dar lectura al Informe Trimestral de la **Comisión la Mujer y la Igualdad de Género**, informe del período de febrero, marzo y abril del dos mil veintitrés.

DIPUTADA LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES. Con mucho gusto diputado presidente.

San Salvador, veinticinco de mayo de dos mil veintitrés. Asunto: Informe trimestral correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de dos mil veintitrés. Señoras y Señores Secretarios honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa. Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo cuarenta del Reglamento Interior de este Órgano del Gobierno, la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género presenta al honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de febrero, marzo y abril del presente año, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del Pleno, que en ese período se han desarrollado cuatro sesiones de trabajo, en las cuales según lo acordado al seno de esta Comisión, cumple con la finalidad de evaluar el cumplimiento en la aplicación de los marcos normativos en favor de las mujeres: la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la discriminación contra las mujeres (LIE), que permite el efectivo respeto de sus derechos humanos y una vida libre de violencia y discriminación.

Resumen Ejecutivo de Labores:

I. Dictámenes Favorables, dos.

II. Reuniones con invitados recibidos en el seno de la Comisión, tres.

A continuación, paso a desarrollar cada uno de los puntos antes mencionados, de la siguiente manera:

I. Dictámenes

a) Dictamen número nueve Favorable, a iniciativa de diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas, en el sentido se reformen los artículos treinta y dos y treinta y cuatro del Código Procesal Penal, con el objeto de eliminar la prescripción del ejercicio de la acción penal, en los casos de Femicidio y Femicidio Agravado.

b) Dictamen número diez Favorable, a iniciativa de diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, incorporando un artículo cincuenta y ocho-A, con el objeto de eliminar la prescripción del ejercicio de la acción penal en los casos de Femicidio y Femicidio Agravado.

II. Reuniones con invitados recibidos en el seno de la Comisión

Durante el período trimestral que se informa, nos reunimos con las siguientes personas y/o instituciones:

Fecha dos de febrero del dos mil veintitrés, Ministerio Secretaría o entidad (Pública o Privada), representantes de la "Cooperativa Arte Añilero de Responsabilidad Limitada" con sede en la ciudad de Zacatecoluca, departamento de La Paz. Nombre del titular: Margarita Ortiz, tiene el cargo de presidenta, el tema a tratar: Día Nacional del Añil.

La presidenta de la cooperativa explicó que están conformados por artesanos de diferentes municipios de la región de los nonualcos, San Vicente y La Libertad, actualmente son veintiséis los integrantes, siete hombres y diecinueve mujeres, los cuales han sido capacitados y formados por el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP). El objetivo de ellos es posicionar la marca a nivel internacional, fomentar el turismo y que los extranjeros conozcan sus productos, ya que el añil es amigable con el medio ambiente y es utilizado en la medicina y en la cosmética.

La región de los nonualcos cultiva el añil existiendo muchos productores, los cuales trabajan en: manta, lona, algodón, cuero, macramé, joyería artesanal, hamacas y arreglos florales. Durante muchos años solicitaron apoyo financiero a los gobiernos locales, de los cuales no recibieron apoyo, en el Gobierno del presidente Nayib Bukele han tenido apoyo a través de los fondos FANTEL y CONAMYPE, tanto en ayuda económica como técnica, equipando el taller con máquinas, herramientas y materia prima. A la vez hicieron una invitación a las personas que están desempleadas a que se acerquen a la cooperativa y así puedan generar ingresos.

Fecha dieciséis de febrero del dos mil veintitrés, Fiscalía General de la República, licenciada Marina Haydée Martínez de Ortega, fiscal adjunta de la Mujer y Grupos Vulnerables y licenciada Ana Isabel Durán, jefa de la Unidad Especializada de Investigación de Femicidio. El tema: Reformas al artículo treinta y dos y treinta y cuatro del Código Procesal Penal y la incorporación del artículo cincuenta y ocho en Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Consideran que las iniciativas de reformas en ambos cuerpos normativos, responde a la necesidad de fortalecer la legislación en materia de protección de derechos humanos de las mujeres, en observación a las obligaciones contraídas como Estado, ante la ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belem do Pará), considera que las reformas son viables ya que este mecanismo procesal permitirá que las personas que cometen feminicidio y son prófugos, al momento de su captura ya no se les computará el plazo. Aclaró que no toda muerte violenta de mujer es feminicidio, la base es las relaciones desiguales de poder, más que todo se da en relaciones íntimas, también se cometen dentro del ámbito público del crimen organizado, la cual se inicia con la privación de la libertad. No todos los casos de muerte son feminicidio, esto se caracteriza por odio o menosprecio, porque la víctima es mujer. Presentó datos estadísticos, donde se enfatiza la baja en esa clase de delitos. Con

esas reformas se logrará que el delito del feminicidio no quede en la impunidad.

Fecha veinte de febrero de dos mil veintitrés, Corte Suprema de Justicia, licenciada Sandra Luz Chicas de Fuentes, magistrada presidenta de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia. Explicó a través de presentaciones, la regla general de la prescripción y como excepción la imprescriptibilidad de los delitos, indicó que los Tratados y Convenios Internacionales, regulan que las personas deben ser juzgadas en un plazo razonable; así como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, en su artículo veintinueve regula la imprescriptibilidad de crímenes de lesa humanidad y otros, por lo tanto, los delitos de imprescriptibilidad pueden ser juzgados aunque hayan trascurrido muchas décadas. Se refirió a la reforma de los artículos treinta y dos y treinta y cuatro del Código Procesal Penal, sobre el particular mencionó los elementos que puedan ser incorporados con el objeto de que el aplicador de justicia, comprenda cuál es el objeto de la reforma, estuvo de acuerdo con la reforma en cuanto a la imprescriptibilidad del delito de feminicidio en su modalidad simple y agravada, por ser un delito que ataca la dignidad de la mujer y la esencia de sus derechos humanos, en cuanto a la reforma a la Ley Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, surgió una redacción en los considerandos para que tuviera justificación la incorporación de la imprescriptibilidad del delito de feminicidio y su modalidad agravada, en conclusión emitió opinión favorable a las reformas en estudio.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de la diputada presidenta de la Comisión Katheryn Alexia Rivas González, leído el informe presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada, se da por recibido.

Y de la **Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales**, le solicito al diputado Amílcar Giovanni Zaldaña dar lectura al informe trimestral del período de febrero, marzo y abril dos mil veintitrés.

DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES. Con mucho gusto presidente; buenas tardes colegas diputadas y diputados, buenas tardes y un saludo al pueblo salvadoreño.

Octavo Informe Trimestral. Asunto: Informe Trimestral correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de dos mil veintitrés. San Salvador, veintinueve de mayo de dos mil veintitrés. Señoras y Señores Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.

En cumplimiento a lo regulado en el artículo cuarenta del Reglamento Interior de este órgano de Estado, la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales presenta al honorable Pleno Legislativo, informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de febrero, marzo y abril del año dos mil veintitrés, el cual se detalla a continuación:

Acta N.º 109 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de junio de 2023

RESUMEN EJECUTIVO DE LABORES:

Se hace del conocimiento del Pleno que en el seno de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales se han desarrollado dos sesiones de trabajo en el trimestre que se informa, en las cuales, según lo acordado en la misma, se ha llevado a cabo lo siguiente:

- I.** Dictámenes Favorables, dos.
- II.** Reuniones de la Comisión, dos.
- III.** Expedientes en Estudio, veintidós.

A continuación, se desarrollan cada uno de los puntos mencionados, de la siguiente manera:

I. Dictámenes Favorables

Sobre el particular, la suscrita Comisión ha emitido en los referidos meses, dos dictámenes Favorables, que se detallan de la siguiente manera:

1. Dictamen número cuarenta y siete Favorable, a la iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Vivienda, encargada del Despacho de Economía, en el sentido se autorice a la Superintendencia del Sistema Financiero para que transfiera a título de donación al Banco Central de Reserva de El Salvador, un inmueble situado en el departamento de San Salvador, con el objeto que dicho banco pueda disponer de más áreas físicas que le permitan cumplir adecuadamente con las nuevas atribuciones encomendadas a raíz de la entrada en vigencia de la Ley de Disolución, Liquidación y Traslado de Funciones de la Dirección General de Estadísticas y Censos. Expediente número 876-1-2023-1.

2. Dictamen número cuarenta y ocho Favorable, a la iniciativa del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas en el sentido se apruebe "Decreto Legislativo que autoriza al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) para el arrendamiento de los techos externos del Palacio de los Deportes "Carlos El Famoso Hernández", y de los techos externos de las bodegas e infraestructura deportiva a construir en porción tres identificada como canchas de tenis anexas al Palacio de los Deportes, San Salvador". Expediente número 928-3-2023-1.

II. Expedientes en estudio

El trabajo desarrollado por parte de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales ha sido constante y se ha mantenido integrada y trabajando en diferentes mociones, detallando que a la fecha existen un total de veintidós expedientes en estudio en el seno de la misma, dentro de los cuales se encuentran reformas al Código Penal, Código Procesal Penal y Ley de Acceso a la Información Pública, entre otros.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, se da por recibido el informe.

Continuando con el desarrollo de la agenda, en el romano VII.
LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES. De la **Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el**
 Acta N.º 109 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de junio de 2023

Exterior, le solicito al diputado Reynaldo Antonio López Cardoza, dar lectura al Dictamen número treinta y cinco Favorable.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente, buenos días colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño.

Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior. San Salvador, veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen número treinta y cinco.

La Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior, se refiere al expediente número 985-5-2023-1, que contiene solicitud de la ministra de Relaciones Exteriores, con la anuencia del presidente de la República, en el sentido se autorice a la señora Paolamaría Valiente Catani, para que pueda aceptar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Malta en El Salvador.

La Comisión que suscribe afirma, que de conformidad a lo establecido en el ordinal veintiocho del artículo ciento treinta y uno de la Constitución, es competencia de esta Asamblea Legislativa conceder permiso a los salvadoreños, para que acepten cargos diplomáticos o consulares que deban ser ejercidos en El Salvador.

Por cuanto, propone al Pleno Legislativo conceder permiso a la ciudadana señora Paolamaría Valiente Catani, para que pueda aceptar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Malta ante la República de El Salvador.

Así el dictamen Favorable, que se hace del conocimiento del Pleno Legislativo para los efectos legales pertinentes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y tiene la firma de la mayoría de los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con su venia presidente, le voy a dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I.** Que el veintitrés de mayo del dos mil veintiuno, el Pleno Legislativo conoció iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Relaciones Exteriores, en el sentido se autorice a la señora Paolamaría Valiente Catani, para que pueda aceptar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Malta ante la República de El Salvador.
- II.** Que de conformidad a lo establecido en el ordinal veintiocho del artículo ciento treinta y uno de la Constitución, es procedente conceder el permiso solicitado.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Relaciones Exteriores.

DECRETA:

Artículo 1. Concédase permiso a la ciudadana salvadoreña, Paolamaría Valiente Catani, para que pueda aceptar el cargo de cónsul Honorario de la República de Malta ante la República de El Salvador.

Artículo 2. El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los... días del mes... del año dos mil veintitrés.

Leído el dictamen y el proyecto de decreto presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, tiene la palabra el diputado Raúl Chamagua.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. Muchas gracias señor presidente Ernesto Castro; buenas tardes colegas diputados un saludo muy especial a la población salvadoreña que siempre está pendiente del trabajo que realizamos en esta Asamblea Legislativa, también un abrazo muy fuerte a todos nuestros hermanos de la diáspora que están visitándonos en este Salón Azul de la Asamblea Legislativa y de manera también muy particular y especial a todos los sonsonatecos que tengo el honor y el privilegio de representarlos en esta Asamblea Legislativa.

Un cónsul honorario es una persona que no suele tener nacionalidad del país por cuenta del que actúa, sino la de residencia o la de un tercer Estado, que no es funcionario de carrera y que solo es competente para ejercer un número limitado y secundario de funciones consulares, generalmente es una persona con alto nivel de servicio, este perfil es el que en este momento estamos estudiando nosotros como Asamblea Legislativa y que fue discutido previamente en la Comisión de Relaciones Exteriores, la Convención de Viena sobre Asuntos Diplomáticos en sus artículos cincuenta y ocho al sesenta y ocho, habla de las funciones de los cónsules honorarios, recordemos que nuestro país El Salvador es un Estado parte de esta convención y la ratificación de la adhesión de nuestro país a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, se dio en octubre de mil novecientos sesenta y cinco en este Salón Azul de la Asamblea Legislativa.

En su artículo sesenta y ocho de la convención habla del carácter facultativo de la institución de los funcionarios consulares honorarios y allí se menciona que todo Estado podrá decidir libremente si ha de nombrar o recibir funcionarios consulares honorarios, en ese sentido y como diputados de la República de El Salvador y en cumplimiento con nuestras funciones establecidas en el artículo ciento treinta y uno de la Constitución, se nos faculta el poder conceder permisos a los salvadoreños para que acepten cargos diplomáticos o consulares que deben ser ejercidos en El Salvador.

Esa es la discusión que hoy nos atañe en este momento aquí en la Asamblea Legislativa, y por lo cual también nosotros como diputados de la bancada de Nuevas Ideas nos sumamos a esta iniciativa del presidente, que busca seguir fortaleciendo los lazos diplomáticos y consulares que tiene nuestro país con los diferentes Estados miembros de todo este concierto internacional, con los cuales como decía seguimos fortaleciendo los lazos de amistad y definitivamente

contará con nuestros votos para la aprobación de este nombramiento; muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Ana Figueroa.

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. Gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo a la población salvadoreña pendiente de esta Sesión Plenaria y también a nuestra querida diáspora que siempre está pendiente de todo lo que hacemos en esta institución y que obviamente también es para ustedes, también un saludo a nuestros invitados del día de hoy, incluyendo a nuestra querida Flor Maldonado que se encuentra aquí con nosotros, bienvenida a casa.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, me complace que nosotros podamos discutir la autorización de la señora Paolamaría Valiente Catani, para que pueda aceptar el cargo de cónsul honorario de la República de Malta en El Salvador, recordemos que es facultad de esta Asamblea Legislativa otorgar esta autorización de acuerdo al artículo ciento treinta y uno, ordinal veintiocho de nuestra Constitución; también de acuerdo a la práctica internacional los cónsules honorarios son personas de reconocida probidad en sus comunidades, profesionales, empresarios o también individuos que son ampliamente conocidos en su ciudad o en la región en la que representan a un país extranjero.

Tenemos que también, traer a colación la Convención de Viena la cual en su artículo primero menciona los tipos de funcionarios consulares, dentro de los cuales tenemos por ejemplo, los funcionarios consulares de carrera, que son aquellos que representan los intereses de nuestros países ante otros países y también los funcionarios consulares honorarios, nosotros ya conocemos por ejemplo los funcionarios consulares de carrera, que son los que están en cada uno de los consulados oficialmente en cada uno de los Estados a los que representan y también tenemos los funcionarios consulares honorarios, que esos ayudan a acercar ese tipo de servicios consulares también a sus poblaciones cuando es difícil para un gobierno alcanzar a su población hasta ciertas áreas de esos países, entonces aquí es donde viene la importancia de este tipo de cónsules honorarios para esas esas representaciones de estos otros países.

La ciudadana Paolamaría Valiente Catani tiene, aquí tengo el CV conmigo, tiene cincuenta y dos años, es salvadoreña de nacimiento, ella es ingeniero industrial graduada de Northwestern University en Chicago y también posee una maestría en administración de empresas, que es un Executive MBA Program de la pontificia Universidad Católica de Chile, tiene un amplio currículum vitae donde tiene detalladas todas las actividades y que ella ha desempeñado durante su carrera profesional, que realmente la acreditan para poder desempeñar este cargo y dado todo esto, nosotros consideramos que la señora Paolamaría Valiente Catani cuenta con todos los requisitos para poder desempeñar este cargo de cónsul honorario de la República de Malta en El Salvador.

Por lo cual nosotros como Asamblea Legislativa, también estamos a disposición de autorizar a la señora que pueda fungir en su cargo y que al mismo tiempo nos va ayudar a nosotros a establecer, no solo establecer, sino también reforzar estos lazos de cooperación y amistad entre ambos países y siempre estaremos dispuestos a trabajar con países amigos, para poder desarrollarnos juntos; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Se incorpora la diputada Dina Argueta.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO TREINTA Y CINCO FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR.

Se incorpora el diputado Caleb Navarro.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputada Nidia Guirola en sustitución del diputado Felipe Interiano. Quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y DOS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Tiene la palabra el diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente.

Con base a lo establecido en el inciso tercero del artículo sesenta y siete del Reglamento Interior de esta Asamblea, solicito modificación de agenda para incorporar una pieza de correspondencia la cual contiene, iniciativa de la diputada Elisa Rosales en el sentido se reforme el artículo seis literal b, de la Ley de Creación de la Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador; por lo que además, solicito que esta pieza de correspondencia se apruebe oportunamente con dispensa de trámites.

Así mismo, señor presidente, solicito que la pieza 1A, la cual contiene solicitud del presidente de esta Asamblea diputado Ernesto Alfredo Castro Aldana, en el sentido se dé inicio al proceso de elección de presidente y magistrados de la Corte de Cuentas de la República, en razón de que los actuales funcionarios concluyen el período para el que fueron electos el veintisiete de agosto del presente año y se apruebe oportunamente con dispensa de trámite, solamente señor presidente, muchísimas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, por favor haga llegar a esta presidencia su solicitud.

Quienes están de acuerdo en modificar agenda en los términos que fueron planteados por el diputado Christian Guevara, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA MODIFICAR AGENDA.

Se incorpora la diputada Anabel Belloso.

Antes de continuar con el dictamen de la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo setenta del Reglamento Interior de esta

Asamblea, se somete a votación del Pleno omitir la lectura del proyecto de decreto contenido en el Dictamen Favorable número doscientos cuarenta y ocho de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, por tratarse de una reforma a la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés. Por lo cual quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, SE OMITE LA LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO.

Se incorpora la diputada Suecy Callejas.

Le solicito al diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número doscientos cuarenta y ocho Favorable de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muy buenos días señor presidente, con mucho gusto.

Dictamen número doscientos cuarenta y ocho Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 978-5-2023-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley del Presupuesto dos mil veintitrés, para incorporar la cantidad de cuarenta y nueve millones novecientos setenta y un mil seiscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, al Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, que participaron en el conflicto armado interno de El Salvador del primero de mil novecientos ochenta al dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos.

Se explica en la iniciativa, que mediante el Decreto Legislativo número seiscientos treinta y uno, de fecha veintidós de diciembre del dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos cuarenta y tres, Tomo número cuatrocientos treinta y siete, del veintitrés del mismo mes y año, se reformó la Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el conflicto armado interno de El Salvador del primero de enero de mil novecientos ochenta al dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos, el cual en su artículo veinticinco se declara la disolución de la entidad de derecho público denominada Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD).

Se continúa expresando, que según lo estipulado en el artículo treinta y dos del referido decreto legislativo, el Ministerio de Hacienda debe realizar el traslado de las asignaciones presupuestarias del FOPROLYD al Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el conflicto armado interno de El Salvador del primero de enero de mil novecientos ochenta al dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos (INABVE), lo cual implica que ese Ministerio, a partir del presente ejercicio fiscal de dos mil veintitrés, también deberá realizar a dicho instituto,

las transferencias de las asignaciones contempladas para el financiamiento del Programa de Rehabilitación de Lisiados, las cuales se encuentran programadas en la Ley del Presupuesto vigente de dos mil veintitrés, en el Ramo de Hacienda, con el monto de cuarenta y seis millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América; por otra parte, las asignaciones presupuestarias para los gastos del funcionamiento de FOPROLYD, que están programadas en el Ramo de Trabajo y Previsión Social, por un valor de un millón veinticuatro mil ochocientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, deberán disminuirse de su presupuesto institucional y trasladarlas al Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial, para los efectos consiguientes.

Así mismo, según lo establecido en el artículo veintisiete del Decreto seiscientos treinta y uno antes referido, el FOPROLYD deberá transferir por Ministerio de Ley al INABVE, los valores y obligaciones remanentes que actualmente tienen en su administración, uso o propiedad el Fondo, incluidas las disponibilidades en caja y en cuentas bancarias; en ese sentido, actualmente el FOPROLYD dispone de efectivo en bancos por un millón novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales se requieren incorporar al Presupuesto Especial del Instituto, en la fuente del financiamiento Recursos Propios.

Por lo que, con el propósito que el INABVE pueda utilizar los recursos mencionados, se hace necesario reformar la Ley del Presupuesto vigente del dos mil veintitrés en los términos expresados.

Con fecha veintinueve de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la iniciativa.

En atención a lo antes expuesto, la Comisión estima que la iniciativa es procedente, ya que permitirá cumplir con los objetivos antes descritos, por lo que ha concluido en emitir dictamen favorable, para lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Señor presidente, así leído el dictamen número doscientos cuarenta y ocho Favorable.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen que ha sido leído.

Tiene la palabra el diputado Edwin Serpas.

DIPUTADO EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA. Muchas gracias presidente; saludo pueblo salvadoreño, hermanos salvadoreños en el exterior, colegas diputadas y diputados, y pues quisiera darle la bienvenida también al presidente del INABVE, ingeniero Juan Alberto Ortiz por estar acá en esta Sesión Plenaria también, y que oportunamente pues estamos trabajando arduamente para el pueblo salvadoreño. Y, en este caso, estamos conociendo el dictamen Favorable de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto para reformar el presupuesto de la nación dos mil veintitrés, con el objetivo de asignarle al INABVE

cuarenta y nueve millones novecientos setenta y un mil dólares, los cuales servirán a esta institución para garantizarles a los excombatientes de la Fuerza Armada y del FMLN, el pago de sus pensiones, asistencia médica, educación, entre otros beneficios.

Quiero hacer mención que la oposición siempre sale con la retórica de que no hay fondos para el pago de las pensiones, que no hay fondos para acceso a ninguno, a ningún beneficio de los excombatientes, en fin, un montón de mentiras, simple y sencillamente esto lo hacen para infundir en cierta manera odio o temor a este sector tan importante que creyó en un proyecto diferente en nuestro país, simplemente estas personas como siempre lo han hecho en la posguerra los han utilizado con fines políticos, simplemente con fines políticos, en donde los movilizan para marchas, los utilizan para pedirles el voto, les prometen cielo y tierra toda la vida y nunca las han cumplido nada.

Yo le pregunto a la oposición, ¿realmente les importaba este sector, este sector de veteranos?, nunca les importó, aun siendo Gobierno del FMLN jamás le dieron la importancia que merecían y hemos visto veteranos de guerra bien afectados económicamente, socialmente, físicamente con problemas que quedaron en la posguerra, tanto psicológicos como físicos, amputaciones de brazos, amputaciones de miembros inferiores y otro montón de problemas con los que quedaron y seguimos en este gobierno tratando de resolverles este problema después de más de treinta años, que muchos, muchos fallecieron ya; nunca hicieron nada, los han utilizado como los utilizaron en la guerra, simplemente para eso fue, utilizarlos y que pues al final, al final han quedado en el olvido.

Quiero decirles algo muy importante, que desde la llegada del primer año del Gobierno de nuestro presidente Bukele se les duplicó la pensión, a este sector como se los digo muy importante y ahora este refuerzo presupuestario no solamente va para el beneficio de su pensión, sino para que gocen todos los otros beneficios, salud, educación y todos los que, los otros rubros pequeños pero muy importante para este sector, ésta es la diferencia del Gobierno del presidente Nayib Bukele y esta bancada cyan, de trabajar para y por el pueblo salvadoreño y no utilizarlos como los políticos corruptos de antes.

Señor presidente, cuente con mi voto para esta nueva iniciativa, muchas gracias por el uso de la palabra.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

También quiero aprovechar a darle la bienvenida al señor presidente del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes (INABVE), al señor Juan Alberto Ortiz, es un gusto para nosotros tenerlo aquí y gracias por el trabajo que se está haciendo.

Tiene la palabra la diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Tardes ya señor presidente, un saludo a todos los salvadoreños que están pendientes del desarrollo de esta plenaria dentro y fuera de nuestras fronteras patrias.

Se sigue en este Pleno Legislativo aprobando leyes inconsultas, como bien se ha leído en el decreto, en el año dos mil veintidós de manera inconsulta se decidió fusionar FOPROLYD y el INABVE para atender a un sector de nuestro país, a los lisiados, a los excombatientes del FMLN y a los ex veteranos de guerra de la Fuerza Armada.

Quiero dirigirme hoy precisamente a ese sector, y estoy de acuerdo con las palabras del colega diputado que me antecedió, este sector no es que ha sido utilizado, es y sigue siendo utilizado con fines electorales y si no recordemos la promesa presidencial de dar trescientos dólares de indemnización, a algunos, incluso, se les prometió diez mil dólares de indemnización y trescientos dólares de pensión, cosa que los mismos de siempre no habían querido darles, se firmó un documento, fue transmitido por redes sociales y por los noticieros de este país, en ese entonces tanto los veteranos y excombatientes aplaudieron y celebraron esta promesa, a cuatro años de gobierno y dos de esta Asamblea Legislativa, que teniendo cincuenta y seis votos no han sido capaz de cumplirle a este sector, ni los trescientos dólares de pensión, ni los diez mil dólares de indemnización.

Dicen los veteranos, se comprometieron con un hospital especializado para atender a los veteranos y para atender también al sector de lisiados, quienes eran atendidos en FOPROLYD, hasta hoy el hospital no está, quiero decir con esto, que lejos de ayudar al sector, se les está complicando cada vez más su situación, la Ley de Beneficios de Veteranos y Excombatientes no solo incluye el pago de la pensión, incluye también acceso a la educación, acceso a la salud, acceso a la tierra y todo eso se prometió que se iba a cumplir y no se ha cumplido, ningún partido político se atrevió a hacer una sinvergüenzada tan grande como firmar un acuerdo entre el sector y quienes iban a gobernar, los veteranos de guerra y algunos excombatientes del FMLN y los lisiados apoyaron y defendieron, incluso, el voto en las urnas para el presidente actual, con qué cara le dicen hoy a la gente que los otros no le han cumplido, si ustedes tampoco y usted veterano, usted sabe que aquí se prometió en este país darle una pensión de trescientos dólares, incluso, si la ley se cumple, ya en cuatro años siquiera hubiesen llevado doscientos dólares ya la pensión, porque la ley dice que se elevará hasta un máximo de trescientos dólares, pero a usted no le prometieron cumplir la ley veterano, a usted le prometieron que de ganar le iban a dar trescientos dólares de pensión y no le han dado nada, eso es importante que lo tengamos claro, porque no se escuchó a los lisiados de guerra para fusionar FOPROLYD, ellos se pronunciaron y dijeron que no estaban de acuerdo, ¿les importó a los diputados?, no, ¿le importó al Gobierno?, no, también un buen sector, no estoy hablando de los que dirigen porque no nos confundamos, hay dirigentes de veteranos y de lisiados que tienen miedo hoy de expresarse, pero la gente no.

Los veteranos se pronunciaron y dijeron que no estaban de acuerdo con esta fusión, ¿escucharon los diputados?, no, ¿escuchó el gobierno?, no, pero eso no nos sorprende porque nuestros gobernantes

actuales viven en un mundo de fantasías e ilusiones, pero no ven, no oyen y no hablan de los diferentes sectores, quienes están exigiendo se cumpla lo que se les había prometido.

Igual sigue también la Cooperativa Normandía en Jiquilisco y hago un llamado a la ministra Michelle Sol, que les cumpla porque dijo que les iba a resolver. Mañana tenían programada su audiencia y otra vez se las han cancelado, y tiene que ver el tema, porque aquí se dice mediáticamente que van a atender a los sectores, pero en la práctica no les atienden, por lo tanto, esta nueva forma de hacer política a espaldas de los sectores y luego los sectores se pronuncian, creo que es peor que lo que antes había en nuestro país, y si alguien va a refutar lo que aquí se ha dicho que me diga, ¿por qué no han cumplido con este sector?, ¿por qué no le han dado la indemnización prometida?, ¿por qué no le han dado el aumento de la pensión?, ¿por qué no han construido este hospital especializado prometido?, hay un dicho popular que dice que no se puede vivir llorando sobre la leche derramada, pero aquí lo que se hace siempre es culpar a otros de las incapacidades, de la incapacidad para poder cumplir promesas nada más; muchas gracias, y al sector veteranos les digo manténganse firmes y exijan lo que se les ha prometido porque ustedes no estaban pidiendo nada, se los llegaron a prometer, buenas tardes.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Edgardo Mulato.

DIPUTADO EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO. Muchas gracias presidente; un fuerte saludo a los amigos excombatientes y veteranos de guerra que están pendientes de esta Sesión Plenaria, a los salvadoreños en el exterior también, un fuerte saludo a cada uno de ustedes y en la población general también.

Bueno, la verdad que es bueno escuchar lo que ha estado mencionando la oposición en esta plenaria, porque al final pareciera que eso es una discursiva que se hablan a sí mismos, que se hablan, pareciera que ellos son promesas que hicieron allá por el año noventa, el año noventa y uno, el año noventa y dos, cuando la firma de los acuerdos de paz fue dada por el mismo partido ARENA, el FMLN, donde estaban ustedes representando señores, pero ahora vemos cómo ese discurso, -que ya nos tiene cansados-, un discurso de mentiras, un discurso falso, es lo que ahora encontramos por parte de esta oposición.

Creo que el pueblo salvadoreño, el mismo presidente de la República lo ha dicho innumerables veces, esa es una lucha que ahora nosotros brindarles apoyo, brindarle beneficios a los excombatientes, eso es algo que es una tarea que debió haberse hecho ya hace muchos años y hasta ahora se está viendo que este gobierno, un proyecto de transformación de país que no solo está viendo de aquí hacia el futuro, sino que también aquellas personas que habían sido olvidadas ahora se le está tomando muy en cuenta, no solo con la creación de ese Instituto, el INABVE, que ya se hizo en el Gobierno del presidente Bukele y que le ha venido dando fuerza, le ha venido fortaleciendo un presupuesto ahora no es la excepción, pero es importante ver cómo

esa cantidad de sinvergüenzadas que habla el partido FMLN, donde habla que se cumplan las promesas, donde debieron haber hecho de cara a lo que hicieron y debieron haberle dado a la población en su momento, debieron haberle cumplido y no lo hicieron, no mientan partido FMLN, no mientan, porque creo que el pueblo salvadoreño está muy claro de que nosotros sí estamos haciendo lo que le debió haber hecho el partido FMLN y ARENA en su momento.

Creo que con todo, unos de los pagos de sueldos, contribuciones patronales, aguinaldos, que nosotros les vamos a dar en beneficio a ese sector tan importante, porque cada uno de ellos fue olvidado por estas promesas que no hizo esos gobiernos, ni el de ARENA, ni el FMLN, ahora sí, nosotros sí vamos a darles la cara, sí vamos a darles la oportunidad una vez más, porque creo que quienes no cumplieron fueron estos gobiernos. Así que, nunca más van a estar solos amigos veteranos de guerra, amigos excombatientes, esta Asamblea Legislativa, el Gobierno del presidente Bukele los va a acompañar hasta el final; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Dina Argueta.

DIPUTADA DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR. Gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo a la población salvadoreña que le da seguimiento al desarrollo de esta Sesión Plenaria.

Quiero especialmente saludar a los veteranos y veteranas en el territorio nacional, a los veteranos y veteranas del FMLN y a los veteranos y veteranas de la Fuerza Armada, que al día de hoy siguen sufriendo el engaño de este gobierno, y quiero decir por qué, porque, bueno, ya mi colega anteriormente mencionaba parte del engaño que este gobierno le hizo al sector de veteranos durante la campaña, y es que durante la campaña se ofrecen tantas cosas que aun teniendo una mayoría calificada aquí, pudiendo resolver, y sí con dignidad darles la cara a los veteranos para decirles que les han cumplido, no lo han hecho, le prometieron a los veteranos y veteranas mediante un discurso. Hubo una concentración y un evento político, elevar la pensión a trescientos dólares, cuatro años después no han podido cumplir esa promesa, le prometieron a los veteranos, -su gobierno-, darles una indemnización de tres mil y en algunos casos mayor, cuatro años después de este gobierno, -su gobierno-, no lo han podido cumplir y no por culpa de los pasados, porque ahora tienen mayoría, pueden hacerlo, sino porque son incapaces de cumplir las promesas.

Y aquí el diputado que me antecedió en la palabra decía, que solamente que la oposición somos discursiva, pues que vaya y después de cuando ya esté en el receso, escúchese su discurso y se dará cuenta de qué es la discursiva, porque en el dos mil veintidós, en diciembre del dos mil veintidós, ustedes disolvieron el FOPROLYD y cargaron al Instituto Nacional de Veteranos todas las responsabilidades que tenía, todo el cumplimiento de la Ley de FOPROLYD la pasaron al Instituto de Veteranos y lo que ahora están haciendo no es un beneficio para los veteranos, si es que es lo que están haciendo el día de hoy es transfiriendo los recursos que estaban asignados para el FOPROLYD, y ¿cuál es el beneficio aquí para los

veteranos?, los veteranos allá en Nuevo Edén de San Juan, los veteranos en San Luis de La Reina, en el departamento de San Miguel, siguen esperando las promesas de su gobierno y por allá los esperan.

Sería importante que conozcan antes un documento, antes de que puedan tomar la palabra, sería importante que conozcan un documento aunque sea una vez en la vida, antes de que vayan a emitir un voto, porque no se puede ser tan irresponsable, venir y decir que esto es un beneficio para los veteranos, si lo que están haciendo es cumpliendo las obligaciones que ya tenía determinadas el FOPROLYD, claro, ahora hay que transferírselos al Instituto de Veteranos, pero yo les recuerdo, los veteranos siguen esperando los programas de acceso a vivienda que ya corresponde y que están incluidos dentro de la ley, un programa especial en salud que son parte de los compromisos también que la ley establece, cúmplanle la ley a los veteranos no sean irresponsables, no los utilicen ustedes.

Todavía un diputado se atrevió a decir que este gobierno fue el que creó el Instituto Nacional de Veteranos, más falso no puede ser, vaya y lea, infórmese y no venga a hacer el ridículo a esta Asamblea Legislativa; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Se incorpora el diputado Jaime Guevara, diputado John Tennant Wright Sol, se incorpora el diputado Edgar Fuentes.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputada Silvia Regalado en sustitución del diputado René Portillo Cuadra. Quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Tiene la palabra el diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Muchas gracias presidente, muy buenas tardes pueblo salvadoreño y colegas diputados.

Yo, realmente quisiera que seamos un poco objetivos en este Pleno Legislativo, hemos conocido el día de hoy una encuesta del Centro de Estudios Ciudadanos y no sé en qué realidad viven los diputados del FMLN y los diputados de ARENA, no sé en qué mundo viven, ellos dicen que apoyaron al sector, e incluso, le han dicho algunos de sus líderes, pocos líderes que les quedan, que estas propuestas es gracias a ellos y eso lo vamos a aclarar en esta tarde, pero yo quiero que ellos tengan el conocimiento que la gente ya no los quiere, que la gente ya no quiere saber más del FMLN, de todas formas hicieron la encuesta y en todas las maneras, en todas las preguntas sale reprobado el FMLN. Le preguntan, si fuesen las elecciones para presidente, el FMLN apenas saca un uno punto dos por ciento, y ahí está esa zona de veteranos que ellos dicen tener.

Ya nadie les cree, le han mentido tantas veces a nuestra gente una y otra, y otra, y otra vez, que la gente ya no les cree y mucho menos el sector de veteranos, hoy vienen a decir que allí está contemplado el beneficio de las casas, que allí está contemplado no sé qué otro beneficio, ¿y por qué no se los dieron ustedes?, ¿y por qué no les resolvieron ese problema a los veteranos ustedes?, ustedes también que anduvieron alentando a jóvenes, a niños, para que se

fueran a la guerra para poder cumplir esos caprichos, y esa guerra supuestamente entre buenos y entre malos, entre ricos y entre pobres, y todo fue una vil mentira, una falsedad que le hicieron creer al pueblo salvadoreño que ellos estaban luchando por ideales, ellos no estaban luchando por ideales, ellos luchaban para sus propios beneficios, para llegar al poder y olvidarse de la gente.

Ahora vienen a decir, es que la ley lo contempla, ¿y por qué no lo hicieron ustedes?, ¿y por qué no le resolvieron a la gente ustedes?, y ¿por qué ustedes no propusieron y les... ¡miren, es más!, a los veteranos, ustedes FMLN, ni siquiera la seguridad pudieron asegurarles a ellos, cuántos veteranos murieron por la delincuencia en nuestro país y ustedes lo que hicieron fue negociar con ellos, pactar con las pandillas, pactar con los terroristas y jamás le resolvieron ni siquiera la estabilidad y la seguridad en nuestro país, ¿de qué estamos hablando entonces señores?, seamos honestos, veamos la realidad, el FMLN tuvo en sus manos poder culminar ese episodio de una manera positiva con todos los veteranos, y jamás lo hizo.

Bueno, si estos cuando llegaron al poder ni siquiera le contestaban a los líderes de los veteranos, y ellos mismos lo manifiestan que es así, a usted señor veterano que me está viendo y veteranos tanto militares de la Fuerza Armada y excombatiente de Frente Farabundo Martí, yo les digo, esta iniciativa es del presidente Nayib Bukele, quien está, quien se ha acordado de ustedes y quien está cumpliendo sus promesas y aquí va a pasar, y aquí la vamos a aprobar los diputados de Nuevas Ideas y los demás partidos obviamente que siempre han estado apoyando.

Así que, ¡no más mentiras señores!, aquí está su porcentaje, si las elecciones fueran el día de mañana, ¿quién votaría por el FMLN para los concejos municipales?, nadie, un dos punto dos por ciento, yo creo que ni la familia hace ese dos punto dos por ciento, ni su propia familia cree en ustedes ya por mentirosos, mafiosos y ladrones; muchas gracias y que Dios les bendiga.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Gracias señor presidente, saludos nuevamente a los diputados y a la población en general.

Queda claro que ante la incapacidad no queda más que recurrir, ¡es el presidente el que manda la iniciativa!, pues sí, tengan valor, si fue el mismo presidente el que prometió trescientos dólares a los veteranos, no fueron ustedes, porque a ustedes nadie los conoce, ni en su casa los conocen porque la gente votó por la N, no por ustedes, esa es la realidad, los veteranos no votaron por ustedes, votaron por la N y quien prometió a los veteranos no fueron ustedes, ustedes no existen en el ideario de los salvadoreños, el único que existe es el presidente y ustedes aquí lo dicen, y como el presidente manda, como él da la orden, vamos a cumplir, aunque no beneficie a nadie lo que aprueban, señores veteranos para aprobar una ley en este Pleno Legislativo se necesitan cuarenta y tres votos, el gobierno tiene

cincuenta y seis, más la chiquitinada que le apoya, porque hay una chiquitinada que le apoya al gobierno.

¿Por qué no le cumplen a los veteranos?, aquí no se está dando ningún beneficio y los veteranos que me están escuchando saben perfectamente, que aquí lo que se está haciendo es trasladando los fondos del FOPROLYD al INABVE, no hay ningún beneficio, o es que acaso ya se les olvidó que firmaron una carta con el sector veteranos y no la firmó ARENA, no la firmó el FMLN y por esa promesa es que precisamente los veteranos les apoyaron y siguen esperando, a ver con qué cara van a ir ahora y qué le van a decir, que porque no les dan los votos no aprueban el aumento que prometieron, ustedes no necesitan de la oposición, ustedes pueden, el pueblo les dio cincuenta y seis votos, cúmplanle a la gente, no sean cobardes.

Prometieron trescientos dólares, ¡cumplan!, prometieron un hospital de especialidades, ¡cumplan!, prometieron indemnización ¡cumplan!, aquí no es discurso, quien tiene el poder actual, total y absoluto es el gobierno, es el presidente, ni siquiera ustedes, porque ustedes al son que les pongan la música a ese son bailan, ni saben por qué votan pero ustedes están contentos y los veteranos saben, los excombatientes saben que vamos a hablar de encuestas, si es que miren, si no estamos hablando de lo que va a pasar en el dos mil veinticuatro, si muchos de ustedes también se van a quedar fuera o qué, que creen que todos van a quedar, no, por eso dejen un buen recuerdo.

Una señora veterana en un territorio me dijo, muchos van a llorar como niños y niñas lo que no supieron defender como hombres y mujeres, cumplan su palabra, tengan honor, no sigan comparándose con el FMLN y ARENA, si a juicio de ustedes hicimos mal las cosas, ustedes las están haciendo peor, por mentiroso dijo un diputado que ya no quieren a ARENA y al FRENTE, pues por mentirosos tampoco les creen a ustedes ya, ni las sedes universitarias, ni el Hospital Rosales, ni el viaducto de Los Chorros, ni el Tren del Pacífico, ni la capital financiera, ni ciudad bitcoin, ni ciudad policía, ni la nacionalización de las pensiones, ni nada, Nuevas Ideas, ni nada, no han hecho nada de lo que prometieron, más que gastar y despilfarrar el dinero de los y las salvadoreñas, aquí no estamos hablando de encuestas, estamos hablando de promesas de campaña que hicieron ustedes, cúmplanle a los veteranos y se acaba la bulla, cumplan lo que prometieron y se acaba el problema, buenas tardes.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Raúl Castillo.

DIPUTADO RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES. Muchas gracias presidente, muy buenas tardes al pueblo salvadoreño, un gusto saludarles colegas diputadas y diputados.

Miren aquí hay dos cosas, o algunos colegas diputados y diputadas tienen discapacidad intelectual, que es grave porque hablese lo que se hable, y lean lo que lean, no lo van a entender y no deberían de ser funcionarios, ni mucho menos optar a un cargo que no entienden su función o simplemente les gusta pasar por ignorantes y lo digo porque está clara la propuesta en la iniciativa, la han

escuchado, los beneficios que consigo lleva la aprobación de esta iniciativa, el problema aquí es el acarreamiento que tienen ellos con los veteranos y por supuesto tienen que salvar el poquito de gente que tienen que llevar a sus marchas.

Miren señores veteranos y veteranas de la Fuerza Armada, del FMLN que combatieron, ustedes en su primer momento y lo hemos conversado con muchos de ustedes, les hicieron un llamado legítimo, no estos que están acá en esta Asamblea, si estos no son nada, estos nunca ni supieron ni cómo se agarra un fusil, aquí están puestos porque hay un titiritero que puso... que quiso poner más diputados pero solamente logró colocar cuatro macetitas, estos no saben nada...

MG/IdeI.

DIPUTADO RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES. ... estos no saben nada, pero ustedes que conocen perfectamente su situación, fueron llamados para pelear por una causa y, por supuesto, de las graves injusticias que había en este país, pero una vez el FMLN conquistó lo que quería que era el poder, dejó de verlos a ustedes sencillamente y los tiró a la basura y dejó al sector veterano y lo siguieron manoseando únicamente en época electoral para eso, pero ¡ojo!, el FMLN en eso si es astuto, porque para hacer el mal son los primeros, para ladrones son los primeros, para asesinos son los primeros y no les importa servirse del pueblo, cuando encontraron otra guerrilla más útil dejaron a los veteranos, les tocaban la puerta en campaña, pero ellos ya tenían a sus asesinos de turno que eran los pandilleros con quienes pactaron.

Por eso es que ahora durante todo este tiempo del ejercicio de Gobierno del presidente Bukele no han ido con los veteranos, ni se reúnen con ustedes, únicamente alzan la voz porque hay diputados que me imagino que en su casa no les prestan atención y aquí agarran el micrófono como que, a decir cualquier cosa, entonces han estado ahorita atendiendo y contemplando a sus angelitos y a sus familiares porque ellos les eran rentables, recuerden que en dos mil catorce ganaron esas elecciones gracias al apoyo de las pandillas y colocaron al presidente Sánchez Cerén, que crearon esa normativa y dicho sea de paso que hay diputados más irresponsables los del pasado verdad, porque estos ni cuentas se dieron y no les podemos cargar también ese muerto, aunque sí le aplauden a esos corruptos que crearon una ley totalmente desfinanciada; es decir, digámosle al gobierno que resuelva pero jamás se iba a llegar a algo concreto, porque solo los utilizaron con fines electorales para que ustedes les dieran el voto.

Ahora, volviendo a esta iniciativa que trae un montón de beneficios, miren aquí los diputados de oposición pueden decir lo que les dé la gana si para eso hay libertad de expresión, pero hay algo que no pueden obviar, vayan investiguen, vayan al Instituto de Veteranos, ahí están sus compas, ahí están, bueno los suyos no, porque a ustedes ni los conocen, pero sí a los ladrones que en el pasado se sirvieron de la política, vayan y pregúntenle ahí están los beneficios, se han construido casas, han mandado a operar a personas de enfermedades graves que ha estado dando su servicio, pero claro, los beneficios no les interesan a ustedes, ahorita quieren enarbolar un discurso porque, miren la tienen perdidita y es que

entendemos la desesperación grande que han tenido, se desayunaron su propia encuesta de su casa encuestadora de oposición, donde si las elecciones fueran hoy ningún diputado del FMLN entra a esta Asamblea Legislativa, ninguna, su misma encuesta lo dice, no lo estamos diciendo aunque les duela, aunque les duela, por eso es que el día que el presidente de la República vino acá a dar un discurso, ahí quedó una diputada que como cuando le echan insecticida verdad, que empiezan para arriba y para abajo, haciendo life, dando entrevistas, porque no acepta la derrota, porque se volvieron vividores como los comandantes les enseñaron, a cabalidad quieren cumplir ese rol de vividores de la política.

Ahora nosotros, estamos por aprobar esta iniciativa que va a beneficiar directamente a ese gran cúmulo de veteranos que fueron olvidados y que, por supuesto, sus familias se van a ver beneficiados, yo esperaría, veterano, que ya como lo dijo el candidato que lleva el FMLN, el "Chino" Flores que el pueblo le va a pagar la campaña, que ustedes esa pensioncita que reciben de parte del gobierno, no vaya a estarle pagando la campaña a ese sinvergüenza, cómase ese dinero usted, utilícelo de la mejor manera, pero no siga usted apoyando parásitos de la política; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Anabel Beloso.

DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO DE CARRANZA. Gracias presidente; muy buenas tardes colegas diputados y diputadas y especialmente a nuestros veteranos y veteranas, excombatientes del FMLN y también de la Fuerza Armada que en el territorio están y que saben y conocen mejor que nadie cual es la realidad que están viviendo, incluso, también las autoridades del Instituto.

Miren, si en algo estoy de acuerdo -con quien me antecedió en el uso de la palabra-, es que aquí semana tras semana, plenaria tras plenaria, se conjuga una serie de características peligrosas en la mayoría que compone esta Asamblea Legislativa y justamente tiene que ver con esa discapacidad mental, ignorancia, sumisión, obediencia ciega por apretar el botón por todo aquello que les mandan desde Casa Presidencial, sin tener el valor de demostrar criterio propio y cuestionar las decisiones, aportarles a las decisiones cuando éstas no son plenamente para el beneficio de la población.

Y es que lo que hoy se está aprobando es algo de rigor, que lo tuvieron que haber aprobado al inicio del año, pero son tan chambones que hacen las cosas y luego tienen que estar corrigiendo la plana, ustedes mismos porque como votan a ciegas, sino que digan las autoridades del Instituto, les tocó asumir por estos cinco meses ya del año, una carga presupuestaria de los beneficios que ustedes trasladaron que le correspondía cumplir al FOPROLYD, al Instituto de Veteranos sin darles los recursos. Es que aquí no le están agregando más a lo que ya la ley manda, fíjense como demuestran también sus inseguridades en el discurso, gritan, se les traba la lengua, dicen otras cosas y es un reflejo ya que están en plena campaña, si los que están preocupados por el dos mil veinticuatro son ustedes perdón, pero acá lo que se está viendo es un tema presupuestario.

Quisiera que enlistaran los beneficios que mencionan que lleva este dictamen, les apuesto que ninguno tiene conciencia ni conocimiento de que es lo que incorpora asignar estos recursos que estaban en el presupuesto aprobado en el FOPROLYD, que le pertenecen al Fondo, que era el Fondo antes perdón y que hoy pasan al Instituto, si ustedes fueron sumamente irresponsables de cargar responsabilidades de un sector de la población tan vulnerable como el caso de lisiados y lisiadas, a una institución que no tiene el expertise, no la ha desarrollado en estos últimos treinta años que tenía el Fondo, lo mínimo que tienen que hacer es darle los recursos, no es nada extra, al contrario ustedes siguen estando en deuda con este sector, ese que en la campaña lo fueron a buscar, le ofrecieron una pensión de trescientos dólares, la indemnización de tres mil dólares y lo que ya acá se planteó y hasta el día de hoy, cuatro años después de su gobierno han sido incapaces de dar cumplimiento a esa gradualidad de mejora en las prestaciones que la ley manda, una ley que entró en vigencia en el dos mil diecinueve con esa reforma y ¿quién gobierna desde el dos mil diecinueve?, ustedes, por lo tanto, por más que griten aquí, por más que traten de argumentar con falsedades y mentiras como lo hacen siempre desde este Pleno Legislativo, la realidad se impone, los beneficios que hoy por hoy tiene este sector son los que en la ley se dan, sin que ustedes hayan sido capaces de mejorar las condiciones, a pesar que fue una promesa que hicieron en la campaña anterior.

Y atentos y atentas veteranos y veteranas, porque viene un proceso electoral y sin duda ahí andarán otra vez en el territorio, cara dura, llegarán y ofrecerán el cielo, las estrellas pero la realidad se ha impuesto, el tiempo ha demostrado que no tienen voluntad de reconocer, también el aporte de ustedes al proceso democrático de nuestro país, al contrario intentan de manera reincidente hacer ver que eso no sucedió, tratar de borrar la memoria aun cuando por ese mismo proceso que en nuestro país ha tenido, ustedes están aquí.

También en esto es importante recordar que ahí está el mandato de la ley, si ustedes tuvieran la voluntad de hacerlo, tienen los votos suficientes, han tenido dinero como ningún otro gobierno, pero lo despilfarran en otras cosas, publicidad, bitcoin y otras cosas más, menos hacer asignaciones presupuestarias con prioridad, sobre todo en un contexto como el actual, que demanda que sectores más vulnerables de la población tengan un apoyo más decidido del gobierno, de su gobierno que hasta hoy ha incumplido, se quedó solamente en promesas y no es de extrañarse que utilicen la misma estrategia de cara al dos mil veinticuatro; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado William Soriano.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muchas gracias presidente.

Hace algunos días el presidente dijo una frase y les llamó ¡traidores!, ¡traidores!, y no es que solo el presidente lo crea, es que esa frase emana del mismo pueblo salvadoreño que alguna vez confió en el FMLN, sí, les permitió gobernar diez años, les permitió

manejar las riendas de este país para que resolvieran todos aquellos problemas históricos de este país, pero, ¿qué hicieron?, como consecuencia de esos diez años tenemos dos expresidentes prófugos, como consecuencia de esos diez años tuvimos graves retrocesos en el desarrollo de este país; como consecuencia de ello tuvimos una galopante inseguridad en este país, sí, recuerden, cuarenta y cuatro mil salvadoreños fueron asesinados en los gobiernos del FMLN, y ¿qué hicieron ellos?, dejar que la población estuviese de rodillas ante las pandillas y lo mismo hicieron con el sector de los veteranos y excombatientes, para darles un pan con huevo y frijoles y una soda para que vengan a marchar. Para eso son buenos, para decirle a la gente que le van a resolver ahora después de diez años de gobierno, para eso son muy buenos, pero cuando tuvieron la oportunidad de hacer las cosas bien ¿qué hicieron?.

Hoy estaba viendo una encuesta de la Universidad Francisco Gavidia y precisamente la diputada que me antecedió aparece en una de las mediciones, miren qué bonito, sesenta y ocho por ciento la desaprueba o no la conoce, pero se llenan la boca hablando de que ellos representan al pueblo salvadoreño, el mismo pueblo que la rechaza y la desconoce; entonces es válida la voz de estas personas, representan realmente los intereses del pueblo salvadoreño, cuando el mismo pueblo les está diciendo, no te queremos más en la Asamblea Legislativa.

Ahora que se han unido en matrimonio con ARENA y que están apoyando a su candidato, porque ellas no salen con el Chino Flores, ellas salen apoyando al candidato de ARENA, ahora que se han unido en matrimonio con su archienemigo, creen tener la solución para todos los problemas de este país. Pero yo le quiero leer un poco la realidad, pasaron del dos punto nueve de aceptación en las encuestas al uno punto dos, como se los dijo el presidente Nayib Bukele, ¡van a desaparecer!, pero también se los dijo Mauricio Funes, el FMLN va a desaparecer por la sencilla razón de que le dio la espalda al pueblo salvadoreño, pudieron haberle hecho casas al sector veterano, no lo hicieron, pudieron haberle construido un hospital de lujo al sector veterano, no lo hicieron, pudieron haber creado las mejores condiciones para los excombatientes, no lo hicieron, lo que sí hicieron fue malversar el dinero y por eso están huyendo sus presidentes.

El Salvador que ahora estamos construyendo es muy diferente al que ustedes pensaron en algún momento, porque no tuvieron el valor de plantarle la cara a ARENA, porque no tuvieron el valor de tomar decisiones de verdad, porque le tenían miedo a Cristiani, ahora lo van a salir a defender también ¡Ay!, ¡no!, no le quiten las cositas a Cristiani porque después vamos nosotros van a decir, señores ya viene la campaña y los veo un poco nerviosos, ahora quieren venir a alzar banderas en supuesta representación de los salvadoreños, ¿por qué no lo hicieron antes?, ¿por qué no votaron por todas las iniciativas que les llevaba beneficios a estos sectores?, llevamos más de dos años aquí y ustedes no han votado por esas iniciativas, pero allá se van a andar en una carreta, en un lodazal diciendo que

representan al pueblo salvadoreño, o por ahí se reúnen y se ponen unas camisetas de no al bitcoin con Eugenio Chicas, a pegar stickers en las esquinas, eso no le va a resolver los problemas a los salvadoreños.

Ustedes hace tiempo dejaron de entender que los salvadoreños se cansaron de su forma de hacer política, porque es infructífera y no sirve para nada, por eso es que Nuevas Ideas con respecto a la encuesta anterior todavía sigue creciendo en apoyo y lo seguirá haciendo, saben ¿por qué?, porque Nuevas Ideas y el presidente Nayib Bukele, tuvieron el valor de hacer lo que ustedes cobardes no pudieron hacer, porque simple y sencillamente se volvieron lo mismo que ARENA, ahora la población ya no ve diferencia entre ustedes dos y no nos extraña, claro, no nos extraña que salgan juntos en la campaña y van a decir, mejor no lo digo, y van a salir en la campaña abrazaditos con el candidato de ARENA a pedir que voten por él, cuando realmente si escucharan al pueblo, entenderían para dónde va el pueblo salvadoreño y lo que realmente quiere.

El INABVE y me consta porque he podido ver los resultados, está construyendo casas para los veteranos, está garantizando créditos productivos para los veteranos, está brindando atención personalizada a los veteranos, ha dado un sinfín de operaciones totalmente gratuitas a los veteranos y no he visto que una tan sola vez les exijan, como ustedes lo hicieron que participen en sus marchas, estamos bien claros en quién instrumentalizó al sector de veteranos y excombatientes y estamos claros en quién está tratando de hacer lo mejor posible para atenderlos, y esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, es que ustedes los mandaron a morir en la guerra, a que les amputaran sus extremidades y nosotros estamos lidiando con las consecuencias de sus mentiras. ¡Basta ya!, ¡basta ya!, de instrumentalizar al sector, ¡basta ya! de decirles, nosotros estamos aquí por ustedes, mentiras, ellos estuvieron por ustedes en la guerra.

Y que yo recuerde en los años posteriores solo los usaron y no les ayudaron, están molestos porque en FOPROLYD el ochenta por ciento eran militantes de ustedes, miren señores, si es que la fábrica de empleo la prometió Funes no nosotros, nosotros estamos reorganizando el Estado para que pueda funcionar de la mejor forma y para que pueda atender al sector como se lo merece, como ustedes no lo hicieron, pero bueno, como la mayoría manda, si ustedes tienen una mejor propuesta, tráiganla al Pleno la sometemos a votación y tal vez con los cuatro pelones que tienen la logran pasar; nos van a hacer falta amigos, nos va a hacer falta toda la algarabía que generan aquí a partir del dos mil veinticuatro, pero podemos seguir en contacto en las redes sociales, eso sí, el pueblo salvadoreño va a extrañar todos esos memes y esos videos que ustedes les acostumbran.

El Salvador va a cambiar y eso ustedes no lo van a poder detener, porque las personas que antes confiaban en ustedes ya abrieron los ojos y saben que hay una opción mejor, saben que hay un presidente mejor, que no prometió el cambio sino que realmente lo ejecutó y lo logró, en el dos mil veinticuatro vamos a ver caras largas, vamos a ver los resultados de cómo ustedes han querido y han

tenido una oportunidad bien interesante miran, han tenido la oportunidad de ser una oposición que sume a esto, han tenido la oportunidad de que el pueblo salvadoreño por lo menos reconsiderara apoyarles nuevamente, pudieron apoyar las medidas de seguridad y no lo hicieron, pudieron apoyar todas las medidas que se han tomado en educación, salud, crecimiento económico y obra pública y no lo hicieron, porque a ustedes no les interesa la gente, les interesa su rédito político y el pueblo salvadoreño ya no está dispuesto a seguir perdiendo el tiempo con ustedes.

Así que, ya es hora que vayan preparando el currículum y lo vayan a meter allá a CRISTOSAL, tal vez les dan trabajo allí; buenas tardes.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CUATRO ABSTENCIONES, SETENTA Y CUATRO VOTOS EN PANTALLA, A FAVOR, MÁS UN VOTO A MANO ALZADA TAMBIÉN A FAVOR, HACIENDO UN TOTAL DE SETENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN EL DICTAMEN NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

En estos momentos decretamos receso, nos vemos a las cuatro de la tarde.

SE DECRETÓ RECESO A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS

SE REANUDÓ RECESO A LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Colegas vamos a reanudar la plenaria de este día.

Continuando con el desarrollo de esta plenaria, de la **Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales**, le solicito diputado Giovanni Zaldaña dar lectura al dictamen numero cuarenta y nueve Favorable.

DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES. Con mucho gusto señor presidente, buenas tardes colegas diputados y diputadas, buenas tardes y un saludo al pueblo salvadoreño.

Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales. Palacio Legislativo. San Salvador, veintinueve de mayo de dos mil veintitrés. Señores Secretarios y Secretarias de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen número cuarenta y nueve Favorable.

La Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, se refiere al expediente número 986-5-2023-1 que contiene iniciativa de la Corte Suprema de Justicia, en el sentido se aprueben reformas a la Ley Orgánica Judicial relativas a la conversión de los Juzgados de lo Civil a Juzgados de lo Civil y Mercantil en las ciudades de Santa Tecla y San Marcos de los departamentos de La Libertad y San Salvador, respectivamente.

Se expresa en la iniciativa, que de conformidad al artículo ciento ochenta y dos atribución quinta de la Constitución corresponde a la Corte Suprema de Justicia vigilar que se administre pronta y

cumplida justicia, para lo cual debe adoptar las medidas que estime necesarias; en esa línea de ideas, señalan que, con base en estudios que periódicamente efectúa dicha institución, y como parte de las políticas de racionalización y óptimo uso de los recursos del Estado con fundamento en controles estadísticos, se advierte una sobrecarga de trabajo de la jurisdicción civil en los municipios de Santa Tecla y San Marcos.

Por tal motivo, es necesario adoptar medidas para incrementar la capacidad de respuesta de esta competencia, mediante una redistribución de los recursos con los que ya cuenta el Órgano Judicial a través de las conversiones del Juzgado Primero de lo Mercantil de San Salvador y el Juzgado Primero de lo Civil de San Salvador, para la mejora de la calidad del servicio de la administración de justicia; por lo que, a través del Acuerdo número 5-P del dieciséis de mayo del presente año, se estimó conveniente presentar la referida iniciativa de ley, de conformidad a lo dispuesto en los artículos ciento treinta y uno ordinal treinta y uno y ciento treinta y tres ordinal tercero de la Constitución, para la conversión del Juzgado Primero de lo Mercantil de San Salvador y el Juzgado Primero de lo Civil de San Salvador, con el objetivo de incrementar la capacidad de respuesta de la aludida jurisdicción y lograr una gestión judicial más ágil.

La comisión, luego de discutir la iniciativa, considera que la reforma propuesta es procedente por lo que acuerda emitir dictamen Favorable, en el sentido se emitan Disposiciones Relativas a la Conversión de los Juzgados Pluripersonal uno y dos de Santa Tecla en Juzgados Primero y Segundo de lo Civil y Mercantil de Santa Tecla, respectivamente; la conversión del Juzgado Primero de lo Mercantil de San Salvador en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de Santa Tecla; la conversión del Juzgado de lo Civil de San Marcos en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de ese municipio, la conversión del Juzgado Primero de lo Civil de San Salvador en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Marcos. Dichas reformas entrarán en vigencia noventa días después de su publicación en el Diario Oficial y se tendrán por incorporadas en la Ley Orgánica Judicial.

Así nuestro dictamen el que se hace del conocimiento del Pleno Legislativo. Se adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Procedo con la lectura del decreto.

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,
CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad al artículo ciento setenta y dos de la Constitución, la Corte Suprema de Justicia, las Cámaras de Segunda Instancia y los demás tribunales que establezcan las leyes secundarias, integran el Órgano Judicial al que corresponde exclusivamente la potestad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en materias constitucional, civil, penal, mercantil, laboral, agraria y de lo contencioso-administrativo, así como en las otras que determine la ley. Además, de conformidad al artículo ciento ochenta y dos ordinal

quinto de la Constitución, la Corte Suprema de Justicia vigilará que se administre pronta y cumplida justicia, para lo cual adoptará las medidas que estime pertinentes.

- II.** Que los artículos ciento treinta y uno, ordinal treinta y uno y ciento treinta y tres ordinal tercero de la Constitución; y el artículo cincuenta y uno número seis de la Ley Orgánica Judicial, establecen que es una atribución de la Corte Plena, remitir al Órgano Legislativo iniciativas de ley relativas a la jurisdicción y competencia de los tribunales y a la organización de los mismos, referida a su creación, unión, separación, conversión, supresión y demás que requieran para una pronta y cumplida administración de justicia.
- III.** Que en atención a los estudios que periódicamente realiza la Corte Suprema de Justicia y como parte de las políticas de racionalización y óptimo uso de los recursos del Estado, con base en los controles estadísticos, se advierte una sobrecarga de trabajo de la Jurisdicción de lo Civil en los municipios de Santa Tecla y San Marcos, por lo que es necesario adoptar medidas para incrementar la capacidad de respuesta de esta competencia, mediante una redistribución de los recursos en los que ya cuenta el Órgano Judicial a través de las conversiones de los Juzgados Primero de lo Mercantil de San Salvador y de los Juzgados Primero de lo Civil de San Salvador, para la mejora de la calidad del servicio de la administración de justicia.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de la Corte Suprema de Justicia.

DECRETA las siguientes:

**DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA JUDICIAL
RELATIVAS A CONVERSIONES DE JUZGADOS**

Artículo 1.- Conviértese el Juzgado Pluripersonal uno de lo Civil de Santa Tecla en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de Santa Tecla, con residencia en esa ciudad.

Conviértese el Juzgado Pluripersonal dos de lo Civil de Santa Tecla en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de Santa Tecla, con residencia en esa ciudad.

Conviértese el Juzgado Primero de lo Mercantil de San Salvador en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de Santa Tecla, conservando su residencia en la ciudad de San Salvador.

Los Juzgados de lo Civil y Mercantil de Santa Tecla tendrán competencia para conocer de los procesos regulados en el Código Procesal Civil y Mercantil dentro de la circunscripción territorial de los municipios de Santa Tecla y Zaragoza, del departamento de La Libertad.

La Cámara Ambiental de Segunda Instancia, con sede en Santa Tecla, departamento de La Libertad conocerá en segunda instancia de los procesos sustanciados por los Juzgados de lo Civil y Mercantil de Santa Tecla.

Artículo 2.- Conviértese el Juzgado de lo Civil de San Marcos en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Marcos con residencia en la ciudad de San Marcos.

Conviértese el Juzgado Primero de lo Civil de San Salvador en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Marcos, conservando su residencia en la ciudad de San Salvador.

Los Juzgados de lo Civil y Mercantil de San Marcos tendrán competencia para conocer de los procesos regulados en el Código Procesal Civil y Mercantil dentro de la circunscripción territorial de los municipios de San Marcos, Santiago Texacuangos y Santo Tomás, todos del departamento de San Salvador; y San Francisco Chinameca, Olocuilta y Cuyultitán, todos del departamento de La Paz.

La Cámara Tercera de lo Civil de la Primera Sección del Centro, con sede en San Salvador conocerá en segunda instancia de los procesos sustanciados por los Juzgados de lo Civil y Mercantil de San Marcos.

Artículo 3.- Los Juzgados convertidos seguirán conociendo de los casos ante ellos tramitados con anterioridad al presente decreto hasta su conclusión.

El Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de Santa Tecla convertido en esta ley, además, continuará con la competencia que se le atribuyó por medio del artículo cuatro del Decreto Legislativo número cincuenta y nueve de fecha doce de julio de dos mil doce, publicado en el Diario Oficial número ciento cuarenta y seis, Tomo número trescientos noventa y seis de fecha diez de agosto de dos mil doce, cuando estaba nominado Juzgado Primero de lo Mercantil de San Salvador.

El Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Marcos continuará con la competencia que se le atribuyó por medio del artículo seis del Decreto Legislativo número cincuenta y nueve relacionado en el inciso anterior cuando estaba nominado Juzgado Primero de lo Civil de San Salvador.

El Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Marcos, departamento de San Salvador y el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de Santa Tecla, departamento de La Libertad, deberán depurar los expedientes que se encuentren en los supuestos de caducidad procesal aplicando las excepciones legales y rendir informe trimestral a la Corte Suprema de Justicia del avance de la gestión.

El Pleno de la Corte ordenará las auditorías y análisis que considere necesarios para el seguimiento de la depuración de aquellos expedientes que queden pendientes de tramitar.

Los procesos fenecidos, libros o registros fenecidos se enviarán al archivo judicial.

Artículo 4.- Los jueces y el personal de los Juzgados convertidos se integrarán a las sedes judiciales de destino. La necesidad de reestructuración de la plantilla laboral de los Juzgados convertidos será determinada por la Corte Suprema de Justicia, tomando en consideración que cumplan con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificación de Cargos vigente para el Órgano Judicial, los estudios técnicos de carga laboral realizados previamente y la disponibilidad de recurso humano con el que cuenta el Órgano Judicial.

Se garantiza el pleno respeto de los derechos laborales de todo el personal de los Juzgados convertidos.

Artículo 5.- La distribución de los documentos judiciales pertinentes a los Juzgados convertidos dentro de sus respectivas competencias se realizará por medio de la Oficina Distribuidora de Procesos o la Secretaría Receptora de Demandas respectiva, quien deberá organizar la recepción y distribución equitativa del trabajo.

Artículo 6.- A efecto de lograr equidad en la carga laboral, el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Marcos, departamento de San Salvador y el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de Santa Tecla, departamento de La Libertad, dentro de sus respectivas competencias serán los únicos que recibirán procesos o diligencias nuevos por un período de ciento ochenta días a partir de la vigencia del presente decreto.

Posterior a ese período, la distribución de expedientes se hará conforme a esta normativa.

Artículo 7.- Este decreto deroga cualquier otra disposición contenida en la Ley Orgánica Judicial u otros cuerpos normativos que contradigan o se opongan a lo prescrito.

Artículo 8.- El presente decreto entrará en vigencia noventa días después de su publicación en el Diario Oficial y se tendrá por incorporado a la Ley Orgánica Judicial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, tiene la palabra diputada Evelyn Merlos.

DIPUTADA CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA. Gracias presidente; buenas tardes al pueblo salvadoreño, un saludo especial a mi querido departamento de Santa Ana y a los hermanos de la diáspora.

La iniciativa en discusión se refiere a la solicitud de la Corte Suprema de Justicia la cual tiene como base legal para ello, el artículo ciento treinta y tres, numeral tercero de la Constitución, para que esta Asamblea Legislativa conforme a las facultades que nos otorga el artículo ciento treinta y uno numeral treinta y uno de la Constitución, aprobemos reformas a la Ley Orgánica Judicial, en el sentido se conviertan los juzgados siguientes: el Juzgado Pluripersonal uno de lo Civil de Santa Tecla, se convertirá en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de Santa Tecla; el Juzgado Pluripersonal dos de lo Civil de Santa Tecla, se convertirá en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de Santa Tecla; el Juzgado Primero de lo Mercantil de San Salvador se convertirá en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de Santa Tecla, conservando su residencia en la ciudad de San Salvador; en San Marcos el Juzgado de lo Civil de San Marcos se convertirá en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Marcos; el Juzgado Primero de lo Civil de San Salvador se convertirá en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Marcos, conservando su residencia en la ciudad de San Salvador.

Pero cuál es el objetivo de estas reformas a la Ley Orgánica Judicial, mejorar la calidad del servicio de la administración de justicia en los municipios de Santa Tecla departamento de La Libertad y San Marcos del departamento de San Salvador, tal cual lo establece el artículo ciento ochenta y dos numeral quinto de la Constitución; este menciona que es atribución de la Corte Suprema de Justicia, administrar una pronta y cumplida justicia para los salvadoreños.

Algo importante también que contiene esta reforma a la Ley Orgánica Judicial, es lo que establece el artículo cuatro parte final de la presente reforma a la Ley Orgánica Judicial, y es que se garantizará la estabilidad laboral para todos los empleados de los juzgados convertidos; no omito manifestar que este decreto entrará en vigencia noventa días después de la publicación en el Diario Oficial, tal cual lo indica el artículo ocho del mencionado decreto; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DOS ABSTENCIONES Y SESENTA Y DOS VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN EL DICTAMEN NÚMERO CUARENTA Y NUEVE FAVORABLE.

Tiene la palabra el diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente.

Con base al inciso tercero del artículo sesenta y siete del RIAL, solicito modificación de agenda para incorporar cuatro piezas de correspondencia y que pasen a estudio de la comisión correspondiente y que contienen. Primera: Iniciativa de diputadas del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se conceda la calidad de "Salvadoreño por Naturalización", al deportista José Enrique Roca Bolívar, por su destacada trayectoria en el deporte de béisbol. Segunda: Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se conceda la calidad de "Salvadoreño por Naturalización", al deportista Wilfredo José Ramírez Serrano, por su destacada trayectoria en el deporte del béisbol. Tercera: Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se conceda la calidad de "Salvadoreño por Naturalización", al deportista Williams Louico, por su destacada trayectoria en el deporte de béisbol. Cuarta: Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se conceda la calidad de "Salvadoreña por Naturalización", a la deportista Destiny Maqueisha Campbell, por su destacada trayectoria en el deporte de Baloncesto. Solamente señor presidente, muchísimas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Quienes estén de acuerdo en modificar agenda tal como fue planteado anteriormente por el diputado Christian Guevara, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCUENTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADAS LAS MODIFICACIONES EN LA AGENDA.

Se incorpora el diputado Felipe Interiano y se incorpora el diputado Rodrigo Ayala.

De la **Comisión de Economía**, le solicito al diputado William Soriano dar lectura al dictamen número cuarenta y nueve Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muy buenas tardes señor presidente, con mucho gusto.

Dictamen número cuarenta y nueve Favorable.

La Comisión de Economía se refiere al expediente número 987-5-2023-1 que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Economía, en el sentido se emita "Ley de Creación de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador, INVEST", con el objeto de crear una institución que promueva y atraiga la inversión privada nacional y extranjera, que contribuirá al crecimiento económico y a la generación de mayores oportunidades de empleo y desarrollo nacional.

I. INICIATIVA

Sobre el particular se consideran los mocionantes, que es necesario se emita la "Ley de Creación de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador, INVEST", ya que dicha ley tendrá por objeto crear el marco regulatorio de gestión integral de las inversiones en El Salvador, así como la creación de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador, a fin de promover, articular y coordinar el sistema nacional público-privado de promoción, facilitación y mantenimiento de inversiones y exportaciones, brindar asesoramiento en infraestructura estratégica de gobierno, estudios del clima de negocios y realizar propuestas de mejora, contribuyendo al crecimiento económico, a la generación de mayores oportunidades de empleo y desarrollo nacional.

II. PROCESO DE ESTUDIO

La suscrita Comisión procedió a recibir en fecha treinta de mayo del corriente año a la licenciada María Luisa Hayem, ministra de Economía, quien junto a su equipo técnico expuso sus consideraciones en cuanto al referido proyecto de ley; al respecto explicaron que con la aprobación de esta ley se creará una institución de derecho público, con autonomía administrativa y presupuestaria, y estará adscrita a la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y patrimonio propio; asimismo, que entre las principales atribuciones de INVEST, se encuentra: asesorar, capacitar y asistir al sector exportador, diseñar y promover las estrategias de inversión destinadas a impulsar a El Salvador como destino para la inversión, calificar, administrar y emitir resoluciones en el marco de la Ley de Estabilidad Jurídica, desarrollar estrategias y metodologías que permitan la identificación focalizada de sectores de inversión; apoyar, diseñar políticas y estrategias de promoción de exportaciones que contribuyan a mejorar los niveles productivos de los diferentes sectores del país, y apoyar en la comercialización de la oferta exportable del país.

De igual manera, explicaron que dicha institución contará con una estructura organizativa que estará integrada por un presidente, un director ejecutivo, un director administrativo y un Consejo

Directivo. Para finalizar su exposición resaltaron la importancia que tendrá en el país la aprobación de dicha ley, ya que es necesaria la emisión en un marco regulatorio, que sea crucial para dinamizar el comercio, el turismo y la atracción de inversiones, tanto física, digital, social e institucional. Todo lo expresado consta en la respectiva grabación de audio y video.

III. CONCLUSIONES

Finalmente, en fecha cinco de junio de dos mil veintitrés, las diputadas y los diputados procedieron a realizar la discusión del contenido del referido expediente, puntualizando sus observaciones y propuestas de redacción y modificación, las cuales constan en las respectivas grabaciones de audio y video y en el acta de la sesión correspondiente. Sobre el particular, la Comisión es del parecer que es necesario que nuestro país se posicione a la vanguardia creando marcos normativos en favor de implementar la inversión y la exportación.

En razón de lo anterior, luego del respectivo estudio y análisis, la suscrita Comisión considera que es importante la emisión de una ley, para crear una institución de derecho público que promueva y atraiga la inversión privada nacional y extranjera y que tenga como objetivo el monitoreo del clima de negocios y la elaboración de propuestas de mejoras a las políticas de inversión y exportación en el país, dando cumplimiento al mandato constitucional que tiene el Estado de promover el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos.

Por tanto, por lo antes expuesto y con base en el artículo cincuenta y dos del Reglamento Interior de este órgano de Estado, la Comisión de Economía emite dictamen Favorable, en el sentido se apruebe la "Ley de Creación de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador, INVEST" para lo cual se adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de los diputados de la Comisión de Economía, a excepción de los diputados Yolanda Anabel Belloso de Carranza y Rodrigo Ávila Avilés.

Presidente con su venia proceso a leer el decreto.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que la Constitución de la República establece que el Estado promoverá el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la utilización racional de los recursos, y que fomentará y protegerá la iniciativa privada dentro de las condiciones necesarias para acrecentar la riqueza nacional y para asegurar los beneficios de esta al mayor número de habitantes del país.
- II. Que el desarrollo económico y social del país está relacionado con la dotación de infraestructura para la prestación de servicios de amplio beneficio poblacional y la generación de más y mejores empleos.

- III.** Que dichos factores de crecimiento requieren de inversión privada, en tanto esta genera oportunidades laborales, así como de la implementación de estrategias que fomenten la cooperación entre sectores públicos y privados, lo que equivale a multiplicar los esfuerzos para satisfacer necesidades colectivas.
- IV.** Que la Política de Comercio e Inversión de El Salvador dos mil veinte-dos mil cincuenta establece que es necesario contar con un interlocutor del Gobierno que articule la comunicación con las empresas extranjeras y canalice las necesidades de los inversionistas, para eliminar dispersiones de competencias y solapamientos institucionales.
- V.** Que la Política de Comercio e Inversión de El Salvador dos mil veinte-dos mil cincuenta establece la importancia del desarrollo de infraestructura y del marco institucional y regulatorio, e incluye todo tipo de infraestructuras que sea crucial para el comercio, el turismo y la atracción de inversiones, tanto física, digital, social e institucional.
- VI.** Que por las razones expuestas, se hace necesario crear una institución de derecho público que promueva y atraiga la inversión privada nacional y extranjera y que tenga como objetivo el monitoreo del clima de negocios y la elaboración de propuestas de mejoras a las políticas de inversión y exportación en el país.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Economía.

DECRETA, la siguiente:

LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES DE EL SALVADOR, INVEST

CAPÍTULO I

CREACIÓN, DOMICILIO, FUNCIONAMIENTO, OBJETO, ATRIBUCIONES Y PATRIMONIO

Creación

Artículo 1.- Créase la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador, en adelante, INVEST, una institución de derecho público, con autonomía administrativa y presupuestaria, adscrita a la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida para ejercer las atribuciones y deberes que estipula la presente ley.

INVEST será la instancia superior, deliberativa, rectora y normativa en la conducción del sistema nacional público-privado de promoción y facilitación de inversiones y exportaciones, en la calificación y emisión de las resoluciones que determinen el acceso al régimen establecido en la Estabilidad Jurídica para las Inversiones y la administración de tal régimen, y respecto de todas las demás atribuciones que por medio de esta ley se le encomienda.

Domicilio y funcionamiento

Artículo 2.- INVEST tendrá su domicilio en la ciudad de San Salvador y está facultada para establecer oficinas en cualquier lugar

del territorio nacional y en el exterior. También podrá contar con delegados en embajadas y consulados de El Salvador, previo convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Objeto

Artículo 3.- INVEST será el ente rector de la gestión integral de las inversiones en El Salvador y tendrá por objeto promover, articular y coordinar el sistema nacional público-privado de promoción, facilitación y mantenimiento de inversiones y exportaciones, asesoría en infraestructura estratégica de gobierno, estudio del clima de negocios e iniciativa de propuestas de mejora, contribuyendo al crecimiento económico, a la generación de mayores oportunidades de empleo y al desarrollo nacional.

INVEST será el órgano encargado de emitir las resoluciones que determinen el acceso al régimen establecido en la Ley de Estabilidad Jurídica para las Inversiones y de prestar los servicios vinculados a las atribuciones que legalmente se le encomiendan, entre las demás funciones que esta ley le encomienda.

Atribuciones

Artículo 4.- Son atribuciones de INVEST:

- 1) Promover, articular y coordinar el sistema nacional público privado de promoción y facilitación de inversiones y exportaciones, asesoría en infraestructura estratégica de gobierno, estudio del clima de negocios la presentación de iniciativas de propuestas de mejora en los referidos ámbitos.
- 2) Liderar y coordinar la gobernanza institucional vinculada a las exportaciones y promover la estrategia nacional de exportaciones.
- 3) Diseñar y promover la estrategia y directrices destinadas a impulsar a El Salvador como un destino para la inversión.
- 4) Calificar, administrar y emitir las resoluciones por medio de las cuales se determine el acceso al régimen de estabilidad jurídica regulado en la Ley de Estabilidad Jurídica para las Inversiones.
- 5) Desarrollar estrategias y metodologías que permitan la identificación focalizada de sectores de inversión.
- 6) Identificar los obstáculos normativos que afecten la inversión privada para coordinar con las entidades gubernamentales e inversionistas, medidas de acción destinadas a solventarlos.
- 7) Brindar asesoría en infraestructura estratégica.
- 8) Generar instancias de cooperación, incluida la suscripción de convenios entre las entidades del sector público y privado, nacional o extranjero, en el ámbito de sus competencias.
- 9) Constituir en el territorio nacional, así como en el exterior, las sociedades de cualquier naturaleza que sean necesarias para los fines de INVEST con aprobación de la máxima autoridad, así como para su modificación, disolución y liquidación, pudiendo integrar los órganos de gobiernos de tales sociedades con los directores, trabajadores y

servidores públicos al servicio de la misma, lo anterior de conformidad a las leyes respectivas.

- 10) Promover procesos para la generación y aprovechamiento de capital humano e innovación tecnológica, a fin de incrementar la productividad de la fuerza laboral y la competitividad.
- 11) Monitorear permanentemente las calificaciones de desempeño de El Salvador en los índices internacionales, procurando que se adopten medidas que tiendan a la mejora consistente.
- 12) Apoyar y diseñar políticas y estrategias de promoción de exportaciones que contribuyan a mejorar los niveles productivos de los diferentes sectores del país.
- 13) Coadyuvar en la comercialización de la oferta exportable.
- 14) Coordinar con las Municipalidades y Gobernaciones Departamentales la promoción de inversiones en todo el territorio nacional.
- 15) Crear, administrar y actualizar y promocionar el portafolio de inversiones públicas y privadas en el país.
- 16) Las demás que las leyes les asignen.

Patrimonio

Artículo 5.- El patrimonio de INVEST estará constituido por:

- a) Los recursos que el Estado le confiera en su inicio.
- b) Las asignaciones del Fondo General de la Nación que se le consignen y otorgue en cada ejercicio fiscal.
- c) Aportes extraordinarios que se le consignen por el Estado.
- d) Los bienes muebles e inmuebles, valores o derechos que adquiera a cualquier título.
- e) Los bienes y recursos conferidos por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, para el cumplimiento de sus fines.
- f) Todo otro ingreso financiero que legalmente puedan percibir por la prestación de servicios.

CAPÍTULO II

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

Integración de INVEST

Artículo 6.- INVEST estará integrado por:

- a) El presidente de INVEST.
- b) Un director ejecutivo.
- c) Un director administrativo.
- d) Un Consejo Directivo.

Presidente de INVEST

Artículo 7.- El presidente de INVEST será nombrado por el presidente de la República por un término de cinco años. En caso de destitución, se procederá conforme lo determina esta ley.

Este será la máxima autoridad de la institución y ejercerá su representación legal, coordinará las funciones encomendadas a la entidad y tendrá las facultades de nombramiento del director ejecutivo y del director administrativo de INVEST.

Requisitos para ser presidente de INVEST

Artículo 8.- Son requisitos para ser presidente de INVEST:

Acta N.º 109 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de junio de 2023

- a) Ser salvadoreño.
- b) Ser profesional con título universitario en las áreas de finanzas, economía, derecho, administración de empresas u otras áreas afines a las funciones encomendadas a INVEST por esta ley.
- c) Estar en pleno goce de sus derechos ciudadanos.
- d) Contar con reconocida probidad.

Director ejecutivo

Artículo 9.- El director ejecutivo de INVEST será nombrado por el presidente de la República por un término de cinco años. En caso de destitución, se procederá conforme lo determina esta ley.

Será el encargado de conducir y coordinar las atribuciones que por esta ley se le confieren a INVEST en materia de promoción y facilitación de inversiones y exportaciones. Para ello, contará con las facultades legales y con los medios técnicos y humanos necesarios para el cumplimiento de los objetivos vinculados a la articulación, coordinación y desarrollo del sistema nacional público privado en materia de inversiones y exportaciones.

Requisitos para ser director ejecutivo de INVEST

Artículo 10.- Son requisitos para ser director ejecutivo de INVEST:

- a) Ser salvadoreño.
- b) Ser profesional con título universitario afín a las áreas vinculadas a las funciones que por medio de esta ley se le encomiendan.
- c) Estar en pleno goce de sus derechos ciudadanos.
- d) Contar con reconocida probidad.

Director administrativo

Artículo 11.- El director administrativo de INVEST será nombrado por el presidente de INVEST por un término de cinco años. En caso de destitución, se procederá conforme lo determina esta ley.

Será el encargado de dirigir, materializar y adoptar las acciones y medidas que sean necesarias para el adecuado funcionamiento administrativo interno de INVEST. Para ello, contará con las facultades legales dirigidas al cumplimiento de los planes de trabajo interno de la institución.

Requisitos para ser director administrativo de INVEST

Artículo 12.- Son requisitos para ser director administrativo de INVEST:

- a) Ser salvadoreño.
- b) Ser profesional con título universitario afín a las áreas vinculadas a las funciones que por medio de esta ley se le encomiendan.
- c) Estar en pleno goce de sus derechos ciudadanos.
- d) Contar con reconocida probidad.

Consejo

Artículo 13.- El consejo de INVEST, en adelante "el Consejo", ejercerá funciones de carácter vinculante en los temas que esta ley señala.

Los miembros del Consejo ejercerán sus funciones ad-honorem, y cada consejero durará cinco años en el cargo.

Integración del Consejo

Artículo 14.- El Consejo estará integrado por:

- a) El presidente de INVEST.
- b) Un representante del Ministerio de Economía.
- c) Un representante del Ministerio de Hacienda.
- d) Un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- e) Un representante del Ministerio de Turismo.
- f) Un representante del sector privado.
- g) El director ejecutivo de INVEST quien participará con voz, pero sin voto.

Los representantes de cada ministerio deberán ser nombrados por sus correspondientes titulares, y cada nombramiento deberá contar con un representante titular y su suplente.

El representante del sector privado será nombrado por el presidente de la República, de candidatos propuestos por dicho sector en asamblea convocada al efecto por el Ministerio de Economía, de los cuales éste preparará los perfiles respectivos, de la forma como se establezca en la normativa interna que se emita para ello. Los candidatos deberán ser propuestos con treinta días de anticipación a la finalización del período del directivo a ser sustituido. De no proponerse los candidatos en el período mencionado, el presidente de INVEST deberá proceder a preparar dichos perfiles. Los proponentes de los candidatos a que se refiere este inciso no estarán obligados a pertenecer a gremiales del sector privado.

Cada suplente sustituirá a su respectivo propietario en caso de ausencia o incapacidad; el plazo de nombramiento será igual al de su respectivo propietario.

El secretario del Consejo será nombrado por el Consejo Directivo, y sus atribuciones serán establecidas de conformidad a su Reglamento.

Los miembros del Consejo no podrán tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el presidente, director ejecutivo y director administrativo de INVEST.

Funcionamiento del Consejo

Artículo 15.- El Consejo sesionará trimestralmente de forma ordinaria y extraordinariamente cada vez que sea convocado, por escrito o por medios electrónicos, por parte del presidente o por cualquiera de los consejeros si se trata de convocatoria extraordinaria, quien deberá especificar el objeto de la sesión extraordinaria.

Los acuerdos se adoptarán por la mayoría simple de los asistentes a la sesión de que se trate. En caso de empate, dirimirá el voto del presidente de INVEST.

De cada sesión, se levantará un acta que será suscrita por todos los consejeros presentes en la sesión.

Auditor interno

Artículo 16.- El Consejo nombrará a un auditor que tendrá directa y exclusiva sujeción al Consejo. Este será el encargado de realizar las auditorías internas a las operaciones y ejecución

presupuestaria de INVEST. Asimismo, reportará al Consejo los hallazgos que se deriven de las auditorías realizadas.

Requisitos para ser nombrado auditor

Artículo 17.- El auditor deberá ser un profesional con título universitario y experiencia laboral afín a las áreas vinculadas a finanzas, auditorías y/o revisión de estados financieros y análisis de gestión, estar en pleno goce de sus derechos ciudadanos y contar con reconocida probidad.

No podrá tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el presidente, director ejecutivo y director administrativo de INVEST ni con los miembros representantes ni suplentes del Consejo.

CAPÍTULO III

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES

Funciones del presidente de INVEST

Artículo 18.- Al presidente de INVEST le corresponderán las siguientes atribuciones:

- 1) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de INVEST, lo que incluye otorgar poderes generales, judiciales, administrativos y especiales.
- 2) Convocar y presidir el Consejo.
- 3) Proponer el presupuesto anual al Consejo para su aprobación. Tras ser aprobado por éste, proponerlo a la Presidencia de la República y al Ministerio de Hacienda, para su posterior aprobación por la Asamblea Legislativa.
- 4) Nombrar al director ejecutivo y al director administrativo de INVEST.
- 5) Representar a INVEST en eventos públicos, nacionales e internacionales.
- 6) Presentar la propuesta de estructura orgánica, los planes y programas de trabajo de la institución al Consejo, para su aprobación.
- 7) Presentar la memoria anual de la institución al Consejo de INVEST.
- 8) Contratar, remover y permutar al personal de INVEST, facultad que podrá ser delegada en el director administrativo.
- 9) Proponer al presidente de la República la emisión de los reglamentos que sean necesarios para la ejecución de esta ley.
- 10) Todas aquellas que le encomienden las leyes y reglamentos.

Funciones del Consejo

Artículo 19.- Al Consejo de INVEST le corresponderán las siguientes atribuciones:

- 1) Aprobar la propuesta de presupuesto que el presidente de INVEST debe presentar anualmente a la Presidencia de la República.
- 2) Aprobar la propuesta de estructura orgánica, los planes y programas de trabajo de la institución presentada por el presidente de INVEST.

- 3) Aprobar la memoria de la institución presentada por el presidente de INVEST.
- 4) Nombrar al auditor interno de INVEST y contratar a la auditoría externa conforme con los requisitos establecidos en la presente ley.

Funciones del director ejecutivo de INVEST

Artículo 20.- Al director ejecutivo de INVEST le corresponderán las siguientes atribuciones:

- 1) Crear y ejecutar las estrategias y acciones de promoción de inversiones y exportaciones.
- 2) Ejecutar las acciones tendientes a coordinar la gobernanza institucional vinculada a exportaciones y promover la estrategia nacional de exportaciones.
- 3) Llevar a cabo las estrategias y metodologías que permitan la identificación focalizada de sectores de inversión.
- 4) Coordinar y proponer soluciones de infraestructura estratégica para otras entidades públicas y privadas.
- 5) Conformar el equipo técnico encargado del otorgamiento y seguimiento de las correspondientes resoluciones emitidas en el marco de la Ley de Estabilidad Jurídica para las Inversiones.
- 6) Todas aquellas que le sean conferidas por las leyes o reglamentos, o por delegación del presidente de INVEST, vinculadas a la inversión y exportación en los términos que esta ley indica.

Funciones del director administrativo de INVEST

Artículo 21.- Al director administrativo de INVEST, le corresponderán las siguientes atribuciones:

- 1) Dirigir la creación y ejecución de los planes y programas de trabajo administrativo interno y la programación financiera de INVEST.
- 2) Proponer al presidente de INVEST la estructura orgánica, los planes y los programas de trabajo de la institución, así como la contratación de personal que sea necesario para el ejercicio de sus funciones.
- 3) Ejecutar las acciones destinadas a obtener y administrar recursos de cooperación de fuente nacional o internacional, que sean necesarios para llevar a cabo los planes y programas de trabajo de INVEST.
- 4) Ejercer las facultades delegadas referidas a la contratación de personal y la asignación de funciones necesarias para que se cumplan adecuadamente las funciones de INVEST.
- 5) Proveer al director ejecutivo de todos los medios técnicos y capital humano necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones.
- 6) Ejecutar las normas de funcionamiento interno, administración, finanzas y relaciones institucionales administrativas.
- 7) Todas aquellas que le sean conferidas por las leyes o reglamentos, o por delegación del presidente de INVEST.

Causales de destitución del presidente de INVEST

Artículo 22.- Son causales de destitución del presidente de INVEST:

- 1) Dejar de cumplir los requisitos de su nombramiento.
- 2) Incompatibilidad o conflicto de interés sobrevenidos en el ejercicio del cargo.
- 3) Incumplimiento comprobado de las obligaciones y funciones inherentes al cargo.
- 4) Prevalerse del cargo para ejercer influencias indebidas.
- 5) Haber sido condenado judicialmente por delitos dolosos.
- 6) Haber perdido o sido suspendido en sus derechos de ciudadano.
- 7) Incapacidad física o mental que le imposibilite para el ejercicio del cargo.
- 8) Las demás que establezcan las leyes especiales.

Ante el acaecimiento de alguna de las causales antes indicadas, el presidente de la República emitirá la resolución de destitución.

Causales de destitución del director administrativo y director ejecutivo de INVEST

Artículo 23.- Son causales de destitución del director administrativo y director ejecutivo de INVEST:

- 1) Dejar de cumplir los requisitos de su nombramiento.
- 2) Incompatibilidad o conflicto de interés sobrevenidos en el ejercicio del cargo.
- 3) Incumplimiento comprobado de las obligaciones y funciones inherentes al cargo.
- 4) Prevalerse del cargo para ejercer influencias indebidas.
- 5) Haber sido condenado judicialmente por delitos dolosos.
- 6) Haber perdido o sido suspendido en sus derechos de ciudadano.
- 7) Incapacidad física o mental que le imposibilite para el ejercicio del cargo.
- 8) Las demás que establezcan las leyes especiales.

Ante el acaecimiento de alguna de las causales antes indicadas en el director administrativo, el presidente de INVEST emitirá la resolución de destitución, de forma motivada y previo el procedimiento correspondiente. En el caso del director ejecutivo, el presidente de la República emitirá la resolución de destitución.

Causales de destitución de los miembros del Consejo y del auditor interno de INVEST

Artículo 24.- Los miembros del Consejo y el auditor interno de INVEST solo podrán ser removidos de sus cargos por las causas siguientes:

- 1) Dejar de cumplir los requisitos de su nombramiento.
- 2) Incompatibilidad o conflicto de interés sobrevenidos en el ejercicio del cargo.
- 3) Incumplimiento comprobado de las obligaciones y funciones inherentes al cargo.
- 4) Prevalerse del cargo para ejercer influencias indebidas.
- 5) Haber sido condenado judicialmente por delitos dolosos.

- 6) Haber perdido o sido suspendido en sus derechos de ciudadano.
- 7) Incapacidad física o mental que le imposibilite para el ejercicio del cargo.

CAPÍTULO IV

FISCALIZACIÓN Y RESERVA DE INFORMACIÓN

Fiscalización

Artículo 25.- La Corte de Cuentas de la República será la entidad responsable de verificar el debido cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Fiscalización interna

Artículo 26.- La fiscalización interna estará a cargo del auditor interno nombrado conforme lo dispone el artículo dieciséis de este cuerpo legal. Este desarrollará las auditorías de forma independiente sobre las materias y con la periodicidad que el Consejo determine.

Auditoría Externa

Artículo 27.- Sin perjuicio de la vigilancia y control del Estado, el Consejo contratará un auditor externo, quien reportará al Consejo y a la Corte de Cuentas de la República sobre los hallazgos que se deriven de las auditorías realizadas.

Reserva de información

Artículo 28.- Sin perjuicio de las eventuales responsabilidades civiles y penales que puedan generarse, los funcionarios y empleados que trabajen o hayan trabajado para INVEST quedan obligados a mantener la estricta reserva de ésta, sin poder divulgarla de ningún modo en detrimento de INVEST. Esta obligación también aplica a cualquier persona particular que haya tenido conocimiento de información de carácter reservado atinente a las materias, atribuciones y funciones que regula esta ley.

CAPÍTULO V

DISOLUCIÓN, SUCESIÓN LEGAL, TRANSFERENCIAS, CONTINUIDAD Y FACULTADES DE GESTIÓN

Sucesión

Artículo 29.- Declárase en proceso de sucesión legal la entidad de derecho público denominada Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador o PROESA, creada mediante Decreto Legislativo número seiscientos sesenta y tres, de fecha nueve de abril de dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número noventa y tres, Tomo número cuatrocientos tres, de fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce.

Sucesor legal

Artículo 30.- A partir de la fecha de entrada en vigencia de esta ley, INVEST sucederá al Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, en las funciones, atribuciones, competencias, responsabilidades y obligaciones, de las cuales haya sido titular el referido organismo conforme al ordenamiento jurídico.

Toda referencia a dicho organismo, contenida en leyes, decretos, convenios, contratos y otros instrumentos, se deberá entender referida a INVEST.

Transferencia de activos y pasivos

Artículo 31.- En razón a lo dispuesto en el artículo precedente, la totalidad de activos y pasivos pertenecientes a PROESA se transfieren a INVEST, según cifras finales de Estados Financieros de cierre de PROESA, quien deberá recibirlos y administrarlos a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

INVEST estará exonerada del pago de derechos registrales por la inscripción de bienes inmuebles u otros bienes, así como, de la inscripción de otros títulos que amparen propiedad y que deban inscribirse en los registros correspondientes, ya sea públicos o privados.

Convenios y contratos

Artículo 32.- La Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador sustituirá a PROESA en todos los contratos o convenios de cooperación suscritos de forma previa a la entrada en vigencia de este decreto. Conforme a las regulaciones de dichos instrumentos, INVEST deberá realizar los ajustes correspondientes a estos contratos y convenios cuando sea necesario.

También se deberán adoptar las medidas necesarias para finalizar la ejecución de compromisos adquiridos como consecuencia de instrumentos suscritos con anterioridad a la vigencia de esta ley, sin responsabilidad para INVEST.

Cualquier aspecto no contemplado en la presente ley relacionado con lo establecido en este artículo deberá ser resuelto por el presidente de INVEST para adoptar las acciones correspondientes.

Tramitación de procedimientos administrativos o procesos judiciales

Artículo 33.- En los procedimientos judiciales y administrativos en los que PROESA sea parte y que se encuentren en tramitación, se entenderá que su tramitación continuará a cargo de INVEST a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Responsabilidad laboral

Artículo 34.- El personal contratado por PROESA, que sea necesario y tras pasar una evaluación de idoneidad, pasará a formar parte del personal de INVEST a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

INVEST asumirá las obligaciones laborales y demás prestaciones respecto de este personal. Para ello, podrá disponer del patrimonio de PROESA o, en su defecto, del refuerzo presupuestario para su ejecución.

La antigüedad laboral del personal que pase a formar parte de INVEST, se contabilizará desde que inició su relación laboral con PROESA, siempre y cuando el tiempo que laboró haya sido de manera ininterrumpida.

Indemnización del personal por la disolución de PROESA

Artículo 35.- Cuando un trabajador contratado por tiempo indefinido sea desincorporado de sus labores debido a la disolución de PROESA, tendrá derecho a que se le indemnice con una cantidad equivalente a un salario mensual devengado, por cada año de servicio prestado y proporcionalmente por fracciones de año, en cumplimiento con el Reglamento Interno de Trabajo de PROESA.

Continuidad de funciones

Artículo 36.- Las funciones que fueren desarrolladas por PROESA serán asumidas por INVEST, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, siempre y cuando éstas sean afines a las funciones y atribuciones que por medio de esta ley se encomiendan a INVEST.

Facultades de gestión

Artículo 37.- Con el fin de operativizar el proceso de transferencia y sucesión legal, INVEST estará facultada para emitir las resoluciones, providencias o instrumentos que sean necesarios para una adecuada transferencia de atribuciones y funciones.

Régimen y reglamento interno de trabajo

Artículo 38.- El régimen laboral y contrataciones de INVEST se regulará por lo dispuesto en el Código de Trabajo, debiendo formular su reglamento interno de trabajo, sometiéndolo para su aprobación al Ministerio de Trabajo y Previsión Social conforme lo regulado por el referido Código para las instituciones oficiales autónomas.

Todo lo referente a horarios de trabajo, permisos, licencias, asuetos, vacaciones, aguinaldos y demás prestaciones sociales en favor de su personal, serán fijados por la autoridad competente de INVEST conforme a las atribuciones que señala esta ley y acorde a los reglamentos de trabajo a que se refiere el inciso anterior, pero no podrán ser inferiores a las que disponga el Código de Trabajo o el contrato colectivo, en caso hubiere.

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES FINALES, REGLAMENTO, DEROGATORIAS, ESPECIALIDAD Y VIGENCIA

Reglamento General de la Ley

Artículo 39.- El presidente de la República emitirá el Reglamento General que desarrolle el contenido de esta ley, a propuesta del presidente de INVEST.

Reglamento Interno

Artículo 40.- Dentro de los treinta días contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, INVEST formulará y aprobará su normativa interna de organización y funcionamiento.

Especialidad

Artículo 41.- La presente ley es de carácter especial; por consiguiente, sus normas prevalecerán sobre cualquier otra que la contraríe.

Disposición transitoria

Artículo 42.- A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, las atribuciones otorgadas a PROESA tanto en la Ley Especial de Asocios Publico Privados, emitida mediante Decreto Legislativo número trescientos setenta y nueve de fecha veintitrés de mayo de dos mil trece, publicado en el Diario Oficial número ciento dos, Tomo número trescientos noventa y nueve, de fecha cinco de junio de dos mil trece, como en la Ley de Creación del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, emitida mediante Decreto Legislativo número seiscientos sesenta y tres de fecha nueve de abril de dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número noventa y tres, Tomo número cuatrocientos tres de fecha veintitrés de mayo del mismo año, en relación a la concesión de Obra Pública de la Terminal

de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, y al Contrato de Asocio Publico Privado de la referida concesión, serán ejercidas por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma CEPA, a fin de garantizar su continuidad de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo número ciento veintinueve de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número ciento cincuenta y ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y dos, de fecha veinte de agosto de dos mil veintiuno, por medio del cual se otorgó dicha concesión y se aprobó el referido contrato de asocio público privado.

Derogatoria

Artículo 43.- Derógase la Ley de Creación del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, aprobado por Decreto Legislativo seiscientos sesenta y tres de fecha nueve de abril de dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número noventa y tres, Tomo número cuatrocientos tres de fecha veintitrés de mayo del mismo año.

Vigencia

Artículo 44.- La presente ley entrará en vigencia treinta días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Señor presidente así leído el dictamen número cuarenta y nueve Favorable y el decreto asociado; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputada Rebeca Rodríguez en sustitución del diputado Reynaldo Cardoza, diputado Gerardo Alvarado en sustitución de la diputada Sandra Martínez, diputada Cenayda Benítez en sustitución del diputado Rodil Amílcar Ayala; quienes estén de acuerdo con estos llamamientos favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR SE APRUEBAN LOS LLAMAMIENTOS.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que contiene la Ley de Creación de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador INVEST, que ha sido leído y que contiene cuarenta y cuatro artículos; tiene la palabra el diputado Edgardo Mulato.

DIPUTADO EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO. Muchas gracias presidente.

Una vez más el Gobierno del presidente de la República dando pasos importantes en nuestro país, en relación a generar políticas públicas importantes, en razón de que ahora no solo estamos trabajando con crear nuevas políticas públicas para la seguridad, crear la infraestructura necesaria como carreteras, accesibilidad hacia los caseríos, cantones, comunidades, ciudades, puertos, aeropuertos en nuestro país, instituciones como la Dirección de Obras Municipales que le está, incluso, apoyando mucho como un brazo operativo a este gobierno.

Ahora, nosotros vemos como una Agencia de Promoción para la Inversión y Exportación en El Salvador, tiene como principales

objetivos: promover y atraer la inversión privada, nacional y extranjera, contribuir al crecimiento económico y la generación de oportunidades de empleo para los salvadoreños.

Si nosotros hacemos un pequeño recuento de lo que nuestro país ha dado desde el dos mil diecinueve, a pesar de las crisis que hemos vivido, de la pandemia, crisis, incluso, como la que vive la inflación en nuestro país y a nivel mundial, hemos dado muchos pasos importantes como la creación de proyectos especiales que le dan más y mejores fuentes de empleo, como proyecto como Surf City I y ahora está muy cerca por poder terminar un proyecto como Surf City II, que ha puesto en el ojo a nuestro país en el mundo y que vemos como ahora El Salvador es un destino, también vemos como las exportaciones que le han dado innumerables economías de mejora a nuestro país, vemos como en el dos mil veintiuno cerramos con seis mil seiscientos veintiocho millones de dólares y crecimos en el dos mil veintidós, un once punto tres por ciento lo cual le deja siete mil quinientos quince millones de dólares; también el crecimiento económico que obtuvimos en el dos mil veintidós con el dos punto ocho por ciento y se proyecta a pesar de las crisis que vivimos como país un crecimiento del dos punto tres por ciento.

Esos datos también se reflejan en el turismo en El Salvador, dos mil diecinueve como recuerdo el presidente de la República recibió nuestro país con uno punto tres millones de turistas, y el dos mil veintidós cerramos con dos punto seis millones de turistas nacionales y extranjeros que visitaron El Salvador, un crecimiento del cincuenta y dos por ciento y ahora vamos a cerrar con las proyecciones de país con dos punto nueve millones de visitantes.

Y si hablamos en términos claros, ahora vemos como proyectos como el Centro Histórico, Surf City, proyectos que se están desarrollando en todo el país, pero también todo eso ha creado toda una infraestructura para que la demanda local, la demanda internacional, ahora vemos como una Agencia de Promoción le va a permitir a El Salvador a darle más trabajo a los exportadores, los productores, a la construcción, a las empresas de servicios, a los de comercio, todo eso porque creemos que es importante ahora dar el siguiente paso, generar más fuentes de empleo; la apuesta por el empleo en nuestro país significa que también tengamos una institución que sea el promotor, que sea el motor para la generación de más y mejores fuentes de empleo locales e internacionales.

Ahora El Salvador se prepara para despegar incluso hace algunos días, nosotros acá en la Asamblea Legislativa aprobamos la Ley de Activos Digitales, que le da más oportunidades a las empresas del rubro tecnológico para poder invertir en El Salvador, incluso locales y extranjeros y eso le genera incentivos para poder generar más oportunidades. Creo que El Salvador ahora se está preparando al nuevo siglo, estamos también preparándonos para más oportunidades para los salvadoreños, eso es lo menos que esperaba el pueblo salvadoreño de un gobierno que ahora está dando los pasos correctos.

Quisiera dirigirme para cerrar mi mensaje al pueblo salvadoreño y a los empresarios, que ahora este país definitivamente ya dejó ese

país de las maras, de la falta de oportunidades y ahora nos proyectamos al país que prepara la carretera para que El Salvador tenga un país lleno de oportunidades; muchas gracias presidente.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Para efectos de grabación en el artículo uno, inciso segundo "Creación", debe decir, "INVEST" será la instancia superior deliberada, rectora, deliberativa perdón, rectora y normativa en la conducción del sistema nacional público-privado de promoción y facilitación de inversiones y exportaciones, en la calificación y emisión de las resoluciones que determinen el acceso al régimen establecido en la Ley de Estabilidad Jurídica para las Inversiones y la administración de tal régimen y respecto de todas las demás atribuciones que por medio de esta ley se le encomienda.

Y en el artículo cuatro. Atribuciones. Son atribuciones de INVEST: numeral trece, debe decir: Coadyuvar en la comercialización de la oferta exportable del país.

Luego en el artículo diecinueve, Funciones del Consejo, debe decir: Al Consejo de INVEST le corresponde en las siguientes atribuciones, numeral tres, Aprobar la memoria anual de la institución presentada por el presidente de INVEST.

Gracias, seguimos en la discusión, por favor.

Tiene la palabra el diputado William Soriano.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muchas gracias presidente.

El Salvador atraviesa un momento importante en cuanto a su crecimiento económico, partiendo de una nueva base que se llama seguridad, sí, en el Gobierno del presidente se han creado más de novecientos setenta mil empleos acumulados, eso nos permite tener no solo una economía más dinámica, no solo tener una mejor imagen hacia afuera o sea hacia las demás regiones, hacia los países que destinan fondos para expandir operaciones de sus empresas, las cadenas globales de suministro están cambiando, las potencias mundiales en sus propias estrategias están moviendo la operatividad de sus empresas a diferentes regiones, tal es el caso de Estados Unidos está moviendo operaciones de empresas a la región Latinoamericana, dependiendo un poco menos de la mano de obra de China y esa es la gran oportunidad que El Salvador tiene de poder captar parte de esa inversión que se está ubicando en Latinoamérica, que eso se traduciría en más empleos de calidad para los salvadoreños.

El Salvador -como lo dije hace un momento-, está atravesando una parte importante, porque su imagen se ve revalorizada en el extranjero y eso permitirá que los inversionistas tanto salvadoreños en el exterior como inversionistas extranjeros, quieran alocar sus inversiones en El Salvador; sectores como la construcción que la demanda del cemento ha incrementado en más de tres millones de bolsas, sectores de la construcción que han incrementado grandemente su demanda de mano de obra, sectores que están en crecimiento constante y es importante que se les atienda de la mejor forma. Yo creo que el nacimiento de esa institución permitirá al Estado salvadoreño acercarse a esos inversionistas de una mejor forma, pero también

promover de mejor forma las exportaciones de El Salvador hacia nuevos mercados; muchas gracias presidente.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Anabel Beloso.

DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO DE CARRANZA. Gracias presidente en funciones; muy buenas tardes colegas diputados y diputadas y especialmente a la población y sin duda me imagino también a toda la planta laboral de PROESA, que es la institución que con este dictamen que hoy se, bueno, sin duda ustedes van a aprobar queda eliminada.

Yo creo que así como en la comisión no hubo una justificación ni una explicación clara de cuál es el punto diferenciador de esta ley con lo que actualmente existe, o qué es digamos el plus que esta institución va a agregar o hará que no realiza ya la agencia que hay para la atracción de la inversión en nuestro país, sin duda existen grandes retos en torno a este tema, cuando en el dos mil veintidós -según los datos oficiales del Banco Central de Reserva-, por ejemplo, la inversión extranjera directa se contrajo como no había sucedido en los últimos doce años atrás, claro que hay grandes retos y desafíos en torno a atraer inversión que se traduzca en mejoras económicas que vayan a la población, generando empleos dignos, empleos de calidad.

Sin embargo, ustedes bajo el falso argumento de modernización del Estado, de hacer eficiente el Estado, hasta utilizando en muchas ocasiones calificativos peyorativos y ofensivos llamando a los trabajadores y trabajadoras grasa del Estado, están en una lógica desde hace meses de suprimir instituciones, cambiarles el nombre, pero entre ese cambio cosmético también incorporan elementos donde está la trampa, donde está el veneno, donde está el verdadero objetivo de hacer estas supuestas actualizaciones de las instituciones o modernizaciones.

Hay un elemento dentro de la facultades que agregan en esta nueva institución que no supo explicar la titular del Ministerio de Economía, por ejemplo, cuando se deja habilitada a esta instancia así como lo han hecho con otras leyes, para que cree las sociedades que crea convenientes tanto en lo interno o afuera de nuestro país, donde se puede dar una mezcla de capital público, es decir, fondos públicos, capital privado, donde, incluso, los que son directores pueden ser parte y socios de estas entidades, en fin una situación que así como los hemos visto actuar en otros temas como la Chivo Wallet y otras cosas más de las cuales aún no rinden cuentas, esto no escapa de esa realidad.

Al final como digo hay muchos elementos que sin duda se recogen de lo que ya la institución actual hace, y por eso no se ha justificado el por qué ahora crear esta nueva instancia, lo que preocupa así como ha sucedido con otras instituciones que han eliminado como la DIGESTYC, el FONAES, el mismo FOPROLYD y otras más. Bueno, la Autoridad Marítima Portuaria -que es la más reciente-, es que esto lleve inmerso también la violación de derechos laborales, despidos injustificados por decreto, que se vienen a sumar a los más de diecinueve mil salvadoreños y salvadoreñas despedidos del sector

público de nuestro país, a quienes se les ha violentado sus derechos, por lo tanto, acá se podrá decir al menos quienes han antecedido en el uso de la palabra, no han dado un argumento real del por qué suprimir la instancia que hasta hoy ha funcionado, incluso, algunos han laborado ahí también de los que han antecedido en el uso de la palabra, durante los gobiernos del FMLN pero no han dado argumentos.

Al final lo peligroso -como lo vuelvo a reiterar-, es esa amplitud de ambigüedad que incorporan dentro de una de las facultades que específicamente habilita el crear ese tipo de sociedades de cualquier naturaleza le ponen, para qué fines no se supo decir, si lo que se supone esto persigue es la promoción y atracción de inversiones tanto nacionales como extranjeras, pero dejando esas ambigüedades en el marco jurídico y con toda la inseguridad jurídica que ustedes han generado, donde aprueban cosas, no entran en vigencia, la reforman a los dos días, a los tres días, ese marco jurídico donde no hay certeza, no hay seguridad jurídica, es lo que hoy por hoy desincentiva principalmente la inversión, que al final hay otros indicadores económicos y sociales que al cierre de su cuarto año de gestión son los que más preocupación y alarma deberían generar, pero parece que para ustedes eso no existe, parece que la pobreza aquí no ha incrementado cuatro puntos, parece que cincuenta y cinco mil familias que han caído bajo la línea de pobreza no son prioridad para ustedes, porque siguen en un esquema de desarrollo económico donde los únicos beneficiados son unos poquitos a costa de los recursos públicos que deberían de estar orientados en satisfacer a la mayoría de la población; gracias presidenta.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Mauricio Ortiz.

DIPUTADO MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA. Gracias presidenta, buenas tardes, buenas tardes al pueblo salvadoreño que está pendiente del trabajo de esta Asamblea Legislativa.

En primer lugar, quiero felicitar el trabajo de la comisión -que como siempre lo decimos-, es el lugar pues donde se reciben a las diferentes autoridades de las instituciones para hablar y discutir a fondo sobre los dictámenes y, por supuesto, cuando se eleva al Pleno Legislativo también algunas dudas que hayan quedado. Todos sabemos de que para que cualquier país salga adelante y, por supuesto, El Salvador no esté exento de eso. La columna vertebral de ese país debe ser la seguridad y voy a tocar rapidito ese tema y la estrategia del presidente en temas de seguridad para atacar estructuras criminales grandes, no hablamos de delitos comunes han sido acertadas, aparte de los números es la percepción de la gente y la verdadera paz en la que ahora vivimos y el control de los territorios.

Pero esa columna vertebral de la seguridad también implica elementos que van paralelamente a ella unida, la educación, la salud y en este sentido estamos hablando un tema de modernización que tal vez algunos no entienden esa visión, con el desarrollo económico, desarrollo social y cuando me refiero a algunos es la oposición como tal, específico y la seguridad jurídica. Esos tres elementos que ahora contempla esta nueva institución y que, por supuesto, va a

generar un clima de confianza, así como la columna vertebral de la seguridad ha generado esa paz y verdadera paz en los territorios de la población salvadoreña, también el desarrollo económico, el desarrollo social y la seguridad jurídica genera la confianza y, por supuesto, atrae la inversión local pero también internacional, con capital salvadoreño, sí, pero también con capital que no es salvadoreño es extranjero.

Entonces, bajo esa visión pues el país ha estado necesitando anteriormente de estos tres elementos para atraer la inversión y no se había dado la oportunidad por las políticas ineficientes o que nunca se habían implementado en este país, por supuesto, que en este sentido nosotros felicitamos al presidente y también vamos a apoyar la visión y la estrategia que tiene para la modernización del Estado, anteriormente como lo han comentado mis compañeros diputados de Nuevas Ideas se ha estado invirtiendo en diferentes áreas del país ¿verdad?, pero sobre todo se necesita ir modernizando en este sentido y para que nosotros, por supuesto, a la par de los inversionistas vayamos desarrollando diferentes áreas de El Salvador, simple y sencillamente y voy a terminar citando algo textualmente que dice el dictamen.

¿Qué es INVEST?, esta Agencia será el ente rector de la gestión integral de inversiones, promoción y facilitación de exportaciones, asesorías, estudio de clima de negocios y más; esto con el objetivo de contribuir al crecimiento económico de nuestro país.

Esto lo digo, pues porque realmente hay algunas cosas que solo hace falta leerlas para entenderlas; muchísimas gracias presidenta.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Rodrigo Ayala.

DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS. Muchas gracias presidenta, saludos a todos mis colegas diputados y diputadas y al pueblo salvadoreño que está pendiente de todo nuestro trabajo legislativo.

Hay muchos puntos muy importantes que tocar esta tarde, sobre este tema y sobre todo porque dicen que viene con veneno, pero realmente el veneno es lo que se tira aquí en el Pleno como una realidad, cuando de realidad no tiene nada más que una conjetura totalmente por ver fantasmas, eso es solamente, leamos, porque no me lo voy a inventar, le voy a leer los artículos de la ley. En las atribuciones está -como bien dijeron-, constituir en el territorio nacional así como en el exterior las sociedades de cualquier naturaleza que sean necesarias para los fines de INVEST.

Veamos cuáles son los fines, decían por ahí, por ejemplo, crear una Chivo Wallet, veamos cuáles son los fines; Objeto, artículo tres, INVEST tendrá por objeto promover, articular y coordinar el sistema nacional público-privado de promoción, facilitación y mantenimiento de inversiones y exportaciones, asesoría en infraestructura estratégica de gobierno, estudio del clima de negocios e iniciativa de propuestas de mejora, contribuyendo al crecimiento económico, a la generación de mayores oportunidades de empleo y al desarrollo nacional. Para mí está bastante claro, ahora, cuando se habla de crear estas sociedades y se habla también como un misterio y como

algo malo y como algo que debería de ser preocupante que un director sea parte de una junta directiva de una sociedad, y entonces ¿qué quieren?, que exista una sociedad y que solo se la den al privado y no exista ninguna persona dentro de la junta directiva de parte de INVEST para tomar las decisiones; eso les parece más coherente, soltar la representación dentro de una junta directiva, al contrario, que sea parte de la junta directiva, no es simplemente, bueno, es necesario, porque si no, no se estaría defendiendo los intereses o los objetos de INVEST. Claro, de eso pueden decir cualquier cosa, porque se han dedicado a inventar siempre y ver fantasmas donde no los hay; también hablan de los empleados, está muy claro en el artículo treinta y cuatro, que los empleados actualmente de PROESA, van a pasar un examen de idoneidad y lo que se encuentren idóneos para desarrollar los trabajos permanecerán, también los que no tendrán el mecanismo legal para ya no ser parte.

Lo mismo ha sucedido con el tema cuando lo vimos dentro de la comisión con la DIGESTYC, que también dijeron que muchos empleados estaban alterados, que, incluso, vinieron a la Asamblea Legislativa a buscar a sus diputados, en ese caso del FMLN que no los atendieron, y los atendí yo, los atendió mi equipo y se fueron satisfechos, se fueron felices y fueron parte del proceso, lo mismo ocurrirá aquí, así como ha sucedido en los otros proyectos que también hemos creado nuevas entidades, como la Dirección de Energía, por ejemplo, no estamos nosotros de ninguna manera siendo un despido masivo ni promoviéndolo, al contrario y de igual manera dicen, cuál es la necesidad de hacer estos cambios, pero a la vez comentan que la inversión extranjera se contrajo. Entonces ¿qué quieren?, que sigamos igual para que siga disminuyendo, si hay un problema entonces hay que resolverlo y este es parte de la solución; es decir, si las cosas estuvieran bien y no hay nada que modificar excelente que siga creciendo la inversión extranjera, pero si en dado caso se contrajo como lo mencionaron entonces, ¿qué queda?, hacer algo diferente, agilizar los procesos, porque en muchos casos en el mundo entero, en la Unión Europea y en otros países, por ejemplo, que se habla de asocio público-privados, ahora se habla de, incluso, de tenerlos y se recomienda que ya no existan, y ¿por qué?, porque los procesos son exageradamente burocráticos y dilatan la inversión y ahuyentan la inversión de los países, caso contrario, lo que nosotros queremos hacer es atraerlas, no con políticas desfasadas, no con burocracia innecesaria, no con pasos que lo único que permiten es que se dilate todo y que la inversión salga de este país, al contrario, lo que nosotros queremos es atraerla para que exista generación de empleos, todo lo que ya conocemos, la dinamización de la economía, etcétera, pero lo estamos haciendo de una manera ordenada y estratégica.

También veía yo -y esto solo es un agregado-, sacaba un reportaje como algo aflictivo, que esto solo lo habíamos visto en dos sesiones de trabajo, si es que miren, si nosotros nos dedicamos a trabajar no necesitamos pasar catorce años como pasaron otras legislaturas para ver un tema tan importante como el agua, si nosotros venimos a trabajar o también criticaban de que se habían conocido los cambios de esta ley hasta ayer en sesión, pues sí, los habíamos estado

trabajando antes, no lo podíamos dar a conocer porque no existían, yo no puedo dar a conocer algo que va a pasar la otra semana, no lo puedo dar a conocer hoy, porque no sé qué va a pasar la otra semana.

Nosotros trabajamos la semana anterior en estos cambios y se propusieron ayer dentro de la comisión, porque precisamente no se tenían antes, porque no los habíamos terminado de trabajar, nadie objetó dentro de la comisión, nadie preguntó nada, nadie más de ninguna otra fracción legislativa quiso dar algún aporte, nada, y cuando dicen el debate legislativo se ha perdido, yo jamás recuerdo haber visto a ningún científico en alguna legislatura pasada hablando temas importantes, más allá de decir que los churritos son nutritivos, más allá de una diputada comiendo melaza para probar que no contamina el medio ambiente, esos no son debates de altura, esos no son debates científicos, esos no son debates técnicos, ahora sí lo hacemos y la Comisión de Economía es parte de eso.

Habiendo dicho eso presidenta, con base a lo establecido en el artículo ochenta, inciso tercero de Reglamento Interior de esta Asamblea, solicitó se modifique el artículo ocho y diez del proyecto de decreto leído de la siguiente forma: Requisitos para ser presidente de INVEST. Artículo ocho. Son requisitos para ser presidente de INVEST: a) Ser salvadoreño, b) Tener cinco años o más de conocimiento y experiencia afín a las áreas vinculadas a las funciones que por medio de esta ley se le encomienda, c) Estar en pleno goce de sus derechos ciudadanos, d) Contar con reconocida probidad. Así como también, Requisitos para ser director ejecutivo de INVEST. Artículo diez. Son Requisitos para ser presidente de INVEST: a) Ser salvadoreño, b) Tener cinco años o más de conocimiento y experiencia afín a las áreas vinculadas a las funciones que por medio de esta ley se le encomiendan, c) Estar en pleno goce de sus derechos ciudadanos, d) Contar con reconocida probidad. Hasta aquí mis palabras presidenta.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado, haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Quienes estén de acuerdo en modificar el proyecto de decreto en los términos planteados por el diputado Rodrigo Ayala, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADAS LAS MODIFICACIONES.

No habiendo más solicitudes en el uso de la palabra, se somete a votación la ley en términos generales; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON QUINCE ABSTENCIONES Y SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA LEY EN TÉRMINOS GENERALES.

Habiendo aprobado el proyecto de ley que contiene cuarenta y cuatro artículos, con base a lo establecido en el inciso segundo del artículo ochenta del Reglamento Interior de esta Asamblea, someto a consideración del Pleno los considerandos, el nombre y el articulado del proyecto de ley; por lo que si algún diputado tiene observaciones, favor solicitar la palabra en estos momentos.

No habiendo intervenciones, **QUEDA APROBADA LA LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES DE EL SALVADOR INVEST.**

Continuando con el desarrollo de la agenda, pasamos a **LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

Pieza 1A. Solicitud del presidente de esta Asamblea diputado Ernesto Alfredo Castro Aldana, en el sentido se autorice con base en el artículo noventa y ocho inciso segundo del Reglamento Interior de esta Asamblea, el inicio del proceso de elección de presidente y magistrados de la Corte de Cuentas de la República, en razón de que los actuales funcionarios concluyen el período para el que fueron electos el veintisiete de agosto del presente año.

Para esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo que le solicitó a la diputada Elisa Rosales, pueda ayudarnos a dar lectura a la pieza, gracias.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenas tardes, con mucho gusto presidenta.

San Salvador, cinco de junio de dos mil veintitrés. Secretarios y Secretarías Asamblea Legislativa presentes.

En mi calidad de diputado y en el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo ciento treinta y tres ordinal primero de la Constitución, al honorable Pleno Legislativo, expongo:

La Corte de Cuentas de la República es un organismo independiente, de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía en lo técnico, administrativo y presupuestario para el ejercicio de las funciones y atribuciones que la ley señala. Su carácter autónomo e independiente ha sido dado por mandato constitucional en el artículo ciento noventa y cinco de la Carta Magna, y en el artículo dos de su ley. Es el ente rector de la fiscalización de la Hacienda Pública en general y encargada de velar por el cumplimiento de la ley en el manejo de los fondos y recursos públicos.

Una de las funciones principales de la Corte de Cuentas de la República es de controlar y ejecutar el proceso de fiscalización a todas las unidades y organismos del sector público, por medio de la auditoría externa y del juicio de cuentas, y sus demás atribuciones se encuentran señaladas en el artículo ciento noventa y cinco de la Constitución, siendo éstas: Vigilar la recaudación, la custodia, el compromiso y la erogación de los fondos públicos; aprobar toda salida de fondos del tesoro público, de acuerdo con el presupuesto; intervenir en todo acto que de manera directa o indirecta afecte al tesoro público o al patrimonio del Estado, y refrendar los actos y contratos relativos a la deuda pública; vigilar, inspeccionar y glosar las cuentas de los funcionarios y empleados que administren o manejen bienes públicos, y conocer de los juicios a que den lugar dichas cuentas; fiscalizar la gestión económica de las instituciones y empresas estatales de carácter autónomo y de las entidades que se costeen con fondos del erario o que reciban subvención o subsidio del mismo, entre otras establecidas en la referida disposición constitucional.

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno ordinal diecinueve de la Constitución es facultad de esta Asamblea Legislativa elegir por votación nominal y pública, entre otros funcionarios, al presidente y magistrados de la Corte de Cuentas de la República; por lo que, se debe dar cumplimiento a determinados principios tales como: democracia, pluralismo, participación, publicidad y transparencia, que estructuran el procedimiento legislativo para la elección de funcionarios. Para la elección se debe contar con la documentación que permita acreditar a los candidatos para determinar cargo, son objetiva y comprobadamente idóneos para desempeñarlo, por contar con la cualificación técnica, profesional y personal que se requiera, para su desempeño.

Así mismo, la jurisprudencia constitucional ha determinado una serie de estándares que configuran el régimen jurídico fundamental de la elección de funcionarios de legitimidad democrática derivada. Dichos parámetros o criterios, que deben ser observados al ejercer nuestra competencia electiva, se refieren a aspectos como la legitimidad democrática de los funcionarios elegidos, su mandato de interés público, la no filiación partidaria, la meritocracia como criterio de elección, el procedimiento para ello y la documentación y motivación del acto electivo. Estas pautas son el resultado de una progresiva labor de concretización de las potestades constitucionales de la Asamblea Legislativa en este ámbito, expresadas en las sentencias de inconstitucionalidades números 7-2011, 19-2012, 29-2012 y 77-2013.

Este Órgano de Gobierno atendiendo el mandato constitucional y el compromiso de elegir en tiempo a los funcionarios que le competen, y en razón que el período de tres años para el que fueron electos el presidente y magistrados de la Corte de Cuentas de la República concluye el veintisiete de agosto del dos mil veintitrés, es pertinente solicitar al Pleno Legislativo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo noventa y ocho inciso segundo del Reglamento Interior de este Órgano Legislativo, se autorice iniciar el proceso de elección de los referidos funcionarios, haciendo del conocimiento público, a través de medios de comunicación escritos y redes sociales de esta Asamblea, el inicio del proceso de elección de presidente y magistrados de la Corte de Cuentas de la República, con el propósito de recibir en tiempo oportuno las solicitudes de los aspirantes a los referidos cargos. Dichas solicitudes deberán recibirse hasta el día veintisiete de junio del presente año, adjuntando a la misma los atestados que comprueben que los profesionales interesados cumplen con los requisitos constitucionales o legales correspondientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma del diputado Ernesto Alfredo Castro Aldana, presidente de la Asamblea Legislativa.

Presidenta con su venia me permito dar lectura al proyecto.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

De conformidad con lo estipulado en el artículo noventa y ocho del Reglamento Interior de este Órgano de Gobierno, y en atención a

Acta N.º 109 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de junio de 2023

que el actual presidente y magistrados de la Corte de Cuentas de la República, concluyen su período para el que fueron electos el veintisiete de agosto del dos mil veintitrés.

HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO: EL INICIO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y MAGISTRADOS DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.

El citado artículo noventa y ocho del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, en su inciso segundo, dispone lo siguiente:

"Si la Constitución o la ley no establecen otra forma de procedimiento, la Asamblea hará del conocimiento público el inicio del proceso de elección de los funcionarios, con el propósito de recibir las propuestas de los candidatos, a las que deberá adjuntarse la hoja de vida de cada uno. Dichas propuestas deberán presentarse, por lo menos sesenta días antes de que concluya el período de los funcionarios en el cargo".

Los profesionales interesados deberán presentar sus propuestas en la Recepción de Correspondencia Oficial de la Asamblea Legislativa, en días hábiles, en horario de ocho a las dieciséis horas, siendo el último día hábil para recibirlas el día veintisiete de junio del presente año, debiendo adjuntar a la solicitud su hoja de vida, con los atestados que comprueben que la persona interesada cumple con los requisitos para el cargo, de conformidad a lo establecido en los artículos ciento noventa y ocho de la Constitución y noventa y nueve del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.

Como anexo de la hoja de vida, los candidatos o candidatas al momento de presentar su solicitud, deberán adjuntar indispensablemente, constancias extendidas por: Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Corte de Cuentas de la República (para aquellos candidatos o candidatas que estén o hayan ostentado cargos públicos), Tribunal Supremo Electoral (en la que conste que no tiene afiliación partidaria), Tribunal de Ética Gubernamental, Dirección General de Centros Penales (antecedentes penales), Policía Nacional Civil (antecedentes policiales), Ministerio de Hacienda (solvencia tributaria en la que conste que no debe al Fisco impuesto alguno). Asimismo, deberán presentar certificación de partida de nacimiento (reciente) y copia certificada de Documento Único de Identidad.

Leído presidenta.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Se incorpora el diputado René Portillo Cuadra.

A consideración del Pleno la dispensa de trámite de la pieza de correspondencia que ha sido leída; quienes estén de acuerdo a favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCUENTA Y NUEVE VOTOS QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra el diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Muchas gracias presidenta en funciones; también al pueblo salvadoreño, a todos los que están conectados y que también nos están viendo en las diferentes plataformas digitales y, por supuesto, en el canal legislativo.

Acta N.º 109 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de junio de 2023

Es importante lo que estamos haciendo en esta tarde, ya que recordemos nosotros que este Órgano de Gobierno, el Órgano Legislativo es el responsable de realizar las elecciones de segundo grado, en este caso un puesto muy importante la Corte de Cuentas.

En el pasado sabemos nosotros que existió muchas dudas, cómo se elegía a estos magistrados y cómo se dirigía y se administraba este órgano contralor, ya que sabemos nosotros que también existió una mala reputación de parte de la Corte de Cuentas. Recordamos nosotros los finiquitos exprés que se dieron en su época, expresidentes que lograban sus finiquitos y que al final eran procesados judicialmente, entre muchas cosas más.

Entonces esto es importante porque ahora se van a analizar los perfiles, se va a dar por iniciado el proceso y recordemos que según nuestra ley, sabemos nosotros que la Corte de Cuentas juega un papel muy importante, así lo establece la Constitución de la República, que este ente dice la fiscalización de la Hacienda Pública en general, Corte de Cuentas y de la ejecución del presupuesto en particular estará a cargo de un organismo independiente del Órgano Ejecutivo, que se denominará Corte de Cuentas de la República y que tendrá las siguientes atribuciones: vigilar la recaudación, la custodia, el compromiso y la erogación de los fondos públicos, así como la liquidación de impuestos, tasas, derechos y demás contribuciones cuando la ley lo determine, aprobar toda salida de fondos del Tesoro Público de acuerdo con el presupuesto, intervenir en todo acto de manera directa o indirecta que afecta el tesoro público al patrimonio del Estado y refrendar los actos y contratos relativos a la Deuda Pública; tercero, vigilar, inspeccionar y glosar las cuentas de los funcionarios y empleados que administran o manejen bienes públicos y conocer de los juicios a que den lugar dichas cuentas.

Cuarto, fiscalizar la gestión económica de las instituciones y empresas estatales de carácter autónomo y de las entidades que se conste en sus fondos del erario o que reciban subvención o subsidio del mismo. Quinto, examinar la cuenta que sobre la gestión de la Hacienda Pública rinda el Órgano Ejecutivo a la Asamblea, e informar a ésta el resultado de su examen. Sexto, dictar los reglamentos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones. Séptimo, informar por escrito al presidente de la República, a la Asamblea Legislativa y a los respectivos superiores jerárquicos de las irregularidades relevantes y comprobadas a cualquier funcionado y empleado público en el manejo de bienes y fondos sujetos a la fiscalización. Octavo, velar porque se haga en efectivo las deudas a favor del Estado y municipio, y noveno, por supuesto, ejercer las demás funciones que la ley le señala.

Es decir, que la Corte de Cuentas como nosotros lo hemos podido observar, es ese ente contralor obviamente que también audita la parte municipal de nuestro país, también es importante mencionar que se necesita que las personas que se elijan en este cargo público, sean personas también idóneas, sean personas transparentes, sean funcionarios honestos y sobre todo, sean funcionarios que respondan no a un partido político, no a un funcionario como se decía antes o

como se elegía antes, sino que sean funcionarios que únicamente se rigen para cumplir la ley, ya la Constitución de la República establece las atribuciones que he leído anteriormente.

La ley secundaria sabemos nosotros que también le da estas atribuciones a la Corte de Cuentas y, por supuesto, nosotros vamos a apoyar para que el proceso sea el más transparente.

Lo que se está solicitando ahora es iniciar este proceso de elección de los magistrados y el presidente de la Corte de Cuentas, este obviamente va a ir a estudio de la comisión en este caso Comisión Política, también formamos parte de la Comisión Política, vamos a examinar minuciosamente los perfiles que se inscriban, aquellos que cumplan la ley y aquellos que cumplan los requisitos, ¿por qué?, porque ahora ya no vamos a permitir que se sigan dando irregularidades como se hacía en el pasado en este órgano contralor; así es de que va a tener nuestro apoyo, va a tener también éste toda nuestra vigilancia como diputados de Nuevas Ideas y, por supuesto, estamos de acuerdo con esta iniciativa presentada por el señor diputado presidente Ernesto Castro; muchas gracias presidenta.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Castro.

DIPUTADO JORGE ALBERTO CASTRO VALLE. Gracias presidenta.

Bueno, si pensamos en la Corte de Cuentas realmente estamos pensando en una institución que históricamente no ha funcionado, porque hay que decirlo claramente, la Corte de Cuentas lo que menos ha hecho es precisamente auditar correctamente, como creen ustedes que los expresidentes de estos desgobiernos precisamente obtuvieron su finiquito, la Corte de Cuentas se lo dio.

Si vemos a Funes le dieron un finiquito exprés, en cuarenta y ocho horas, ¿quién se lo dio?, la Corte de Cuentas se lo dio, y yo, a mí me gusta visualizar el momento en cuanto llegaron esos auditores, ese equipo de auditores de la Corte de Cuentas -que fue mandado por los magistrados de la Corte de Cuentas de ese momento-, -que recibieron sobresueldos para comprar impunidad- y le dieron ese finiquito en cuarenta y ocho horas, después de haber robado millones y millones, ¿a quiénes?, al pueblo salvadoreño.

Entonces aquí estamos hablando de elegir magistrados, no solo correctamente en tiempo sino con el perfil adecuado, pero también estamos hablando de hacer el proceso correctamente como hemos demostrado en esta nueva Asamblea, porque anteriormente teníamos precisamente procesos donde hacían combos y donde formaban combos y dejaban que se venciera el fiscal general de la República para juntarlo precisamente con un combo de magistrados y poder negociar, ¿a dónde negociaban?, en la Comisión Política, era la comisión poderosa en donde todos los diputados de las anteriores Asambleas querían estar, porque violentaban precisamente un artículo constitucional que me voy a permitir leer. Artículo ciento treinta y uno. Corresponde a la Asamblea Legislativa, y dice el ordinal diecinueve "elegir por votación nominal y pública a los siguientes funcionarios, presidente y magistrados de la Corte Suprema de Justicia, presidente y magistrados del Tribunal Supremo Electoral, presidente y magistrados de la Corte de Cuentas... y sigue", pero eso

implica que los que tienen la facultad para poder elegir es el Pleno, aquí en el Salón Azul, pero elegían allá en la Comisión Política, ¿qué violentaban?, históricamente violentaban la Constitución, violentaban porque se atribuían a la Comisión Política las anteriores asambleas, la facultad de poder depurar listados y aquí venían solo las personas que ya habían sido negociadas.

Hoy en día estamos cumpliendo en esta nueva Asamblea con procesos transparentes y también con una elección en respeto total al artículo ciento treinta y uno de la Constitución de la República, y eso es importantísimo. Hoy en día no solo vemos personas con un perfil adecuado de capacidad, porque la capacidad puede ser ocupada y la inteligencia para robar, obviamente hacemos una exploración también en los valores morales que nos determinan qué calidad de funcionario es el que estamos eligiendo, entonces en esa suma de elementos esta nueva Asamblea Legislativa precisamente está por iniciar un proceso importantísimo, porque dentro de esta visión de Gobierno y del nuevo país del presidente Bukele precisamente estamos impulsando funcionarios dentro de instituciones, que entienden que somos servidores públicos y que nos debemos precisamente al pueblo salvadoreño; en ese orden de ideas estamos por iniciar este proceso precisamente que nos va a llevar a elegir ese tipo de funcionarios dentro de esa visión y congruencia como dije anteriormente; así que muchas gracias presidenta.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias presidenta.

Con esto damos inicio al proceso de elección de magistrados de la Corte de Cuentas de la República en la Comisión Política y solo recordarles a los salvadoreños que durante esta legislatura, todas las elecciones de funcionarios de segundo grado han sido hechas en tiempo y en forma absolutamente todas, y estoy seguro que este proceso de la elección de magistrados para la CCR no va a ser la excepción, vamos a hacer el proceso como corresponde en la Comisión Política.

Les quiero recordar también a la población salvadoreña que en el dos mil dieciocho hubo un atraso de tres semanas y así ha habido atrasos de las anteriores Asambleas en la elección de funcionarios para la Procuraduría, para magistrados y tener decapitada una institución, tener acéfala una institución demuestra la importancia que le daban los anteriores legisladores a todos los procesos de los demás órganos del Estado. Aquí vamos a iniciar este proceso, se invita a todos los funcionarios que están, a todos los interesados a ser funcionarios de la Corte de Cuentas a que participen en el proceso, que sea abierto como ha sido hasta ahora y aquí no van a ver listas cercenadas que vengan de parte de tanques de pensamiento, de parte de gremiales, de parte de esta embajadas o instituciones de poder que antes dirigían lo que ellos consideraban su finca.

Así que, con esto damos iniciado este proceso y esperamos que lo estemos culminando antes del veintisiete de agosto, para que

asuman las nuevas autoridades del órgano contralor del Estado; muchísimas gracias presidenta.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias diputado.

No habiendo más intervenciones en el uso de la palabra, se somete a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO.

Siguiendo con el desarrollo de la agenda, **Pieza 2A.** Iniciativa de la diputada Elisa Rosales, en el sentido se reforme el artículo seis literal b) de la Ley de Creación de la Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador.

En esta pieza se solicitó dispensa de trámite, por lo que le solicito a la diputada Elisa Rosales pueda dar lectura.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidenta.

San Salvador, seis de junio de dos mil veintitrés. Señores Secretarios, Junta Directiva, Asamblea Legislativa. Presente.

De conformidad a la potestad que me confiere el artículo ciento treinta y uno, ordinal quinto de la Constitución de la República, expongo al honorable Pleno Legislativo:

Que el artículo uno de la Constitución de la República reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, así como la obligación del Estado de asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.

Que mediante Decreto Legislativo número setecientos siete, de fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número sesenta y nueve, Tomo número cuatrocientos treinta y nueve, de fecha diecisiete de abril de dos mil veintitrés, el Órgano Legislativo, emitió Ley de Creación de la Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador.

Que la participación significativa de los jóvenes implica reconocer y fomentar las fortalezas, intereses y habilidades a través de la provisión de oportunidades reales, lo cual vuelve necesario que se involucren en las decisiones que los afectan a nivel individual y sistémico. El Salvador, se presenta por la gran variedad de costumbres que se remontan por sus antepasados, que, con el paso del tiempo, las nuevas generaciones han tomado en cuenta renovarlos con el único objetivo principal de mantener viva la cultura salvadoreña.

De manera que dicha normativa se emitió con el objetivo de salvaguardar sitios como el Centro Histórico de San Salvador emitiendo leyes especiales para su conservación con el fin de revitalizar la actividad económica, turística y cultural en el Centro Histórico como detonante de los círculos de inversión, promoción y preservación del patrimonio del mismo; garantizando el legado cultural, histórico, artístico, urbanístico y sociológico del Centro Histórico.

Que esta nueva Asamblea Legislativa está en un constante estudio e investigación en virtud de adecuar los respectivos marcos normativos en concordancia a la nueva realidad, por lo cual es clave

brindar las herramientas jurídicas funcionales, para la consecución de sus finalidades en el desarrollo local. En este mismo sentido es preciso reformar las disposiciones legales pertinentes de manera que pueda cumplir con el objetivo de ser la autoridad local responsable de proteger, preservar y regular el área delimitada del Centro Histórico de San Salvador, declarada zona cultural, turística y de desarrollo para el fomento de actividades e inversión de capital.

Con base en lo anterior y en el ejercicio de la facultad que me confiere el artículo ciento treinta y tres, ordinal primero de la Constitución de la República, Elisa Marcela Rosales Ramírez, diputada de esta Asamblea Legislativa y primera secretaria, solicito al honorable Pleno Legislativo, se reforme el artículo seis, literal b) de la Ley de Creación de la Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador. Adjuntándose el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que el artículo uno de la Constitución de la República reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, así como la obligación del Estado de asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.
- II. Que el artículo cincuenta y tres de la Constitución de la República, establece que los derechos a la educación y a la cultura son inherentes a la persona humana, en consecuencia, es obligación del Estado su conservación, fomento y difusión.
- III. Que el artículo sesenta y tres de la Constitución, señala que la riqueza artística, histórica y arqueológica del país forma parte del tesoro cultural salvadoreño, el cual queda bajo la salvaguarda del Estado y sujeto a leyes especiales para su conservación.
- IV. Que mediante Decreto Legislativo número setecientos siete, de fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número sesenta y nueve, Tomo número cuatrocientos treinta y nueve, de fecha diecisiete de abril de dos mil veintitrés, el Órgano Legislativo, emitió Ley de Creación de la Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador.
- V. Que según el Considerando II de la Ley General de Juventud, es deber del Estado Salvadoreño garantizar el marco jurídico institucional dentro del cual se formulen acciones dirigidas a propiciar el desarrollo integral y el beneficio de la población joven de nuestro país.
- VI. Que la participación significativa de los jóvenes implica reconocer y fomentar las fortalezas, intereses y habilidades a través de la provisión de las oportunidades reales, lo cual vuelve necesario que se involucren en las decisiones que los

afectan a nivel individual y sistémico. El Salvador, se presenta por la gran variedad de costumbres que se remontan por sus antepasados, con las nuevas generaciones tomado en cuenta renovarlos con el único objetivo principal de mantener viva la cultura salvadoreña.

- VII.** Que de conformidad al artículo ciento treinta y uno, ordinal quinto de la Constitución es competencia de este Órgano del Estado decretar, interpretar auténticamente, reformar y derogar leyes secundarias.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de la diputada Elisa Marcela Rosales Ramírez.

DECRETA:

REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DE LA AUTORIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SALVADOR.

Artículo 1.- Reformase el artículo seis literal b) de la siguiente manera:

"b) Ser mayor de edad."

Artículo 2.- El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador...
Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Se incorpora el diputado Amílcar Ayala.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, no habiendo solicitudes para el uso de la palabra se somete a votación el fondo de lo solicitado en la Pieza 2A; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 2A.

Tiene la palabra el diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente.

Con base lo establecido en el inciso tercero del artículo sesenta y siete del Reglamento Interior de esta Asamblea, solicito modificación de agenda, en el sentido de incorporar dos piezas de correspondencia las cuales contienen, primera: Iniciativa del Presidente de la República, por medio del ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en el sentido se apruebe "Ley Especial para la Reestructuración Municipal", con el objeto de modificar la demarcación territorial nacional. Segunda: Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en el sentido de modificar lo relativo a la integración de la Asamblea Legislativa.

Por lo que le solicito que la primera pieza de correspondencia sea conocida por la comisión respectiva y la segunda pieza de

correspondencia sea aprobada con dispensa de trámites inmediatamente; muchísimas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, por favor haga llegar a esta presidencia su solicitud.

Quienes estén de acuerdo en modificar agenda en los términos que fueron planteados por el diputado Christian Guevara, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UN VOTO EN CONTRA Y SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN EN LA AGENDA.

Habiendo modificado la agenda, procedo a leer la **Pieza 3A.** Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en sentido de modificar lo relativo a la integración de la Asamblea Legislativa.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámites, por lo cual le solicito diputada Elisa Rosales, dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

San Salvador, seis de junio de dos mil veintitrés. Señores Secretarios de la honorable Asamblea Legislativa, presente. Señores Secretarios.

Cumpliendo especiales instrucciones del señor presidente de la República, me permito presentar a esa honorable Asamblea Legislativa, por el digno medio de ustedes, con base en lo establecido en el ordinal segundo del artículo ciento treinta y tres de la Constitución de la República, habiendo sido otorgada la iniciativa de ley al proyecto de Decreto Legislativo que contiene reformas al Código Electoral; las cuales tienen como finalidad garantizar a la población votante residente en el territorio nacional y en el extranjero, que en los resultados de los comicios en cualquier tipo de elecciones, se respete verdaderamente la representación proporcional que ordena la Constitución, en el marco del sistema político pluralista configurado conforme lo prescribe el artículo ochenta y cinco inciso segundo de la Carta Magna; ya que es evidente que los residuos electorales matemáticamente en mayor o menor grado impactan en los resultados electorales sin resolver la igualdad del voto, por lo que el camino para eliminar totalmente su existencia, radica en introducir modificaciones a la legislación electoral en temas específicos, como la creación de las circunscripciones electorales locales, con las que se elimina la barrera electoral, eligiendo únicamente un diputado por circunscripción electoral; por lo tanto, para que la representación proporcional sea un concepto correspondido con la realidad y los resultados del trabajo legislativo, se hace necesario realizar los ajustes y correcciones a las reglas del sistema electoral, máxime cuando su estudio refleja que las mismas representan un decisión contradictoria con el constitucional sentido establecido respecto de principios propios del sistema democrático electoral, tales como la pluralidad, igualdad, y representación.

Con base en el objetivo propuesto, respetuosamente pido a ustedes que esa honorable Asamblea Legislativa conozca tal proyecto; en razón de ello, les solicito se dé ingreso a esta pieza de

correspondencia que comprende dicho proyecto, a efecto que se cumpla con la formalidad del proceso de formación de ley, todo con la intención que el mismo sea aprobado oportunamente conforme a derecho.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de Juan Carlos Bidegain Hananía, ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que el legislador constituyente, al regular los elementos esenciales del proceso electoral, se limitó a definir entre otros rasgos esenciales que en el territorio de la República se establecerán circunscripciones electorales; que la base del sistema electoral es la población y que para las elecciones de diputados se adoptará el sistema de representación proporcional, así mismo, que el voto y por tanto las normas que lo regulen y desarrollen, deben respetar que éste sea libre, directo, igualitario y secreto.
- II. Que en este sentido, la decisión de cómo concretizar determinados elementos que permitan el efectivo ejercicio del derecho al voto en todas sus dimensiones, es decir: como derecho individual, así como sustrato de la vida democrática, es una facultad que si bien ha sido atribuida a la Asamblea Legislativa, no es omnímoda ni arbitraria, sino que está limitada en el sentido que la norma infraconstitucional en que se materialice, sea coherente con los presupuestos o límites constitucionales antes resumidos.
- III. Que al haberse eliminado la ilegítima e inconstitucional limitación que se había impuesto a partir del artículo 291-A del Código Electoral, ahora derogado, y estar vigente la obligación constitucional de ajustar a la mencionada norma electoral a decisiones normativas, que si bien afecten elementos esenciales del Sistema, sean dichos cambios indispensables para reivindicar la constitucionalidad del sistema electoral, alineándolo con decisiones que cumplan efectiva y comprobadamente con los presupuestos de razonabilidad y proporcionalidad, así como con el resto de los presupuestos constitucionales.
- IV. Que el clamor popular, manifestado por diferentes medios y que ha sido escuchado por esta Asamblea Legislativa, ha conducido a la revisión del Código Electoral, revelando varias decisiones normativas incoherentes y contradictorias con los presupuestos constitucionales, pero de éstas, las más graves, es decir, las que infringen flagrantemente los parámetros de constitucionalidad antes referidos, y que corrompen estructuralmente el resultado electoral, se concretizan en la regulación del número de diputados que conforma la Asamblea Legislativa, al basar la fórmula electoral en un sistema de cocientes y residuos, que es el método menos razonable para garantizar la igualdad del voto.
- V. Que en cuanto al número actual de diputados que asciende a ochenta y cuatro, dicha decisión tuvo su origen en el Decreto

Legislativo número seiscientos setenta del diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa, publicado en el Diario Oficial número doscientos ochenta y seis, Tomo trescientos nueve del veinte de diciembre del mismo año, por medio del cual se reformó el artículo once del Código Electoral aprobado por Decreto Legislativo número ochocientos sesenta y tres, de fecha ocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho, publicado en el Diario Oficial número trece, de Tomo doscientos noventa y ocho del diecinueve del mismo mes y año, creando una circunscripción nacional compuesta de veinte diputados, y elevando a sesenta y cuatro el número de diputados en las circunscripciones electorales departamentales; con las reformas aprobadas y a partir de este decreto, la Asamblea quedó integrada con ochenta y cuatro diputados.

VI. Que la Circunscripción Electoral Nacional creada por la Asamblea Legislativa en el año mil novecientos noventa, fue incorporada en el artículo doce del Código Electoral aprobado por Decreto Legislativo número cuatrocientos diecisiete, de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y dos, publicado en el Diario Oficial número dieciséis, Tomo trescientos dieciocho, correspondiente al veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres, que derogó el Código Electoral del año mil novecientos noventa. Este artículo doce del nuevo Código Electoral de mil novecientos noventa y dos, fue impugnado mediante una demanda de inconstitucionalidad ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, que en sentencia definitiva de diecisiete de mayo del año dos mil dos, lo declaró inconstitucional, puntualizando que en el artículo doce del Código Electoral, emitido por Decreto Legislativo número cuatrocientos diecisiete, de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y dos, publicado en el Diario Oficial número dieciséis, Tomo trescientos dieciocho, correspondiente al veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres, existía la infracción constitucional, consistente en la violación al artículo setenta y nueve, inciso primero de la Constitución, al no tomar en cuenta la distribución de la población en el territorio nacional, al hacer la asignación de los Diputados correspondientes a las circunscripciones nacional y departamentales, pues el órgano emisor de tal disposición no evidenció en este proceso, haber dado cumplimiento a la obligación que le deriva del artículo setenta y nueve inciso primero de la Constitución.

VII. Que buscando incumplir dicha decisión proveída por el máximo Tribunal encargado del control constitucional de las normas, y mediante un fraude de ley perpetuado por los entonces diputados de los partidos políticos mayoritarios en la Asamblea Legislativa, mediante una nueva reforma al Código Electoral, aprobada por el Decreto Legislativo número

ochocientos cuarenta y cinco de fecha veintidós de mayo del dos mil dos, publicado en el Diario Oficial número ciento dieciséis, Tomo trescientos cincuenta y cinco del veinticinco de mayo del dos mil dos, burlaron la sentencia de la Sala de lo Constitucional, a través del "subterfugio" de emitir una nueva disposición en el Código Electoral, el artículo trece, en sustitución del artículo doce, conservando el nuevo artículo trece en su esencia el contenido del artículo doce declarado inconstitucional por la transgresión de los artículos setenta y ocho y setenta y nueve de la Constitución.

VIII. Que este artículo trece del nuevo Código Electoral, también fue impugnado ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por la inconstitucionalidad originada por la transgresión a los artículos setenta y ocho y setenta y nueve inciso segundo de la Constitución, y la Sala de lo Constitucional mediante la sentencia definitiva pronunciada el día ocho de abril del año dos mil tres, declaró que en el artículo trece del Código Electoral, reformado por Decreto Legislativo número ochocientos cuarenta y cinco, de veintidós de mayo del año dos mil dos, publicado en el Diario Oficial número ciento dieciséis, Tomo trescientos cincuenta y cinco, correspondiente al veinticinco de junio del año dos mil dos, existía la infracción constitucional consistente en la violación al artículo setenta y ocho de la Constitución, al no utilizar proporciones constantes de población en la asignación de diputados a las circunscripciones electorales, a efecto de salvaguardar el carácter igualitario del sufragio, ponderándolo con el principio de representación proporcional, ambos elementos constitucionales igualmente importantes, y que, por lo mismo, obligaban a no sacrificar uno en aras del otro. Las Asambleas Legislativas posteriores a esta declaratoria de inconstitucionalidad, nunca se interesaron en reformar el Código Electoral para armonizarlo con el sentido del fallo de la Sala de lo Constitucional, para no afectar sus intereses partidarios y los de los grupos de poder que los financiaban.

IX. Que, como se denota del análisis del...

JMC/MdeC.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. ...

IX. Que, como se denota del análisis del origen y estado actual de la disposición del Código Electoral que define el número de diputados, dicha decisión carece de justificaciones técnicas, y por tanto no goza de los presupuestos mínimos para considerarse constitucional, por lo cual a fin de restablecer las garantías constitucionales, es menester reformar dicho artículo en el sentido de definir un número que responda a los parámetros correctos, dentro de los cuales también se debe ser considerado no solo que no existe justificación para el actual número; que aumentándolo se pretendía multiplicar los escenarios de oscuros acuerdos, sino, también, al considerar que el gasto estatal por mantener dicho esquema

- supera en creces los reales beneficios que este arbitrario número significa, y finalmente que es indiscutible la posibilidad del cumplimiento con mayor eficiencia de la función legislativa con un número más reducido de diputados;
- X.** Que en el estudio de los antecedentes históricos respecto de la definición del número de diputados, se encuentra el más inmediato referente y que se remite a la decisión adoptada por la Junta Revolucionaria de Gobierno, quien por Decreto número novecientos catorce, de fecha dieciocho de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta y tres, Tomo doscientos setenta y tres del dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, aprobó la Ley Electoral Transitoria, que en su artículo nueve determinó sobre este tema, en particular, la integración de la Asamblea Constituyente con sesenta diputados propietarios y sesenta diputados suplentes, para cuya elección conforme al artículo ocho se adoptó como circunscripción electoral para esos efectos los departamentos del país. Dicha Asamblea Constituyente a posterior y se transformó en Asamblea Legislativa, quedando idénticamente conformada en su composición subjetiva con los mismos diputados.
- XI.** Que el estudio de las justificaciones que llevaron a esta decisión numérica, resultan estar basadas en elementos objetivos tales como: el respeto a utilizar proporciones constantes de población en la asignación de diputados a las circunscripciones electorales, con lo cual se cumple con el presupuesto de salvaguardar el carácter igualitario del sufragio, ponderándolo con principio de representación proporcional, ambos elementos constitucionales igualmente importantes. Asimismo, este número es correspondiente con posibilitar el quantum necesario para las secciones quiere mayoría simples, calificadas o fragmentadas, es decir, que permite y respeta o se adapta a esta métrica. Y finalmente, que representa una disminución de un porcentaje significativo del gasto legislativo directo representado en cada diputado, así como en el costo que se incrementó con sus asesores e inclusive su personal administrativo y sus instalaciones, siendo esto congruente con el clamor popular de eficacia y eficiencia que ha estado de gran ausente en las decisiones sobre este tema de forma histórica.
- XII.** Que en otro orden, un segundo elemento que colisiona directamente con condiciones constitucionales, es la denominada fórmula electoral, que consiste en la escogencia de un mecanismo u operación matemática para la conversión en cada circunscripción electoral de los sufragios emitidos para los cargos electos; esto, dado que actualmente es el de cocientes y residuos caracterizado en el derecho electoral como fórmula Hare-Niemeyer, a partir del cual se impacta desdibuja el principio constitucional de la igualdad del voto, dado que su utilización amplía el rango de desigualdad en el

electorado, puesto que su aplicación ha derivado en graves distorsiones que se han traducido principalmente en: discrepancias significativas entre el valor de un voto en un departamento asignados a una diputación por votos conseguidos, versus diputaciones obtenidas aplicando exclusivamente los residuos, lo cual además de estar empíricamente e indiscutiblemente comprobado en los resultados electorales, es la forma menos óptima y razonable, ya que existen otras como el sistema o método D'Hondt, que son utilizados en otras jurisdicciones como en la mayoría de países miembros de la Unión Europea, e inclusive en América Latina, y que en su método de promedio mayor, y la división mediante sucesivos divisores del total de votos obtenidos por los partidos políticos, dan secuencias de cocientes decrecientes para cada partido y asignando los escaños a los promedios más altos, situación que resuelve de forma más acertada, basándose principalmente en el número de votos efectivamente recibidos. Con esto último se comprueba que es un método más representativo que el actual, y por tanto, responde de mejor forma al principio constitucional de la igualdad del voto;

- XIII.** Que, como se entiende, existen métodos o fórmula electoral es que resultan ser evidentemente opciones regulatorias más razonables, coherentes y que en términos claros generarían resultados más respetuosos de los presupuestos constitucionales, y que no mostrarían como en el caso del sistema vigente, claras incoherencias, asimismo, que la configuración subjetiva actual de la Asamblea Legislativa, le habilita y obliga en caso de contradicciones como la advertida, a realizar las correcciones correspondientes, para volver al orden constitucional.
- XIV.** Que hasta la fecha el principio constitucional de la pluralidad ha sido tergiversado, en el sentido de justificar por anticipado que el sistema hasta ahora utilizado garantiza la diversidad de pensamientos políticos y el acceso de las minorías políticas, mas, sin embargo, esta interpretación se ha basado principalmente en sacrificar el principio de igualdad jurídica correctamente interpretado, y bajo el cual los partidos deben alcanzar cierta realidad numérica para participar dentro de las reglas electorales constitucionalmente establecidas. Sumados a esto, que la implementación de este equívoco es incoherente con el régimen democrático, establecido en la Constitución de la República, dado que su aplicación pura, entra en contradicción o más bien vacía de contenido el presupuesto básico que si bien debe y puede haber diferentes representaciones del pensamiento político, la incorporación de estas fuerzas políticas debe respetar las reglas cuantitativas mínimas que rigen el sistema electoral, a fin que éste redunde en un resultado constitucionalmente válido.
- XV.** Para esta Asamblea Legislativa, es evidente que los residuos electorales matemáticamente en mayor o menor grado impactan

en los resultados electorales sin resolver la igualdad del voto, por lo que, el camino para eliminar totalmente su existencia, radica en introducir modificaciones a la legislación electoral en temas específicos, como la creación de las circunscripciones electorales locales, con las que se elimina la barrera electoral, eligiendo únicamente un diputado por circunscripción electoral; pero estamos conscientes, que ello requeriría una modificación estructural de las reglas electorales, que se juzga debe aprobarse de forma escalonada en un futuro cercano.

XVI. Que es obligación de esta Asamblea Legislativa, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, realizar los ajustes y correcciones a las reglas del sistema electoral, máxime cuando su estudio refleja que las mismas representan una decisión contradictoria con el constitucional sentido establecido respecto de principios propios del sistema democrático electoral tales, como la pluralidad, igualdad, y representación. Por lo cual en cumplimiento de los artículos setenta y ocho y setenta y nueve de la Constitución, con pleno respeto del voto libre, directo, igualitario y secreto de la ciudadanía, residente en nuestro territorio nacional y en el extranjero, sobre la base de la población conforme al censo nacional del año dos mil siete, con incorporación de los ciudadanos residentes en el exterior, acorde con los padrones electorales recientemente elaborados por el Tribunal Supremo Electoral, a partir de la promulgación de la Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero, aprobada por Decreto Legislativo número quinientos cuarenta y uno, del dieciocho de octubre de dos mil veintidós, publicada en el Diario Oficial número doscientos diez, Tomo cuatrocientos treinta y siete del ocho de noviembre de dos mil veintidós, y configuradas constitucionalmente las circunscripciones electorales departamentales, debe reformar las disposiciones del Código Electoral contenidas en los artículos diez, trece y doscientos diecisiete, específicamente en los incisos que fijan el número de diputados en cada circunscripción electoral departamental, pero aplicando los parámetros para el establecimiento del cociente nacional de población, resultante de dividir el número de habitantes, según el último censo nacional de población, entre los sesenta diputados o diputadas que conformarán la Asamblea Legislativa; determinando el número de diputados o diputadas por circunscripción, dividiendo el número de habitantes de cada circunscripción, entre el cociente nacional de población; cuando faltaren una o más diputaciones que asignar del total de los componentes de la Asamblea Legislativa, éstos se asignarán a las circunscripciones electorales de mayor residuo de población, hasta completar el número de sesenta diputados o diputadas. Asimismo, deberá reformar el mecanismo o procedimiento de

asignación de las diputadas y/o diputados a los partidos políticos y/o candidatos no partidarios contendientes.

XVII. Que esta Asamblea, tiene la obligación de garantizar a la población votante residente en el territorio nacional y en el extranjero, que en los resultados de los comicios en cualquier tipo de elecciones, se respete verdaderamente la representación proporcional que ordena el inciso segundo del artículo setenta y nueve de la Constitución, en el marco del sistema político pluralista configurado conforme lo prescribe el artículo ochenta y cinco, inciso segundo de la Carta Magna, en virtud del cual los candidatos de los partidos políticos y/o candidatos independientes contendientes según el caso, aspirantes a ocupar los cargos de elección popular, deben gozar de oportunidades irrestrictas para ejercer su derecho constitucional al sufragio pasivo conforme a la ley, cuya legitimidad en caso de ser electos, así como su calidad de delegados del pueblo como lo prescribe el inciso tercero del artículo ochenta y seis de la Constitución, deben estar sustentadas en la existencia de una correspondencia directa entre su aceptación por parte de la ciudadanía, es decir, los votos emitidos a su favor, con el cargo público que intenta alcanzar, para que la representación proporcional sea un concepto correspondido con la realidad y los resultados del trabajo legislativo.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

DECRETA las siguientes:

REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL

Artículo 1.- Sustituyese el artículo diez de la siguiente manera:

"Artículo 10.- Para los efectos de este Código las circunscripciones territoriales electorales serán municipales, departamentales y nacional, las que coincidirán respectivamente con los municipios, los departamentos y el territorio de la República.

La circunscripción nacional, será utilizada para la elección de presidente o presidenta y vicepresidente o vicepresidenta de la República, así como para la elección de los diputados y diputadas al Parlamento Centroamericano.

Cada departamento de la República constituirá una circunscripción independiente para la elección de sus correspondientes diputados, conforme a lo que establece el artículo trece de este código.

Las circunscripciones municipales comprenden el área territorial de cada uno de los municipios en que se encuentra dividido el país, los que a su vez, para efectos de votación, estarán subdivididos en sectores de votación.

Considerase sector de votación aquella área geográfica dentro de un municipio, delimitada por uno o varios cantones, de forma total o parcial, en el área rural, o por una o varias urbanizaciones,

Acta N.º 109 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 6 de junio de 2023

barrios o colonias, de forma total o parcial, en el área urbana, para conformar un lugar de votación, a fin de facilitar el ejercicio del sufragio en forma accesible al lugar de residencia del ciudadano.

El Tribunal Supremo Electoral elaborará la cartografía electoral necesaria, de acuerdo a los criterios establecidos en los dos incisos anteriores, para organizar los respectivos sectores de votación dentro de cada municipio, que garanticen el ejercicio del sufragio bajo el sistema de voto residencial."

Artículo 2.- Sustituyese el artículo trece de la siguiente manera:

"Artículo 13.- La Asamblea Legislativa estará compuesta por sesenta diputados o diputadas propietarios e igual número de suplentes.

Habrá tantas circunscripciones electorales como departamentos, en que se divide el territorio de la República para la administración política.

Cada circunscripción se integrará con al menos dos diputados o diputadas propietarios e igual número de suplentes.

Se establecerá un cociente nacional de población, resultante de dividir el número de habitantes, según el último censo nacional de población, entre el número de diputados o diputadas que conformarán la Asamblea Legislativa.

Para establecer el número de diputados o diputadas por circunscripción, se dividirá el número de habitantes de cada circunscripción, entre el cociente nacional de población.

Si faltaren una o más diputaciones que asignar del total de los componentes de la Asamblea Legislativa, éstos se asignarán a la circunscripción electoral de mayor residuo de población, hasta completar el número de sesenta diputados o diputadas.

Según este método y en base al último Censo Nacional de Población, las circunscripciones electorales departamentales quedarán conformadas de la siguiente manera:

- a. San Salvador, dieciséis diputados o diputadas;
- b. Santa Ana, cinco diputados o diputadas;
- c. San Miguel, cinco diputados o diputadas;
- d. La Libertad, siete diputados o diputadas;
- e. Sonsonate, cinco diputados o diputadas;
- f. Usulután, cuatro diputados o diputadas;
- g. Ahuachapán, tres diputados o diputadas;
- h. La Paz, tres diputados o diputadas;
- i. La Unión, dos diputados o diputadas;
- j. Cuscatlán, dos diputados o diputadas;
- k. Chalatenango, dos diputados o diputadas;
- l. Morazán, dos diputados o diputadas;
- m. San Vicente, dos diputados o diputadas;
- n. Cabañas, dos diputados o diputadas.

"Artículo 3.- Sustitúyase el artículo doscientos diecisiete de la siguiente manera:

"Artículo 217.- Los diputados y diputadas a que se refiere el artículo trece de este Código, se elegirán en cada circunscripción

electoral departamental, y para estos efectos se utilizará el método denominado D'Hondt, resultando su aplicación de la manera siguiente:

a) Podrán participar en la asignación de los diputados de un departamento, los partidos o candidatas y/o candidatos no partidarios que hubieren obtenido votos válidos emitidos en la circunscripción electoral donde compitieron.

b) Se determinará el número de votos válidos obtenidos por cada partido y/o de cada candidata o candidato no partidario.

c) El total de votos válidos obtenidos por cada partido, candidata o candidato independiente se dividirá, entre uno, entre dos, entre tres y así sucesivamente hasta el número total de diputados que corresponda a la circunscripción electoral departamental de qué se trate;

d) Los cocientes parciales obtenidos por cada partido son colocados en orden sucesivo de mayor a menor, hasta tener un número de cocientes iguales al número de los diputados a elegir en la circunscripción electoral departamental;

Los diputados o diputadas se asignarán a cada partido y/o a cada candidata o candidato no partidario en su caso, en la medida en que obtengan uno o más de los cocientes mayores cómo se indica en el cuadro, atendiendo a un orden decreciente.

En una circunscripción que tiene asignados seis diputados con participación de seis partidos y candidatas o candidatos no partidarios, si los hubiere, la distribución de diputados será así. Me permito dar lectura a cuadro ilustrativo.

Partido, Votos de Cada uno. Columna a. cuarenta y un mil, Columna b. treinta y cinco mil, columna c. veintinueve mil, columna d. veintiún mil, columna e. nueve mil, columna f. cinco mil.

Diputado uno, en columna a. cuarenta y un mil, diputado uno, en columna b. treinta y cinco mil, diputado uno en columna c. veintinueve mil, diputado uno, columna d. veintiún mil, diputado uno, columna e. nueve mil, diputado uno columna f. cinco mil.

Diputado dos. En columna a. veinte mil quinientos, columna b. diecisiete mil quinientos, columna c. catorce mil quinientos. Columna d. diez mil quinientos, columna e. cuatro mil quinientos, columna f. dos mil quinientos.

Diputado tres, columna a. trece mil seiscientos sesenta y seis, columna b. once mil seiscientos sesenta y seis, columna c. nueve mil seiscientos sesenta y seis, columna d. siete mil, columna e. tres mil, columna f. mil seiscientos sesenta y seis.

Diputado cuatro, columna a. diez mil doscientos cincuenta, columna b. ocho mil setecientos cincuenta, columna c. siete mil doscientos cincuenta, columna d. cinco mil doscientos cincuenta, columna e. dos mil doscientos cincuenta, columna f. mil doscientos cincuenta.

Diputado cinco, columna a. ocho mil doscientos, columna b. siete mil, columna c. cinco mil ochocientos, columna d. cuatro mil doscientos, columna e. mil ochocientos, columna f. mil.

Diputado seis, en columna a. seis mil ochocientos treinta y tres, columna b. cinco mil ochocientos treinta y tres, columna c. cuatro mil ochocientos treinta y tres, columna d. tres mil

quinientos, columna e. mil quinientos, y columna f. ochocientos treinta y tres.

De conformidad con las reglas de asignación de diputados, los partidos que obtuvieron los seis cocientes más elevados, se adjudicarán los seis diputados, en el orden decreciente de los cocientes, así:

Al partido A, se le asignan dos diputados, al B dos diputados, al C un diputado y al D un diputado. Los partidos E y F no obtienen diputado.

Si una candidata o candidato no partidario obtiene uno de los seis cocientes mayores, se le asignará el diputado.

Si los cocientes de dos partidos coinciden, el diputado se le asignará al que hubiere obtenido el mayor número de votos; pero si dos o más partidos tuvieren el mismo número de votos, los diputados se asignarán por medio de sorteo que realizará el Tribunal Supremo Electoral.

Las reglas de distribución de los diputados se aplicarán también a las candidatas o candidatos no partidarios, en lo pertinente.

Luego de haber determinado el número de escaños que corresponden a cada partido político o coalición en cada departamento, el Tribunal procederá a determinar la prelación de los diputados y diputadas electos de la manera siguiente:

El Tribunal procederá a asignar los escaños, atendiendo los resultados de mayor a menor cantidad de marcas a favor de los candidatos y candidatas, tomando en cuenta toda la lista.

Agotados los procedimientos que definen con claridad la asignación de los diputados y diputadas electos en base a las marcas de preferencia expresadas por los electores, y si aún quedaran escaños que asignar, se aplicará de forma supletoria, el orden en el cual fueron inscritas las candidaturas por el partido o coalición postulante.

Por cada diputado o diputada propietario que ganare un partido político, coalición o candidato o candidata no partidario, tendrá derecho a que se asigne el respectivo suplente con el cual se inscribió.

De todo lo actuado el Tribunal levantará un acta, en la que se harán constar todas las circunstancias atinentes a la elección.

Artículo 4.- Estas reformas entrarán en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial y regirán las elecciones de los diputados a la Asamblea Legislativa a partir de los comicios, a celebrarse el cuatro de febrero del año dos mil veinticuatro.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DOS VOTOS EN CONTRA Y SESENTA Y DOS VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado en la pieza 3A, tiene la palabra el diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Muchas gracias señor presidente, muy buenas noches pueblo salvadoreño y colegas diputados.

Este día, le pondremos fin a los diputados corporativos, este día vamos a mejorar la calidad de nuestra democracia, este día se le entregará el verdadero poder al pueblo salvadoreño de tener una democracia pura, limpia y transparente; este día le daremos esa expresión que se le quitó al pueblo salvadoreño, expresión soberana del pueblo.

Yo les voy a contar la realidad histórica del porqué del aumento de esos veinticuatro diputados que se recetaron y que se aumentaron, y los motivos, los partidos mayoritarios en esa época. El diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa, en la última plenaria la Asamblea Legislativa -en la que ARENA tenía la mayoría-, cambiaron el Código Electoral, ojo, a menos de tres meses para las elecciones, dijeron la Asamblea ya no será de sesenta, ahora serán de ochenta y cuatro. Esto nos llama poderosamente la atención, porque ahora a más de un año, la oposición se monta y empieza a hablar que se están cambiando las reglas, que no se puede hacer eso, que cómo es posible y empiezan a llorar, y a llorar y a llorar, y ellos en mil novecientos noventa, -esa composición y esa mayoría en la que estaba Alianza Republicana Nacionalista ARENA-, ahí no dijo nada, a tres meses de las elecciones.

Entonces vinieron estos diputados chulos y se recetaron veinticuatro diputados, se lo sacaron de la manga de la camisa y se los aumentaron, sin criterios técnicos, violentando el mandato de la Constitución, que dice que el voto debe ser igualitario, no tenían ninguna razón real. ¿Saben qué buscaban en realidad?, lo único que buscaba ARENA, era agrandar el pastel, para que sus cheros: el FMLN pudieran entrar y ser parte del sistema, ellos querían cargos y delante de la gente siempre se mostraron desde esas épocas, después de los Acuerdos de Paz como partidos contrarios y enemigos, y aquí venían a discutirse, aquí venían a pelearse, aquí venían a gritarse y al final de acá salían, se daban la mano y se iban a cenar a esas colonias que a ellos le gustaba estar.

Entonces vino, lo que ARENA hizo es obviamente poner más sillas en la mesa y metieron un diputado por acá, metieron tres diputados por allá, metieron dos diputados por allá, porque el origen del incremento de los diputados no tenía ningún sentido, ni tampoco o mucho menos tenía una justificación. Entonces vinieron estos ladrones corruptos, que nunca les ha interesado el pueblo salvadoreño, queriendo que hubiese más o robar, o meter a esta gente del FMLN y tuvieron que inventarse algo que llamaron, la plancha nacional, que por cierto esto fue declarado inconstitucional hace veinte años y en ese tiempo el FMLN y ARENA han fingido, respetar la institucionalidad, la independencia de poderes, es que la democracia se pone en riesgo, dice ARENA, es que, bueno, yo creo que deberían de revisar lo que se hablaba en el pasado, incluso, de esos tanques de pensamiento que ustedes tenían, a los cuales los financiaban y los pagaban.

Bueno, ARENA y el FMLN, algo, un dato curioso, eliminaron esa famosa plancha nacional, pero nunca redujeron los curules, jamás, nunca, ¿por qué?, porque ellos querían asegurar el futuro de sus cheros, de sus amigos y se inventaron esa guerra para poder, que, de hecho, dejó un saldo muy negativo en El Salvador, y como siempre, siempre se quedaron los ochenta y cuatro diputados, como siempre, el matrimonio ARENA y el FMLN, haciendo una farsa en la política de nuestro país, jamás les interesó a nuestra gente, jamás pusieron en el centro de la persona humana, como los mandata la Constitución, en su artículo uno o la dignidad humana que establece el preámbulo de la Constitución de la República, nunca, solo veían sus bastardos intereses; eso es lo único que les importaba, seguir y volverse de ese status quo que manejaba el país.

Esto, el presidente Nayib Bukele, esto no se lo ha sacado de la manga de la camisa, vamos a ver la base legal, la Constitución de la República qué nos dice: "Artículo 78. El voto será libre, directo, igualitario y secreto." Actualmente el voto no es igualitario, estamos de acuerdo con eso, no es igualitario, es decir, actualmente el voto de todos los salvadoreños no vale lo mismo, porque no se eligen diputados con un número igual y eso vulnera el valor de unos ciudadanos por sobre otros. Ahí lo establece el artículo 79, que es la base del sistema electoral es la población de nuestro país.

Por lo tanto, se tiene que adoptar un sistema que favorezca y que pondere, sobre todo la voluntad del soberano que es el pueblo salvadoreño, por lo tanto, tal como se ha leído obviamente, tenemos nosotros países, muchos países de primer mundo que adoptan este tipo de sistema: Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Croacia, República Checa, Dominicana, también en Europa, Japón, Israel. Es decir, hay una cantidad de países que obviamente ya tienen y están adoptando este tipo también de sistema que se va a hacer en nuestro país. Así es de que nosotros estamos listos.

Decía la oposición -pensando que a nosotros nos van a corromper ellos con sus con sus pensamientos-, a ver si los diputados de Nuevas Ideas, a ver si votan para reducirse ellos mismos; entiendan señores, -matrimonio FMLN- y -partidos unipersonales-, esto no es proyecto de una persona, esto no es un proyecto de una persona o un nombre; aquí nosotros no estamos viendo, hay reducción, aquí estamos viendo un proyecto y el proyecto se llama El Salvador; muchas gracias y que Dios les bendiga.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Marcela Pineda.

DIPUTADA MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO. Buenas noches colegas diputados, pueblo salvadoreño que está pendiente de esta nueva Asamblea Legislativa.

Sin duda alguna ésta es una noche histórica, damos el paso más firme para corregir la plana, esa plana que fue hecha a la medida de los acuerdos y de los pactos de corruptos. Hoy quiero dirigirme a ese salvadoreño que en las anteriores elecciones salió a votar y que se cuestiona, cómo es posible que el diputado que tenga la menor cantidad de votos está ocupando un curul acá, y no aquel diputado

que representaba a las mayorías; y es que, precisamente, esta reforma va encaminada a garantizarle, a los salvadoreños aquel derecho que se les negó, el derecho a la igualdad de voto. Y ¿A qué me refiero con eso?, por ejemplo, en los territorios habían diputados que lograban sacar veinte mil, veinticinco mil votos pero al momento de ser electos o de entregar la credencial, le tocaba al diputado que había sacado nueve mil, ocho mil y la principal pregunta, que se hacía el salvadoreño, era ¿por qué?, y es que, precisamente, hoy damos esa respuesta, porque el sistema estaba hecho a la medida del pacto de corruptos.

Mi colega hacía mención a toda la historia, pero atrás de su historia habían cúpulas decidiendo el destino; qué cómodo era hacer el pastel de la democracia a la medida de los intereses, qué cómodo era decir no, no somos suficientes sesenta y cuatro, pongamos extra, pongamos veinte más, seamos ochenta y cuatro, sin ningún razonamiento. Qué cómodo fue ignorar resoluciones de la Sala de lo Constitucional a donde les decían que era ilegal, pero sobre todo, que tenía que respetarse la voluntad del pueblo, y ese respeto a la voluntad del pueblo era garantizar el voto por igualdad. Sin duda alguna nosotros seguiremos haciendo lo correcto.

Y antes que salgan con los discursos de que estábamos violando la Constitución, que ya no hay democracia, miren, su famoso tanque de pensamiento, ese, el que tiene dinero, más de cincuenta millones en un paraíso fiscal, -ese en el que Cristiani y fue parte su famoso tanque de pensamiento FUSADES argumentado en aquella época que el sistema de residuos no era el más idóneo, pero en ese momento también convenía ignorarlo, y no solo ese estudio, sino diferentes estudios. Y ojo, existen otros países, que están implementando fórmulas diferentes, a las que acá se implementa y no por eso son golpes a la democracia.

Así que guárdense sus discursos -que están a la medida de sus corruptos-, porque ahora estamos representando al pueblo salvadoreño y esto, esto señores es la democracia, lo que se va a demostrar esta noche, les guste o no les guste a sus financistas o, incluso, a ustedes que hasta ya habían considerado el pacto para la presidencial.

Se recuerdan esa vez que yo les dije, que ustedes se llenaron de discursos, diciendo: "No, mi partido no, mi partido no se ha unido", horas después, revelados que estaban en Guatemala, haciendo reuniones. Las decisiones no las toman ustedes en sus partidos, al igual que esta decisión, que esta decisión la tome el pueblo salvadoreño, al cual dignamente y orgullosamente lo representamos los diputados de Nuevas Ideas y aquellos diputados que se sumen a hacer lo correcto. Hoy, esta noche garantizamos la igualdad del voto, esta noche devolvemos ese derecho históricamente negado por las cúpulas que gobernaban este país en gobiernos y en Asambleas Legislativas anteriores; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Buenas noches señor presidente, señores diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa.

Fíjense que este órgano de Estado es quizás el más mal evaluado por la población salvadoreña, que primero la cuña que se puso de los dipuratas, ¿verdad?, y ahora los puchabotones, o sea, este órgano de Estado es el más mal visto por la población. Salimos de los diputados -a los que llamaban dipuratas-, y trajimos a los puchabotones, y también dipuratas, porque se habla de diputados corruptos. ¿Cuándo van a poner ustedes la información pública de sus gastos?, por ejemplo, los creadores de contenido quieren saber, porque cuando les preguntan le echan la culpa al Gerente de Operaciones Legislativas, yo no sé, a mí no me pregunte, pregúntele al administrativo; porque yo le quiero decir algo a la población, el poder lo tiene la gente.

Fíjese que hay una cantante mexicana, Paquita la del Barrio que dice: "Hay hombres que son hombres porque la partera lo dijo, pero pantalones le faltan".

Hay un diputado que fue un día de estos a un territorio, y dijo: Yo casi no vengo a los territorios, porque los de la esquina me tienen amenazado", dijo, no, no va a los territorios porque la gente no lo recibe, no los quieren, no los quieren, esa es la realidad. Ésta es una oportunidad también para darnos cuenta, porque muchos de los que hoy -estamos aquí sentados-, ya no vamos a estar en el otro período, ¿saben por qué?, porque hasta a ustedes los van a cambiar, porque no hicieron bien la plana. Porque -como acaba de decir una diputada-, muy emocionada dice: "Ustedes no son los que eligen, son sus cúpulas", pero y en su partido igual, usted no tiene ni voz, ni voto, decide el presidente, esa es la realidad del país.

Pasamos de tener dipuratas a tener puchabotones, figuras decorativas, esa es la realidad de nuestro país. El pueblo va a tomar la última decisión, y ojalá sea sabia y le dé la oportunidad al país, de recuperar el prestigio de esta Asamblea Legislativa, porque en la campaña dos mil veintiuno, cuando ganó, tomó posesión esta legislatura actual, se dijo que se iba a acabar, dijo, con la corrupción. La Asamblea Legislativa pasada tenía un monto de contratación por diputado, de doce mil dólares, ustedes se lo aumentaron a catorce mil, ¿cuál es el ahorro?, ¿cuál es el presupuesto de la Asamblea actual?, igual que el de la Asamblea pasada, no ha habido un cinco de ahorro, hipócritas es que son, con discursos mentirosos quieren engañar a la gente.

Pero la verdad es que las prácticas corruptas se siguen dando aquí, esta Asamblea Legislativa, diputados actuales, prometieron eliminar la figura de los asesores, porque ellos son iluminados, pregúntense si se los han quitado, los mantienen y con buenos salarios. Y vaya a pedir información al Instituto de Acceso a la Información Pública y le van a librar un oficio, donde le dicen que esa información está bajo reserva. A ver, -si son tan transparentes-, ¿por qué declaran la información bajo reserva?, porque ahí yo vi un videíto, en las redes sociales, donde le preguntan a un diputado: "Diputado, le dicen, y ¿por qué los gastos de la Asamblea están declarados bajo reserva?, yo no sé, dice, pregúntenle al gerente de Operaciones Legislativas, culpando ya a los administrativos, cuando los administrativos reciben órdenes.

La tarea es de la población, quien deberá hacer una evaluación y un balance de las promesas hechas y que no han cumplido nada. Según ustedes se van a ver afectados los partidos políticos, no, la población misma se verá afectada, en alguna medida. Así es que yo quisiera, que dijera ese diputado que fue a decir allá a Usulután que los de la esquina lo tienen amenazado, ¿cuál es la amenaza que le han hecho?, amárrese los pantalones, hombre, sea hombrecito, y reconozca que no va, porque los mismos líderes que le ayudaron a ganar el curul ya no lo van a apoyar, y podrán apoyar a alguien de su mismo partido, pero a usted ya no, y en esa misma condición están todos ustedes, no los van a apoyar a ustedes, porque ustedes han venido a seguir desprestigiando este primer órgano de Estado.

Dijeron ustedes que habían diputados viajeros, a mí me gustaría que también ustedes declararan, pues cómo es que andan viajando, porque no sabemos. Entonces, yo creo que la medida, la medida corresponde a la población, al final tomar la decisión, pero la decisión debe de ser informada y clara, en esta Asamblea Legislativa, siguen las mismas prácticas que tanto se criticaron, y es que el problema no era que aquellos diputados hacían cosas que no eran correctas, lo malo era que no eran los que están actuales, por eso criticaban. Yo quisiera que junto a esta reforma que se va a hacer se redujera -para el próximo período legislativo-, esos catorce mil dólares por monto de contratación que tiene cada diputado, que lo reduzcan a la mitad, a ver si es cierto, por qué no lo hacen, eso sí sería ahorrar.

Qué necesidad hay que un diputado tenga entre cuatro y seis agentes de seguridad en el país más seguro del mundo de América Latina, y estos diputados acá, a la Asamblea Legislativa vienen con seguridad; entonces qué necesidad hay de eso, ahorremos, y ya que ustedes tienen los votos ahorremos también para poderles acompañar y que se establezcan por ley esos montos de contratación, que se establezca por ley que los diputados no van a tener gastos de representación, que se establezca por ley que los diputados no van a tener seguridad privada, porque públicamente eso es lo que ustedes dicen o decían en campaña, ¿verdad?, hoy ya no, ya se les olvidó.

La decisión la va a tomar el pueblo, un pueblo sabio, un pueblo informado, y yo quiero aprovechar, cincuenta y seis diputados, han tenido y no han sido capaces de darle soluciones a los problemas de la gente, pasarán tres años repitiendo, culpa de ARENA, culpa del FMLN y muchos se irán de esta Asamblea Legislativa o nos iremos de esta Asamblea Legislativa, algunos con la frente en alto y otros se irán con la vergüenza de no haber tenido decisión propia, sino de haber venido a puchar un botón.

Así es que, pueblo salvadoreño, creo que el número de diputados, no quiero comprometer a mi partido, lo dice Marleni Funes, el número de diputados es irrelevante si se garantiza la democracia, la participación, la pluralidad y la representatividad, pero si usted va y le pregunta a la gente qué opina, tendrá muy mala imagen de este órgano de Estado, porque ustedes también vinieron a denigrarla y a pisotearla, y la necesidad misma y la inseguridad de seguir concentrando el poder y esa es la realidad y lo digo claro, no quiero

comprometer a mi partido, sino que ésta es mi posición, demuestren que quieren ahorrar, pónganle techo a ese monto de contratación, cumplan sus promesas de campaña y entonces hablamos.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. ¿Ya finalizó su intervención diputada?, gracias.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputada Jackeline López en sustitución del diputado Carlos Reyes, el diputado César Reyes en sustitución de la diputada Silvia Ostorga, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y DOS VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Tiene la palabra la diputada Suecy Callejas.

DUPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias presidente, buenas noches colegas, buenas noches pueblo salvadoreño y buenas noches también a todas las personas que -desde el exterior- están sintonizando esta plenaria.

Interesante la intervención de la diputada del FMLN, bastante instigadora su postura, gracias por todas las recomendaciones, las vamos a tomar en cuenta, sin embargo, estamos hablando de otra cosa. ¿De qué estamos hablando esta noche?, no me voy a detener en contarle al pueblo salvadoreño de dónde venimos, porque el pueblo salvadoreño a pesar de que muchos no lo toman como un pueblo pensante lo son, y toman decisiones y toman decisiones con sabiduría. Y cuando muchos dicen, le voy a decir cuál fue el gran problema del FMLN y ARENA, cuando estuvieron en el poder, ustedes se dieron cuenta de sus corruptos y los taparon y los defendieron y les facilitaron, incluso, irse del país y les facilitaron -con todo el aparataje estatal-, que los que llegaran después siguieran siendo corruptos.

Aquí estuvo enfrente el primero de junio el presidente Nayib Bukele y les dijo a todos, no vamos a proteger corruptos vengan de donde vengan, incluso, nosotros como partido político tenemos procesada en este momento -siguiendo un proceso-, a una alcaldesa, ¿que si nos da orgullo?, no, no nos da orgullo, nada de orgullo; sin embargo, ninguno de ustedes puede decir lo mismo, ninguno de ustedes y usando, ojo, también me da bastante gracia que usen estas similitudes bastante machistas de quien tiene los pantalones o quién no tiene los pantalones, porque además, ustedes se encargaron como partido de engordar todo un lobby feminista durante décadas, y ahora resulta que en la discusión, a ver quién tiene los pantalones, hablemos de quien tiene la falda y los tacones.

Entonces ustedes nunca, o los tenis vaya, si no quieren ponerse tacones, porque también muy machista, vaya, entonces ustedes nunca tuvieron el valor de poder sacar a sus corruptos y desligarse de ellos, al contrario, los acuerparon y ese es el gran problema por el cual la corrupción creció tantísimo, que dejaron, incluso, que un problema tan grave como las pandillas creciera tanto, porque todo el sistema estatal se alimentaba de ellas.

Ahora bien, muchos de ustedes podrán decir, ustedes de la oposición, de la esquina, podrán decir, ya aburren con eso de que estamos viviendo en un país con libertad y seguridad, ya aburren, no

les da vergüenza. La gente por primera vez no está muriendo a manos de pandilleros, ¡qué ojo!, no hay pandilleros mayores de cincuenta años en esas cárceles, y eso es una gran pérdida para este país, porque son personas jóvenes, en edad productiva, que bien pudieron estar haciendo algo bueno de su vida en lugar de estar matando a otra gente, y ustedes lo permitieron porque fueron sus veinte años de gobierno y los otros diez años de gobierno que no hicieron nada más que engordar sus bolsillos y ser cada vez más corruptos y dejar un país absurdamente corrupto, lleno de basura en todas las instituciones del Estado, y no estoy hablando para que no vayan a ser tan terribles, de decir que estoy refiriéndome a los empleados, porque Dios sabe que yo he trabajado en instituciones públicas, en este país y que en cada lugar hay gente excelente y se los reconozco siempre.

Pero hoy, fíjense bien, lo que estamos haciendo, lo que estamos proponiendo es estudiando una propuesta que viene del Ejecutivo, que anunció el presidente Nayib Bukele acá. Y que no, yo no soy una puchabotón, porque a diferencia de muchos de ustedes, cada ley que ha llegado a mis manos se ha estudiado con detenimiento, se ha cambiado cada palabra que no tiene que ir y se ha estudiado, y sí, no se hace porque a mí me salió de la punta de la nariz, se hace porque es lo correcto jurídicamente y porque hay que tener técnica y quienes han estado conmigo en alguna comisión, pueden dar fe de eso, si quieren. Ahora bien, si ustedes no son capaces de agarrar las leyes, de leerlo y de dar opiniones técnicas y jurídicas, para hacer los cambios sino que todo tiene que salir de la víscera, pues no, lastimosamente tienen razón, no han sido tomadas en cuenta sus opiniones. Sin embargo, yo he tenido gente de la oposición en las comisiones, y cada vez que se ha dado una opinión que tiene sentido, se ha hecho el cambio, así que no, me van a disculpar pero ese apodito a mí no me va, y el pueblo salvadoreño está consciente de eso, a muchos de nosotros diputadas y diputados en este Pleno no nos van, hablen por ustedes, que ni siquiera, ni siquiera aprietan el botón.

Entonces, en una composición de ochenta y cuatro diputados, la fracción más grande, hoy por hoy, de manera histórica, es la de Nuevas Ideas, tenemos cincuenta y seis diputados propios, de Nuevas Ideas, más los aliados hacemos sesenta y cuatro, en una conformación que se propone reducir a sesenta diputados, ¿pueblo salvadoreño, quiénes son los que vamos a perder más?, Nuevas Ideas, nosotros vamos a perder más diputados en cantidad. Así que no, esa teoría de que queremos abarcarlo todo se cae.

ARENA y el FMLN hicieron una farsa -allá por mil novecientos noventa y dos-, hicieron una farsa, en la que llamaron Acuerdos de Paz, pero aquí nunca hubo paz, lo que sí hubieron fueron acuerdos, para generar cada vez más corrupción y para aprovecharse del sistema entre ellos, y de ahí nace la plancha nacional, como ya lo explicaron algunos de mis colegas. Ese número ochenta y cuatro realmente no existía, antes de mil novecientos noventa y dos eran sesenta diputados, y nosotros lo que estamos proponiendo -que hoy entró la siguiente pieza también que tiene que ver con municipios-, es que en un país que originalmente tenía veintiún mil kilómetros cuadrados,

y que después de los bolsones quedó de diecinueve mil doscientos kilómetros cuadrados, porque los perdieron, no tiene sentido tener la cantidad de funcionarios electos, por representación que nosotros tenemos; no tiene sentido ni tener doscientas sesenta y dos alcaldías, con doscientos sesenta y dos consejos, con doscientos sesenta y dos equipos de confianza, etcétera, etcétera, así como nosotros podemos perfectamente legislar con sesenta diputados.

Eso es en principio lo que se está proponiendo y, además, fíjense bien, cómo son los señores aquí de que solamente le hacen caso a la Sala de lo Constitucional, mientras la Sala les diga algo que les conviene, y es que no había una sino dos sentencias de la Sala de lo Constitucional, una, en donde se declaraba inconstitucional la famosa plancha nacional y la otra a la que se mandaba a hacer una reducción de diputados, porque si era inconstitucional la plancha y eso tiene que salir del sistema normativo salvadoreño, eso quiere decir que esa misma sentencia de Sala de lo Constitucional, que la declaraba regreso inconstitucional mandaba a que se quitaran los veinticuatro diputados extra, pero ellos dijeron saben que no, porque acaba de entrar el Frente, y entonces nosotros, ARENA y los del bloquecito de derecha -que tenían en ese momento-, no queremos perder ningún diputado, entonces para que entren mejor demos más diputados en lugar de que nosotros perdamos escaños. Por si no les habían contado esa fue la lógica.

Entonces ¿Nos estamos inventando el número sesenta?, no, éste es el número de diputados con el que El Salvador funcionó hasta antes de mil novecientos noventa y dos, es más, quienes han ido el Palacio Nacional y ven el Salón Azul, el Salón Azul del Palacio Nacional, ahí estaba la Asamblea Legislativa, van a haber sesenta curules, sesenta, para que vean que no les estoy mintiendo, yo sé que muchos salvadoreños han ido. Entonces, no solamente la reducción va a permitir un ahorro de dinero, de salarios, de presupuestos, etcétera, ahí después le contamos, diputada, cómo va a quedar el presupuesto cuando tengamos sesenta diputados, sino que, sí, es que ¿saben qué es lo que pasa?, aquí están diciendo que igual, por quienes no escuchan, lo que pasa es que antes los diputados no venían a trabajar, entonces ahora que sí tienen que venir a trabajar los diputados necesitan oficinas, computadoras y aquí pasamos, aquí pasamos y cuando usted también habla de los viajes. Fíjese que le voy a comentar una cosa, los viajes que nosotros hemos hecho como bancada cyan, no los ha pagado la Asamblea, así que tranquila, no se preocupe, y ni usted nos ha pagado nada, entonces más tranquila todavía.

Entonces, que siguiendo con el punto, el sistema de residuos y cociente, tal y como está, violenta el principio constitucional de igualdad del voto, que como bien decía allá el diputado Caleb, el voto debe ser libre, igualitario y secreto, y muchos podrán decir en este momento de la oposición, por ahí ya habían unos tuits alarmantes, llamando al Foro de Sao Paulo, y a no sé quién más; este mecanismo es mejor y más congruente, ¿por qué", porque en ningún momento se rompe el principio de proporcionalidad y tampoco el de seguridad

jurídica, ¿por qué?, porque el punto acá es que todos compitamos en igualdad de condiciones.

¿Qué implica el sistema D'Hundt?, como ya lo leyó la diputada Elisa Rosales, y lo voy a simplificar bastante para que no quede duda, básicamente es un sistema electoral en donde el cálculo proporcional se divide entre el número de votos emitidos y el número de cargos que hay, con los que queda cada circunscripción, esto quiere decir, por ejemplo, que si nos vamos al proyecto de decreto, en el artículo 2 que sustituye al artículo 13 -en donde hay una circunscripción-, donde dice, la cantidad de diputados que van a quedar, por ejemplo, para San Salvador, digamos que hay cien mil votos para San Salvador, esos se van a dividir entre dieciséis, y ese va a dar el cociente, más uno, dice la fórmula.

Entonces, el que llegue va a poder empezar a agarrar diputados de la lista que cada quien tiene. ¿Se va a cambiar el hecho de tener primarias?, no, no va a cambiar, ¿va a cambiar el voto por rostro?, no, no va a cambiar, ¿va a dejar de salir mi diputado suplente a la par del diputado propietario?, no, no va a cambiar, y lo digo desde ya para que después no andemos con fantasmas raros, qué va a decir la oposición y demás.

Y la diputada Marcela Pineda mencionaba un boletín que sacó FUSADES, FUSADES lo sacó, es el boletín número seis, del seis de mayo a junio de dos mil once, del departamento de Estudios Políticos y se llama: Apuntes sobre la forma de cocientes y residuos del sistema electoral salvadoreño, de FUSADES, en donde hacen varias recomendaciones, primero, las primeras dos páginas de este artículo, explica el sistema de cocientes y residuos, y por ahí de la página cuatro dice: "La fórmula de cocientes y residuos y el mismo sistema proporcional, no garantizan necesariamente el multipartidismo, luego continuamos y así subrayado en grande mire. "Entre más escaños se disputen en el mismo territorio, también se debilita el vínculo entre representante y representado, ya que entre más representantes tenga la población más difícil será exigirles cuentas." Dijo FUSADES en dos mil once.

Luego dice FUSADES, su tanque de pensamiento: "No debe ser interpretado como un golpe al sistema de partidos y menos aún como un golpe al pluralismo, o al carácter proporcional del sistema establecido en la Constitución, hablando de cualquier cambio de sistema que no sea el de cocientes y residuos."

Este sistema D'Hundt, que nosotros proponemos, el día de hoy utilizar, adonde más se utiliza, ya que nosotros creemos más las cosas que vienen de fuera muchas veces o nos hacen pensar que eso es lo mejor, y viene, por ejemplo, en la Unión Europea lo utilizan países como España, Portugal, Bélgica, Países Bajos, Italia o Polonia, en Latinoamérica, Argentina, Chile, Uruguay, Perú, Ecuador, Paraguay, por ejemplo, desde mil novecientos noventa y dos, Guatemala, Brasil y Bolivia; esto quiere decir que no nos estamos inventando absolutamente nada, estamos regresando el sistema electoral al punto, antes de que fuera completamente corrompido, y sí, en esta lógica y en esta reorganización, en este reordenamiento de la cantidad de diputados, Nuevas Ideas, es quien más afectado se

ve. Sin embargo, no estamos proponiendo, estos cambios para mejorar las condiciones de Nuevas Ideas, sino para mejorar las condiciones y la representatividad que El Salvador merece de los funcionarios que eligen.

¿Qué estamos quitando hoy?, el voto, perdón, el funcionario electo por residuos y les voy a poner un ejemplo de la vida real, porque yo estuve en conteo de votos, en las últimas elecciones, he hecho varias, pero en las últimas elecciones con este sistema proporcional de cocientes y residuos, por ejemplo, el primer diputado que ganó Nuevas Ideas, tuvo más de ciento diecisiete mil votos, uno de los partidos, por ejemplo, que tuvo uno o dos diputados, su primer diputado tuvo más o menos dieciocho mil, diecinueve mil votos. Cada diputado a Nuevas Ideas hacia el final de la lista, el último diputado que nosotros tuvimos, por ejemplo, costó más de cuarenta mil votos, más, cuarenta y cuatro mil costó, votos directos, votos, votos de la gente, cuarenta y cuatro mil personas le votaron. Sin embargo, el primer diputado -de otros partidos-, costó trece mil votos, porque este sistema se hizo para favorecer a esos partidos chiquititos, que antes significaban el famoso voto de oro, al que le pagaban, al que le daban el maletín negro, vos sos el que me va a inclinar la balanza, porque aquí nadie tuvo más de cuarenta y tres diputados, la mayor cantidad creo que fue treinta y nueve en su momento, entonces tenían que engordar partidos pequeños para poder inclinar la balanza hacia cualquiera de los intereses que tuvieran, fuera derecha, fuera izquierda, fuera lo que fuera, porque aquí nos han mentido durante casi treinta años, diciéndonos que habían dos ideologías distintas, cuando realmente siempre fueron los mismos y siempre tuvieron pactos y se peleaban enfrente de las cámaras y se iban a tomar lo que fuera afuera de cámaras.

Así que señores y señoras, salvadoreños todos, lo que nosotros estamos proponiendo el día de hoy es un cambio que sigue con la refundación de este país, dejemos de engordar corruptos, dejemos de darles la oportunidad de que tengan escaños en esta Asamblea Legislativa, que valga sobre todo su voluntad directa, que valga lo que ustedes quieren que esté aquí. Y yo no soy ninguna puchabotón, estoy bien, bien orgullosa de darle gobernabilidad cada día a este Gobierno y de que por primera vez los salvadoreños no estén muriendo y cayendo en sangre en las calles de este país. Yo estoy orgullosa de que cada madre pueda abrazar a sus hijos, de que cada abuela pueda estar feliz de ver a sus nietos jugar en la calle, yo estoy orgullosa de eso y sé que todas mis colegas, diputados de la bancada cyan también lo están, lamento mucho que ustedes no puedan alegrarse por eso; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias señor presidente, buenas noches compañeros diputados y compañeras diputadas, y en particular a quien nos están viendo en las diferentes plataformas que son en realidad nuestros jefes, los que mandan, la gente.

Este día estamos discutiendo realmente dos cosas en esta reforma, me voy a referir primero, presidente, a la disminución de diputados, allá por finales del dos mil veinte cuando yo era candidato a diputado -pueden ir a buscar en mis redes-, y estoy alegre de este primer tema, yo decía que podíamos funcionar perfectamente con sesenta diputados, me alegra que lo vamos a hacer.

¿Qué trae esta disminución?, hay que aclarar que no es por costo nada más o por reducción de dinero, yo le quiero explicar, de cara a la población -como me gusta ser transparente-, que de cada cien dólares que se gastan en el Estado, de cada cien dólares sesenta centavos van para la Asamblea Legislativa; está difícil, no llega ni a un dólar, no es que podamos hacer un gran ahorro quitando a los diputados, pero la gente se hartó de la Asamblea Legislativa, se hartó de los diputados por cómo los trataron y, de hecho, la palabra "diputados", como que sigue siendo todavía mala palabra por esa cosecha que nos dejaron los chiquitines de la esquina. Ojalá que podamos también en esta nueva República que estamos haciendo, señor presidente, un día cambiarle el nombre a esta Asamblea Legislativa, y se llame Congreso Nacional, para que nos llamen congresistas, por lo menos para quitar eso de diputados, porque ellos lo dejaron por los suelos.

Pero entonces vuelvo, no es la cantidad de dinero que se va a ahorrar, es que la gente eso quiere y si le preguntan a la gente creo que quieren veinte o catorce, pero con sesenta funcionaba hasta mil novecientos ochenta y ocho, hay un par de cosas interesantes, le voy a adicionar algo -que mencionaba la diputada Callejas-, algo adicional yo lo viví. Yo trabajaba en este órgano de Estado, como asesor y aquí se coló la información de que iban a declarar inconstitucional la plancha; yo les voy a contar la primera vez que se hizo, que no lo lograron, no logró la Sala de aquel entonces, de ellos mismos, todo era de los mismos de siempre, pues uno de ellos les contó esa primera vez, y vinieron los vivazos de los diputados y dijeron, como venía el fallo decía que se declaraba inconstitucional el artículo 12, hicieron una Sesión Plenaria e hicieron una reforma el Código Electoral, y el artículo 12 lo pasaron al 13 y el 13 al 12, y ¡capum!** cuando ya salió el fallo, dijeron ¡Ah!, no, pero ya no existe ese artículo, así lo salvaron la primera vez.

Un tiempo después pasó lo que ya explicó la diputada Callejas y se eliminó la plancha, y les digo que me consta porque asignaron a tres personas, incluyéndome a mí para ver a dónde asignábamos los veinticuatro diputados, en el Gobierno de ARENA, de Elías Antonio Saca, que le metiéramos proporcionalmente nos comandaron a los departamentos, para que los veinticuatro no se perdieran y quedaran divididos.

Bueno, en buena hora, siguiendo hablando de la disminución de diputados, aunque no se hace por dinero, por la duda que tiene la diputada del FMLN, déjeme decirle que con solo quitar veinticuatro diputados, le estamos ahorrando, más o menos diez millones de dólares al año al Estado desde esta Asamblea Legislativa, cerca del dieciocho por ciento del presupuesto de esta Asamblea ya no tuviera razón de

ser porque van a haber veinticuatro diputados menos y un staff, que debe de haber siempre un staff que ayude a los diputados, no es como ella lo pinta, que es para los diputados; a los diputados, y voy a hablar por mí, no nos dan catorce mil, ¡Ah! que feliz fuera yo que me dieran catorce mil dólares. No, los empleados como, ustedes estuvieron hasta de diferentes maneras y con otras cosas oscuras, pero se va a disminuir, aunque lo importante no es el dinero, diputada, ahí van como diez millones menos.

En buena hora, fui el más contento cuando el presidente en este Salón Azul, dijo que bajaría de ochenta y cuatro a sesenta. Pero estamos aprobando dos cosas, estamos cambiando el sistema y, por supuesto, que también, lo voy a apoyar porque conozco el sistema de D'Hundt y es democrático, es diferente al sistema que tenemos ahorita, quiero decir que ahí también la oposición no ha entendido lo que significa la nueva República que estamos haciendo. Seguido se preguntan y ¿por qué desaparecieron la LACAP?, porque no la creamos nosotros y con esa LACAP ustedes se robaron treinta y ocho mil millones de dólares, gran garantía que tenían con la ley verdad. Es una nueva República con nuevas instituciones, y ¿dónde estaba avalado eso?, y no aquí está avalado con la cantidad de diputados, sacamos sesenta y cuatro de ochenta y cuatro diputados los partidos afines al presidente, el ochenta por ciento de los diputados con el actual sistema, ese sistema hoy se va a cambiar.

Y ese sacrificio, como también lo dijo la diputada Callejas, va más para este lado del grupo que apoya al presidente que para ustedes, si son chiquitines lo más probable es que si los afecta es que van a ser un poquito más chiquitines, diputados por residuo la gente no los quiere, yo soy diputado por residuo, Nuevas Ideas tiene diputados por residuos, varios, todos los partidos tenemos pero el pueblo no quiere ese sistema. Sometámonos a este nuevo sistema y que tenga la última palabra el que manda, que es el soberano, los que volvamos y ya ven que me estoy incluyendo, porque soy optimista y positivo, va a ser con este nuevo sistema, y los que no vuelvan es porque este sistema no les va a beneficiar.

Pero quiero decirles que con el sistema que teníamos ustedes pasaron de tener sesenta diputados como hermanos gemelos perversos a tener dieciocho, y era el mismo sistema, ¿qué es lo que cambió?, el asco que la gente le tiene a los corruptos y a los ladrones, a los negociadores de la muerte con las pandillas y los terroristas.

Entonces en buena hora, presidente, porque creo yo, al Tribunal, a ponerse las pilas porque hay que ser sinceros, le estamos pidiendo al Tribunal que se apresure con la contratación -de la empresa que va a hacer el escrutinio en el exterior- y hay que hacerlo, como ciudadano tenemos derecho a decirle. Yo le decía hoy a los medios, que deberían ellos solitos encerrarse en un cuarto, ponerse llave, que no les lleven comida, ni bebida, ni agua, hasta que se pongan de acuerdo; pero también nosotros hoy les estamos cambiando, parte de la estructura y del Plan General de Elecciones.

Hay que tener la paciencia que nosotros le estamos cambiando a siete meses de la elección, lo que ellos deben de planificar, ¿lo

pueden hacer?, sí, yo estuve dieciséis años ahí y el plantel ejecutivo es muy profesional, siempre, aunque sea corriendo las elecciones salen y nadie las ha cuestionado.

Bienvenidos los sesenta diputados nuevos, presidente, bienvenido a un nuevo sistema, en el cual nos vamos a tener que esforzar, mucho más si queremos conectar con la población directamente, para que nos den su voto de confianza, gracias presidente; buenas noches.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Anabel Belloso.

DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO DE CARRANZA. Gracias presidente, muy buenas noches colegas diputados y diputadas.

En atención al tema que esta noche, pues sin duda, van a aprobar, porque tienen los votos, es importante tener en cuenta y hubiese sido el escenario ideal como lo decía el diputado que me antecedió, si es que si a la población le preguntáramos y se hiciera un ejercicio real de consulta con el actor protagónico, que en esto es el pueblo, de seguro la cantidad que se determinaría, incluso, fuera otra; pero es que ese es el punto. ¿Cuál es el objetivo real, de ustedes, al traer esta reforma, a estas alturas?, donde ya hay un calendario electoral corriendo, ya hay un Plan General de Elecciones que también está avanzando.

Yo me quedé escuchando atenta, si realmente se daban los argumentos, ni el sistema nuevo -que se adopta con la fórmula D'Hundt- pudieron explicar, dijeron lo mismo que hoy está vigente, que es la Fórmula Hare. Si es ese error de parte de quien lee las propuestas, ya no se diga el desconocimiento generalizado, que debe haber en aquellos que solo aprietan el botón, y esto implica un tema tan sensible, colegas, porque ustedes señalan que uno habla de otras cosas, miren, perdón, pero quienes aquí el debate, lo llevan a niveles bajos, fuera, incluso, de los temas que están en discusión, son ustedes de manera recurrente.

¿Cómo empezó la discusión de este tema?, y si vamos a hablar de resoluciones, de la Sala de lo Constitucional, pues hay, resoluciones que han dicho que en ningún momento es inconstitucional, lo que se tiene hasta ahora, lo que pasa que la intención de ustedes, el interés detrás de esta decisión es un cálculo electoral. Miren, y se dicen los grandes perdedores, ¿ya hicieron los números y calcularon cómo quedaría distribuida la proporción, si vamos con los resultados dos mil veintiuno, pero ya sabemos que ese escenario no es el mismo, la gente le reclama a ustedes, que aun teniendo mayoría en esta Asamblea, han sido incapaces, de tomar acción real, por ejemplo, ante la fuerte crisis económica, que golpea el bolsillo de las familias y que hoy lleva a que muchas familias en El Salvador tengan una inseguridad alimentaria, y que también estén poniendo en riesgo permanente su salud.

Entonces, acá podríamos hacer una valoración desde diferentes perspectivas, pero lo que está detrás de esta decisión, es su intención de seguir controlando los espacios de una forma absoluta, la construcción de un partido hegemónico, como lo vemos en otras realidades. Miren, para materia electoral y un proceso de reforma

electoral debe tomarse en cuenta todo el proceso histórico, que ha vivido el país, pueden haber similitudes, hacerse derecho comparado, pero así como en los otros temas en esta materia hemos insistido, debe haber en el centro, como primer punto, como prioridad absoluta, el tema del respeto de la voluntad popular, que al final son los que van a decidir en el proceso electoral el próximo año, pero llevar el cambio de reglas a esta altura, atiende al interés particular que ustedes tienen. Es que es la misma lógica que lleva la otra medida que hoy presentado acá, que han traído el texto que tiene la intención clara de concentración de poder, no vengán con el falso discurso del ahorro.

Yo no voy a repetir lo que ya antecedió acá en el uso de la palabra, mi compañera, porque justamente si la voluntad de ahorrar hubiese estado desde el primer día, o de quitarse los dichosos privilegios, que tanto cuestionaron en la campaña, lo hubieran hecho desde el primer momento, pero no, eso sigue ahí; el presupuesto de la Asamblea sigue tal cual, si en tema presupuestario vamos, eso se puede resolver fácilmente cuando uno hace el comparativo de cómo ha evolucionado desde que está conformación, con este número de diputados el presupuesto.

Ya decía acá, no importa al final el número de diputados, el tema es que, lo que se refleje desde un espacio que por naturaleza tiene que ver con la pluralidad de pensamiento que hay en un país, y sobre todo en un país como el nuestro, tiene a la base también este tipo de construcciones desde la normativa. Y hoy por hoy, esta decisión tal cual fue anunciada desde hace muchos días y lo han manejado desde una perspectiva propagandística, tiene un interés electoral de no verse ustedes afectados por ese cuestionamiento que ya existe de la población en torno a las decisiones que ustedes han tomado acá, o las que no han tomado, y es justamente ese interés de seguir controlando, concentrando poder, concentrando recursos, como lo han hecho hasta ahora. Dejen de lado ese falso discurso, que es al menos el que se ha presentado esta noche, dejando fuera elementos que deberían ser parte de la discusión y no con dispensa de trámite, sino una discusión real donde se escuche también, por ejemplo, el Tribunal Supremo Electoral y a otros actores que también tienen opinión, tienen, podrían mejorar la propuesta.

Y cierro diciendo, porque de seguro el argumento, el ataque va de que aquí se defiende el número actual, es que no es ese el centro, sino que al final el objetivo de ustedes, como lo repito, tiene que ver un con un interés electoral de seguir concentrando poder, y nada tiene que ver con hacer más eficiente el Estado o las instituciones, en un espacio donde lo que debería privilegiarse, primero, desde un criterio de representatividad de la población que pueda haber en este espacio la solución a sus problemas, que al menos en esta correlación que hoy existe, donde hay una mayoría que pudiera decidir la agenda de prioridades de la población no ha estado en el centro, porque al final, miren, aquí, uno de ustedes pudiera ser, si al final aquí a lo que ustedes vienen es a cumplir el mandato que les dan de Casa Presidencial a apretar el botón; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Rebeca Santos.

DIPUTADA REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ. Gracias presidente, gracias al pueblo salvadoreño que estoy segura están bien pendientes de este momento histórico en este Pleno Legislativo, del cual yo me siento orgullosa de ser parte y que desde ya voy a respaldar como todas las decisiones que he respaldado en beneficio de nuestra población, y es que aquí respetamos, de verdad, la voluntad del pueblo.

Por ahí mencionaban una cancioncita mexicana, yo recuerdo una perfectamente, que es de un español, José Luis Perales, aquella que dice algo así como "...y se marchó...", esa es la diferencia del sentir de la población y del sentir de personas que están desesperadas, porque durante mucho tiempo se tuvo la oportunidad de poder cambiar y demostrar que realmente estaban aquí por la población y no por sus propios intereses.

Mencionan, la fracción del FMLN, ahorrar, ahorrar y ahorrar, definitivamente, nos vamos ahorrar muchísimo dinero en esta Asamblea Legislativa al no tener más residuos que con mínimas cantidades de votos han venido subsistiendo durante el pasar de los años. Hablaban de prestigio y me pregunto yo, ¿cuál prestigio?, si cuando nosotros le preguntamos a la población, ¿qué piensa de la Asamblea Legislativa anterior?, les dicen corruptos, les dicen ladrones, les dicen mañosos, vendidos, vendepatria, traicionaron al pueblo y todavía quieren hablar de prestigio, prestigio es el que estamos dejando nosotros en esta Asamblea Legislativa, prestigio es venir y respaldar cada una de las iniciativas que sí benefician a la población.

Y es que el sistema actual, de verdad, está basado en la Constitución y tenemos muy claro, nosotros que esta misma reforma que estamos haciendo nosotros en el Código Electoral también está basada en la Constitución. Y dice el artículo 79, inciso segundo: "Para elecciones de diputados se adoptará el sistema de representación proporcional". A beneficio de pocos se inventaron esta fórmula, que definitivamente beneficia a la mínima cantidad de votos que se obtiene, y ya la diputada Callejas lo explicaba perfectamente con un ejemplo de San Salvador. Y así sucesivamente podríamos adoptar el ejemplo en cada departamento, con el sistema actual que quedaron varios residuos, definitivamente si se empleara el sistema que estamos proponiendo en este momento, muchos, muchos de los que, incluso, ya participaron, de las fracciones de la oposición, no estarían acá.

Nuevas Ideas ha demostrado ser un partido político, democrático, Nuevas Ideas ha demostrado -a través de la representación popular-, -que ustedes eligieron que tuviéramos en esta bancada-, ha demostrado perfectamente, no buscar un beneficio o no buscar el que estas leyes o estas reformas puedan poner en ventaja a esta fracción, es que no han comprendido que nosotros solamente escuchamos la voluntad del pueblo, y si no váyanse ahorita a las redes sociales qué está diciendo toda la gente respecto a los residuos. Esa es la voluntad del pueblo, lo que escuchamos en el territorio, cómo es posible que alguien, como en la libertad, que tuvo treinta mil votos, del partido Nuevas Ideas

no entrara y sí un par que no llegaron ni siquiera a once mil, es ahí donde nosotros sí estamos respetando, la representatividad, la igualdad, la proporcionalidad de la que habla nuestra Constitución de la República, a diferencia que hoy la reforma, nosotros le estamos adaptando, conforme a la voluntad del pueblo salvadoreño.

En nuestro país, tenemos claridad, que tenemos conformados dos tipos de sistemas fuertes, que dependen también de esta Asamblea Legislativa, y uno de ellos es el sistema electoral, el que ahora estamos cambiando y adaptando como lo hacen otros países. Este país, también es referencia a nivel latinoamericano, es referencia ahora mismo, por implementar el voto en el exterior y estamos dejando enmarcada la capacidad que tenemos, para poder demostrar que estamos enfocados en la población. Nosotros ahora mismo estamos demostrando, que estamos apostándole a un sistema proporcional.

El artículo 79 también hace referencia al que le precede -el setenta y ocho de la Constitución-, que es el voto libre, directo, igualitario y secreto, y justamente con el actual sistema nos encontrábamos en una crisis de representación, por los ejemplos que ya mencionamos. No es igualitario el voto entonces. Con este nuevo sistema sí estamos devolviendo la naturaleza de este artículo 78, para que el voto sea igualitario.

Nosotros no queremos resolverles a la oposición las aflicciones que puedan tener en este momento, queremos resolverle al pueblo salvadoreño la expectativa que tienen de un nuevo país, que se ha demostrado en decisiones firmes que no vamos a titubear ni un segundo para tomarlas y mucho menos en momentos como estos.

El FMLN dice que nosotros no hemos sido bien evaluados, esta ha sido la Asamblea Legislativa mejor evaluada en la historia del país, y también que nos expliquen a cuántos diputados expulsaron por pensar diferente. Desde mil novecientos noventa y cuatro a la fecha han expulsado a trece diputados por pensar diferente, y ese es un resultado de que ellos sí se deben a sus cúpulas, a sus financistas, nosotros nos debemos, única y exclusivamente al pueblo salvadoreño, nosotros ahora estamos mejorando la representación y nos estamos acercando a la igualdad del voto que establece este artículo 78, con estas reformas, sin duda, presidente, estamos conscientes que ahora sí se está sometiendo a una elección popular a la verdadera voluntad del pueblo salvadoreño, para que los representen personas que sí estamos dejando un buen prestigio en esta Asamblea Legislativa.

La bancada cyan, presidente, estoy segura que estamos todos listos, para dar nuestro voto a favor, para cambiar este sistema y que además, que con sesenta diputados vamos a seguir tomando decisiones valientes y contundentes. ¿Ventaja tenemos nosotros?, no, ventaja, es la que tiene el pueblo salvadoreño ahora del poder que tienen ahora con la representación que nosotros hacemos en esta Asamblea Legislativa. Voluntad es la que ustedes demostraron en las elecciones pasadas al mostrar la confianza, para que nosotros no les fallamos y hasta este día no les hemos fallado y no les vamos a

fallar, porque ustedes se merecen lo mejor; muchísimas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Jaime Guevara.

DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA. Muchas gracias diputado presidente, un saludo al pueblo salvadoreño.

Quiero dar algunas valoraciones en nombre de nuestro partido FMLN, sobre los elementos que aquí algunos colegas diputados del partido de Nuevas Ideas y también partidos chiquitos, aliados que en las elecciones anteriores entraron por residuo. Yo quisiera dar algunas valoraciones, colegas diputados y diputadas, porque al parecer, a nuestro juicio, ninguno de ustedes ha podido argumentar la esencia, el origen de esta iniciativa, y los argumentos que aquí han planteado van en el sentido de ahorrarle fondos al Estado, al pueblo, va en el sentido de evitar, la corrupción. No hay peros que valgan, colegas diputados y diputadas, la corrupción, también los ha salpicado a ustedes, como administración en turno, como diputados en turno, como funcionarios del Órgano Ejecutivo en turno. Es decir, no están libres de delito de corrupción y tarde o temprano, todos estos rumores, todas estas noticias, todas estas investigaciones sobre muchos de ustedes que están aquí, sobre muchos funcionarios del Órgano Ejecutivo y dependencias van a tener que rendir cuentas. Por lo tanto, que vengan a plantearnos a nosotros, que vengan a plantearle al pueblo que tiene que ver un tema esta medida, que tiene que ver con evitar la corrupción, con ahorrarle fondos al Estado, no cabe, definitivamente.

¿Por qué decimos esto pueblo salvadoreño?, seguramente ustedes han de estar esperando que esta Asamblea Legislativa, controlada por Nuevas Ideas, que no presentan o no tienen ninguna excusa para poder legislar, en aquellos principales y esenciales problemas que ustedes tienen como población salvadoreña, por ejemplo, la agenda económica, éste es un problema que tienen que discutir, éste es un problema que tienen que resolver, atender el alto costo de la vida que cada día se hace más difícil vivir en este país, que cada día se hace más difícil para el pueblo salvadoreño encontrar oportunidades de empleo, en esta administración de Nuevas Ideas. Esos temas esenciales -que son los que se dan a conocer en las distintas encuestas-, son los que deberían de estarse discutiendo, el tema de la crisis profunda del sector agropecuario, las limitantes, las dificultades que hay en los grandes sectores populares, rurales, marginados, en este país, ese es un tema que deberíamos de estar discutiendo, en lo que va de este año dos mil veintitrés, en estos primeros cinco meses para ser precisos; casi tres mil salvadoreños han salido del país y han pedido refugio a México y no crean que se van del país porque está bien, porque somos país de primer mundo, se van porque quieren resolver sus problemas económicos, se van porque no encuentran esas oportunidades de empleo, que ustedes deberían de estar generando y deberían de estar promoviendo.

Una pregunta a la población salvadoreña, ¿será éste un tema de prioridad, para ustedes?, por lo tanto, no caben, colegas diputados, que vengan a argumentar esto, y si así fuera ¿ustedes creen que con

reducir los diputados o cambiar este sistema de elección van a resolver el problema que aquí hay en este Órgano Legislativo?, creo que sus opiniones y sus posturas son muy inocentes políticamente, y están, nada más, defendiendo una propuesta que se ha discutido en Casa Presidencial, que se ha discutido en los grupos hegemónicos de este país y el presidente Bukele es nada más una marioneta de esa recomposición económica, de la cual ahora ciertos grupos oligarcas de este país que controlan el poder económico, en esa reconfiguración del Estado, de la estructura del Estado y que este presidente nada más está jugando un papel servilista de estos grupos de poder, y que ustedes inocentemente vienen a aprobar aquí, sin un previo estudio, sin un previo análisis, y sobre todo, y lo más delicado sin consultarle al pueblo salvadoreño, sin la participación política de la población salvadoreña, esa democracia participativa no puede estar en manos de un grupo en este país, no puede estar en las manos de una sola persona en este país. Si es que gobernar con el garrote es la manera más fácil, pero cuando se trata de incluir, cuando se trata de generar participación en la población salvadoreña, a eso le tienen miedo. Y muchos de ustedes que ya entraron por residuo y muchos de ustedes, por lo menos lo aceptan están condenados a quedar fuera también de este proceso.

¿Cuál es el sentido, pueblo salvadoreño, de este movimiento, de reducir diputados en esta Asamblea Legislativa?, esta medida es una maniobra política que le va a permitir al presidente Bukele y a esos grupos de poder que están detrás de él, asegurar el control político, eso es todo, si no fuera así o si, quisieran argumentar que tiene que ver con el tema de ahorro, que tiene que haber con el tema de pensiones, yo les digo diputados, por qué no hacen una propuesta, para que todos los diputados y diputadas en este parlamento, se reduzcan el salario, por ejemplo; que por cierto fue una promesa de campaña de ustedes, si así fuera por qué no se tocan a altos funcionarios del Órgano Ejecutivo que ganan más que los diputados y diputadas de esta Asamblea, que en sus sueldos y sobresueldos -porque los tienen-, tienen salarios arriba de seis mil dólares, a salarios de hambre que tiene la clase trabajadora en este país. Trescientos, cuatrocientos dólares, por qué no reducen ministerios que han nombrado y que no tienen ninguna función de poder resolver esos problemas esenciales de la población.

Toquen el Órgano Ejecutivo también, toquen el Órgano Judicial, también, esos privilegios, que tienen y han tenido los jueces, funcionarios de ese órgano, tremendos salarios. Si hicieran una recomposición, si hicieran una evaluación de este tipo de funcionarios, yo creo que no tendrían la necesidad de estar planteando la reducción de diputados. Por eso insistimos que la medida es una maniobra político-electoral, además, el cambio de método de elección, del método Hare al método D'Hondt, quita la representatividad de aquella población que no está de acuerdo con ustedes, de aquella población que ahora está esperando que lleguen las elecciones también para darles a conocer quién tiene el poder real.

En ese sentido, nosotros queremos aclararle a la población, queremos mandar un mensaje a nuestra militancia que, como partido nos vamos a apegar a las reglas establecidas en este país respetando la voluntad de la población salvadoreña, pero no vamos a permitir que estas maniobras que buscan el poder político, a nivel nacional, pasen sin pena ni gloria en este parlamento y que sean ustedes, amigos y amigas, pueblo salvadoreño, que estén atentos, que garanticen ese poder, ese poder real que ustedes tienen, como pueblo, y que en estas elecciones que vienen demuestren a estos diputados, de Nuevas Ideas, a sus aliados, demuestren, a ese Órgano Ejecutivo, dirigido por este señor -que se cree amo y dueño de este país-, que está jugando un papel bajo la sombrilla de beneficiar a los grandes sectores, pero que debajo de la mesa está dando privilegios a sectores económicos fuertes en este país y a otros sectores extranjeros, sabemos esa realidad.

Por lo tanto, como grupo parlamentario, como partido, rechazamos esta medida y ponemos en la agenda, en la mesa de esta Asamblea Legislativa, aquellos problemas esenciales que el pueblo salvadoreño quieren que ustedes legislen, que resuelvan esos problemas. El tema de la educación, el tema de la salud es un tema que todavía está en deuda, colegas diputados. No vengán con ese discurso de quererle hacer sentir a la población salvadoreña o generar percepción de que con la llegada de este presidente y de ustedes quieren construir o quieren refundar un nuevo país, eso es ignorar la historia, eso es desconocer la lucha de nuestros pueblos indígenas, eso es desconocer las miles de vidas que quedaron en esta tierra cuscatleca por transformar la realidad de este pequeño país; eso es ignorar la historia, colegas diputados, eso es ignorar todos los procesos que han habido a lo largo de esta historia, que han dejado un precedente para abrirse al camino de la democracia en este país, una democracia que se construye con errores, con fallas, pero que no son quienes ustedes para venir de un tajo a votar todo ese proceso histórico, toda esa sangre derramada en este pueblo, y en ese sentido, reiteramos el rechazo a esta medida; muchas gracias colegas diputados, diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Muchas gracias presidente, buenas noches al pueblo salvadoreño que nos ve en las diferentes plataformas dentro y fuera del territorio nacional.

Y miren, la Asamblea Legislativa, el primer órgano del Estado es fundamental, porque aquí se toman las decisiones más importantes del país, una Asamblea Legislativa puede, incluso, obligar al presidente del Órgano Ejecutivo a respetar la Constitución cuando pretende violarla, cuando los diputados tienen dignidad; pero lo que ustedes tienen es miedo, tienen miedo, tienen miedo a las opiniones diferentes, tienen miedo a escuchar, tienen miedo a dialogar, tienen miedo a las propuestas que no vengán de ustedes, tienen miedo a los argumentos razonables que les obliguen a pensar, tienen miedo que les pidan cuentas a ustedes y que se les pidan a los funcionarios de su gobierno, tienen miedo porque los números no le dan, quizás, como

saben que a las cabales van a perder municipios, en las próximas elecciones, decidieron quitar los alcaldes, y esa puede ser la misma lógica, como los números no les dan y saben que a las cabales la gente ya no los apoya igual y van a perder diputados, entonces la solución es quitarlos, once diputados de los partidos del oficialismo quedaron por residuo.

Pero miren, el problema al final de cuentas no es la propuesta, que si sesenta diputados, que más que menos, que el sistema éste o el otro, no, el problema no es la propuesta; todas las ideas merecen ser discutidas, lo reprobable es la clara intención de ajustar las reglas electorales a su medida.

Quiero expresar contundentemente el rechazo, a que ustedes se presten a cambiar las reglas electorales a último momento y a la conveniencia de la cúpula de su partido, ni siquiera a conveniencia de ustedes, a conveniencia de la cúpula de su partido. Y miren, como dijo una diputada, aquí no estamos debatiendo, ni estamos estudiando nada, a ver seamos serios, si fuera estudiar esto, bueno, explicarían cómo decidieron o con qué criterios se decidieron el número de diputados que se va a asignar a cada departamento. A ver, dice la propuesta que es con los datos del último censo, el último censo que tiene este país es del dos mil siete, están decidiendo el número de diputados con un censo, con datos de hace dieciséis años, estamos estudiando; expliquen eso, para que digan que lo estamos estudiando y lo estamos debatiendo.

Lo que están diciéndole a la gente es que los que no piensan como ustedes, los que piensan diferente no tienen derecho a estar representados aquí en la Asamblea Legislativa; pero a eso le respondemos que cada uno de nosotros como diputados, por la dignidad del cargo que tenemos, estamos llamados a representar a todos los salvadoreños, incluso, aquellos que no piensan como nosotros, y también, el pluralismo político es un principio constitucional. Ya han citado otros principios constitucionales, porque cuando les conviene quieren respetar y aplicar la Constitución, pues el pluralismo político es otro principio constitucional. Y gracias a ese pluralismo político hemos dado voz a toda la gente que está en contra de esta forma de gobernar abusiva y corrupta, y no solo a ellos, sino también a todas esas personas que dentro del territorio nacional -como en el exterior-, creyeron en el proyecto de ustedes, y que luego de ver cómo se han comportado se dieron cuenta que son más de lo mismo o peor. A todos ellos -gracias al pluralismo político- les estamos representando y eso le duele.

Representar a los que piensan diferente es algo a lo que ustedes no se atreven o no les dan permiso, arroparse bajo el manto del poder de otros y ser instrumentos de la toma de decisiones de otros, eso no tiene ningún mérito, eso es hasta de cobardes; pero plantarse frente al poder, denunciar los abusos, defender a las víctimas de esos abusos, eso es de valientes y eso tiene un gran mérito para el país, para la historia y para la democracia y eso también es a lo que ustedes le tienen miedo. Y han dejado en evidencia que no quieren que se les eche en cara todos sus errores y todas sus incongruencias.

Pueblo salvadoreño, observen con atención el proceder y las movidas de esta gente que están dispuestos a ajustar todo un sistema, con el fin de silenciar, de excluir, de discriminar y de callar también a las voces de quienes señalan sus deficiencias y sus errores. Dese cuenta, pueblo salvadoreño, en el momento que entra esta reforma. Y sobre todo también, quiero rechazar esa burda mentira que le quieren decir al pueblo salvadoreño de que esto para ahorrar, por favor, ¿para ahorrar el qué?, suprimir más diputados podría ser, ¿verdad?, podría ser una medida para que la Asamblea Legislativa sea más eficiente, quitar diputados, pero especialmente quitar a los diputados que más gastan, los que le salen más caros al país, eso podría tener ¿verdad?, algún efecto, pero a ver cómo les va a creer la gente, si hay diputados aquí que tienen hasta ocho guardaespaldas, pensaron en ahorrar acaso cuando remodelaron y cambiaron la alfombra del Salón Azul o remodelaron la sala de descanso, piensan acaso en ahorrar cuando hacen viajes todos los fines de semana sin dar cuenta de los resultados de esos viajes.

A ver, la gente ya se dio cuenta que les han mentido, y la gente es inteligente, y saben que si les mintieron una vez van a volverles a mentir; la diferencia es que ahora están moviendo todas las reglas para que la gente no les pase la factura. Tienen miedo y eso es lo que refleja esta propuesta; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Alexia Rivas.

DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. Muchas gracias presidente, buenas noches colegas diputados y buenas noches a cada uno de los salvadoreños que está al pendiente de esta Sesión Plenaria, una Sesión Plenaria que los salvadoreños han estado demandando desde hace muchísimo tiempo, una Sesión Plenaria y un tema específico que los salvadoreños han estado exigiendo.

Los corruptos le tienen miedo a la democracia, le tienen miedo al poder del pueblo y ahora están en pánico. Los que tienen miedo son aquellos que no tienen el valor de llegar a la población y explicarle las razones por las cuales se oponen a cada una de las decisiones que se toman en esta Asamblea Legislativa. Si somos o no somos valientes, eso no lo definen ustedes -diputados de la oposición-, eso lo define el pueblo salvadoreño.

Les voy a dar una noticia que seguramente les está asustando mucho, ya no más diputados corporativos, ya no más diputados que entran a esta Asamblea Legislativa cuando no es la decisión real de cada uno de los salvadoreños. La democracia, sí, esa democracia que ustedes dicen defender, ese sistema político que defiende la soberanía del pueblo y el derecho de la gente a elegir y a controlar a sus gobernantes, es a lo que le tienen miedo. Ese sistema, ese sistema -que actualmente estamos discutiendo-, fue un sistema que llevó consigo dos inconstitucionalidades y ¿saben por qué fue?, porque simplemente para evitar perder curules decidieron aumentar ese número de diputados y así no arriesgarse si el FMLN iba a conseguir posterior a la firma de los Acuerdos de Paz unas posiciones dentro de esta Asamblea Legislativa. Sobre ese número de ochenta y cuatro diputados pesan dos sentencias de inconstitucionalidad, más

claramente, si de verdad hubieran tenido un poco de decencia, entonces hubieran dignificado la casa del pueblo desde hace muchísimo tiempo.

No les da pena estar hablando y decir que esta Asamblea Legislativa -mal evaluada por cierto-, -en años históricos no pasaban del tres por ciento-, y que ahora la gente da una aprobación superior al setenta por ciento, eso gracias al trabajo honesto que aquí se desarrolla. Diputada yo no tengo la culpa que a usted los salvadoreños en el exterior no la quieran recibir, nosotros no tenemos la culpa que la gente que, de hecho, viene en las plenarias y son quienes invitan a los diputados de Nuevas Ideas, no quieran tenerlos a ustedes. Eso es un tema que no depende de los que estamos aquí, esa es la decisión de la gente, y eso es lo bonito de la democracia y eso es lo bonito de respetar ese mismo sistema que ustedes han creado, de jugar con las mismas reglas que ustedes mismos impusieron.

Eso que hicieron a la fuerza, eso que ahora dicen que les preocupa, no les preocupó en el pasado, ese modelo que ustedes propusieron de elegir a residuos, llevó, incluso, que colegas que compitieron, en las elecciones pasadas y hablo específicamente en nombre de los candidatos, de los veinticuatro diputados, candidatos a diputados, por el departamento de San Salvador, de esos el último de Nuevas Ideas tuvo más de cincuenta y seis mil votos, ¿cuántos votos tuvieron ustedes?, ¿estuvieran aquí si de verdad ese sistema, como dicen ser, los hubiera premiado?, sí, los premió y definitivamente esa es la única razón, por la cual en estos momentos ustedes están preocupados.

Ahora estamos corrigiendo un error, un error que fue a propósito y digo entre comillas, un error, porque ese error únicamente, lo único que hizo fue consolidar, un sistema de prácticas oscuras, dentro de esta Asamblea Legislativa. La gente es la única que va a decidir quiénes se van a quedar en esta Asamblea Legislativa, no deberíamos de ser los diputados quienes deberíamos de decir no, yo no me quiero ir de esta Asamblea Legislativa, no, yo quiero seguir aquí, esa es una decisión que le pertenece nada más y nada menos que a los salvadoreños que me están escuchando, a esos que también les da miedo, y por eso no quieren y no querían y nunca quisieron que participaran en las elecciones en el exterior. A la hora de votar, por el voto en el exterior, se opusieron, de hecho, lo siguen haciendo; nunca le dieron una real participación a la gente. Y ahora, demuestren, demuestren entonces que de verdad, tienen y son las personas más capaces, si dicen que son las personas más capaces, las personas más idóneas, de qué se preocupan. Yo no entiendo, si la gente es la que juzga, la gente es la que va a salir a decidir quiénes van a ser sus gobernantes, así que si ustedes son tan preparados, deberían ahorita estarse preparando, para que en las próximas elecciones se mantenga en sus curules, si es que aquí el que nada debe, definitivamente que nada teme.

Un saludo a todos los salvadoreños que en ese momento están escribiendo y dicen: "Diputados, gracias por llevar este momento histórico, gracias por resolver problemas históricos que la clase

política en este país creo". Ahora nada más como bien dicen, los areneros a demostrar que el arma más poderosa de los hombres es el voto; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Rosa Romero.

DIPUTADO ROSA MARÍA ROMERO. Gracias presidente, un saludo muy especial a la población salvadoreña que, sin lugar a dudas, está dándole seguimiento a esta Sesión Plenaria, que como lo dicen algunos, va a ser histórica, y es que no todas las historias son buenas.

Y qué interesante escucharlos a ustedes, precisamente a la colega que me antecedió, que descripción más clara ha hecho, cuando dice: "...los corruptos le tienen miedo a la democracia y al pueblo...", no pudo describirse mejor, de verdad que sí. ¿Quiénes son los que están extinguiendo la débil democracia de nuestro país?, con acciones como por ejemplo, destituir la Sala, poner un fiscal con la medida y el saco que a ustedes les corresponde, ¿hemos sido nosotros la oposición?, no han sido ustedes, exactamente ustedes, los corruptos. Hablan de pacto de corruptos, ¿cuál pacto? y no ustedes son mayoría, pues, o sea, están también, dando a la luz, sacando a la luz, que tienen un pacto ustedes también.

Sean serios hombre, están desesperados ustedes por quedar bien con el jefe, yo les entiendo, si se han visto caras cuadradas, caras largas, caras redondas, de todo tipo, se les entiende que estén preocupados, si ésta ha sido su forma de vida. Si ustedes aquí han venido a hacer sus negocios de su vida, ustedes están preocupados por no venir. Sean serios, no escondan la verdadera realidad de esa reforma, si van a ser sesenta diputados, qué bueno, si es para ahorrar recursos y para que esos recursos se ocupen para la población y no que se roben como acostumbra a hacerlo.

¿Por qué digo robar?, si las características de un buen gobierno y las características de una verdadera democracia, en primer lugar, es que sea transparente, que haya transparencia, segundo, que haya rendición de cuentas, tercero, que haya acceso a la información, de eso nada hay en nuestro país y si el que nada debe nada teme, como lo dijo la colega que me antecedió, entonces por qué declaran reserva de información a todas las instituciones, si en cualquier país del mundo, los ministerios y las diferentes autónomas se enorgullecen de dar a conocer los proyectos, que desarrollan en El Salvador no; reserva de información, por siete años.

Y ¿Cuál es la preocupación, colegas, de reducir diputados y de reducir municipios?, ¿cuál es el miedo? y no dicen que ustedes tienen el noventa por ciento de aprobación, pues ¿cuál es el miedo que ustedes tienen?, ¿por qué no son reales?, si saben que muchos de ustedes se van a ir de vacaciones permanentes, muchos de ustedes no van a volver a gritar en este Pleno. Como lo han hecho, olvidándose que éste es un órgano de Estado y que tenemos una investidura de representantes del pueblo, y aquí muchos vienen a hablar como que si fueran los más desprestigiados de la sociedad, avergonzando a sus electores sin lugar a duda. Si es que como decía el colega que, ni a chiquitina llega, esto no es para ahorrar recursos, esto es

concentración de poder, no tiene otra palabra ni otra verdad, es concentración de poder, exactamente lo mismo pasó en Venezuela, allá por el dos mil doce, pero ¿saben qué?, el pueblo es inteligente, el pueblo es pensante.

Según sus números, que solo Dios y el pueblo lo sabe cómo va ser, según sus números de sesenta diputados y con el mecanismo y la fórmula que ustedes han ocupado -para hacer el cálculo-, creen que ustedes como Nuevas Ideas van a traer cincuenta diputados y más con sus aliados, esos chiquitines que se les unen, y los otros partidos, que han sido creados de forma exprés, que son Nuevas Ideas dos punto cero, van a ser la mayoría que necesitan. Esos son los números que ustedes están haciendo, porque realmente lo que les preocupa es perder la llave de la República, la llave de la República se llama Asamblea Legislativa, y es que temen perderla porque están con los pies tan hinchados y tienen una cola tan larga, que ese penal que dicen que van a construir para los corruptos, cuidado y sea casa para ustedes.

Sean responsables, ustedes se jactan de decir que vienen a hablar aquí en favor del pueblo y que vienen a trabajar en favor del pueblo, se recuerdan cuando aprobaron la Ley de Bitcoin, con dispensa de trámite también, que algunos hasta hablaban en inglés, ¿se recuerdan de eso población salvadoreña?; cuando la gran mayoría de sus electores no tienen ni la oportunidad de ir a una clase de inglés, pero aquí hablaban en inglés cuando se aprobó la Ley Bitcoin, ¿ha sido de beneficio esa para la población?, ¿cuántos millones de dólares, dinero del pueblo, se ha invertido en eso?, y ¿qué pasó?, se perdió, ¿quién da cuenta de eso?, nadie, tapadera de corruptos. Eso es corrupción, ¿eso es trabajar a favor del pueblo?, no señores, trabajar a favor del pueblo es darle menos importancia y no traer aquí a la Asamblea el tema de darle seriedad a la búsqueda de más de cuatro mil desaparecidos, que sus familias lloran a sus familiares buscándolos, no sean irresponsables, esos temas son sensibles para la población.

Cuántas veces nosotros no hemos presentado piezas de correspondencia, para que disminuya el impacto económico en el bolsillo de los salvadoreños y ¿qué han hecho ustedes?, no votar, ¿eso es defender al pueblo salvadoreño?, los más de doce mil despedidos que hay de las diferentes instituciones y los que van a haber hoy con la reducción de municipios, que en pocos días lo van a hacer, ¿eso es trabajar en favor del pueblo salvadoreño?, les pregunto, contesten, tengan valor. Vean a los ojos a la gente cuando vayan al territorio, pero es que ni siquiera valor de ir al territorio tienen, si van, van custodiados, menos mal que estamos en el país más seguro del mundo.

No se trata de venir aquí a esconder una realidad y querer vender un discurso, del cual se vuelva la gente muy afín y contenta y digan qué bueno lo que están haciendo, digan la verdad, lo que quieren es seguir manteniendo el poder y seguirle haciendo daño al pueblo.

Como, por ejemplo, lo que han hecho también, aprobar la Ley de Compras Públicas, reducir el FODES para designarlo a una institución que ¿a quién beneficia?, a la población, no, porque no lleva proyectos a la población, beneficia a los cheros de ustedes. Eso es lo que ustedes quieren y pretenden seguir manteniendo, pero como siempre, les vuelvo a repetir, el pueblo es pensante y la historia no se va a volver a repetir, porque la población, como dice un dicho muy popular "El ciego solo una vez pasa".

Así que sean responsables por lo menos en sus últimos discursos, de esta plenaria que, como repito, va a ser histórica y seguramente algunos no van a tener la oportunidad de volver a hablar de esa manera. Si es que yo sé que muchos de ustedes no están de acuerdo con esto, pero no les queda de otra, tienen que obedecerle al jefe y tienen que venir a hablar y a gritar aquí, y a ofender porque no tienen fundamentos técnicos, para defenderla para quedar bien con el jefe que les da las instrucciones y que les ordena qué es lo que se va a hacer.

Si ustedes están en contra de la corrupción, si ustedes hablan que son un ejemplo de combatir la corrupción, comiencen entonces procesando a los corruptos de su gabinete de gobierno, señalados no por la oposición, sino señalados por entidades internacionales. Cuando ustedes comiencen a hacer eso, entonces si van a dar una señal de que de verdad están hablando en serio, de lo contrario, solo son mentiras y engaños, no sean sinvergüenzas, no engañen más a la población; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Se incorpora el diputado Carlos Reyes.

Tiene la palabra la diputada Alexia Rivas.

DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. Muchas gracias presidente.

Solamente por alusión directa, yo solamente quiero retar a los diputados de la oposición, si esta servidora tiene un indicio de corrupción, diputada, la reto, la reto públicamente a que demuestre que yo me he robado, alguna vez en mi vida, un centavo; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Ana Figueroa.

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. Gracias presidente, buenas noches de nuevo colegas diputados y diputadas, también a nuestra querida diáspora que por su mensaje, sabemos que están súper pendientes de esta Sesión Plenaria.

Bueno, yo no voy a gritar porque realmente aquí no hay ninguna necesidad de esto cuando vamos a debatir con argumentos, cuando vamos a llevar como una honorable Asamblea Legislativa un debate que de verdad esté a la altura de los salvadoreños y lo que ellos quieren escuchar. Gritan probablemente los que están desesperados, no sé, quizás están molestos, enojados, porque por fin la salvadoreños estamos viendo un cambio en nuestro país, porque por fin estamos viendo, justicia, por ejemplo, con uno de esos capos, de las personas más corruptas, que este país ha visto y que es el jefe de esos que ahora vienen a gritar, a esta Asamblea Legislativa. Nosotros no

tenemos ninguna necesidad de venir a gritar para exponer nuestros argumentos, porque nosotros estamos hablando con ustedes, población salvadoreña, y cuidado que ustedes son los mismos que probablemente van a terminar de desaparecer a estos partidos que por años, tantas décadas, solamente nos han mentido una y otra y otra vez.

Sesenta diputados, como salvadoreños, nosotros hemos venido pidiendo esto durante mucho tiempo, durante ya varios años, pero nunca nadie no se escuchó, ¿por qué? porque ARENA y el FMLN tenían un pacto que se consolidó con los Acuerdos de Paz, y que nos dejó a nosotros, como pueblo, sin voz. O sea, pregúntense salvadoreños, salvadoreños que estamos aquí, en el territorio, y salvadoreños que están allá en cualquier parte del mundo, preguntémonos; ¿alguna vez estos gobiernos anteriores nos escucharon cuando, por ejemplo, les pedimos seguridad?, cuando les pedimos que hicieran algo para que no nos mataran al salir a trabajar o cuando no mataran a nuestros hijos cuando los mandamos a la escuela, ¿alguna vez ellos nos escucharon cuando pedimos un sistema de salud digno para nosotros?, ¿alguna vez nos escucharon cuando pedimos un sistema educativo de calidad para nuestros hijos?, ¿alguna vez nos escucharon, por ejemplo, cuando la diáspora pedimos voto en el exterior?, ¿cuándo pedimos que se nos dignificara a esa tercera parte de la población salvadoreña que ellos mismos se encargaron de expulsar de este país?, no, es que ellos nunca nos han escuchado, nunca nos escucharon, pero, por fin, llegó el presidente Nayib Bukele a saldar todas estas deudas que ellos nunca quisieron saldar, porque nunca les importó realmente.

Por fin se va a respetar esta representación proporcional, que manda nuestra Constitución de la República, dado que el artículo 78 de nuestra Carta Magna dicta que el voto debe ser libre, secreto, directo e igualitario, lo cual realmente nunca se estaba cumpliendo acá, porque precisamente por este pacto de corruptos. Esto es una verdadera democracia, que el pueblo pueda decidir realmente a quién quieren como representante directo en esta Asamblea Legislativa, y no a quien quiere un sistema que no refleja la voluntad real de la gente.

Es importante mencionar que aquí no estamos inventando algo nuevo, no estamos inventando el agua caliente, el método D'Hondt se usa en muchos países -de los más democráticos del mundo-, para poder reflejar la verdadera voluntad de sus pueblos, o sea, al menos cuarenta y un países alrededor del mundo ya usan este sistema, y nosotros simplemente estamos volviendo algo que ya existía acá y que por culpa de ese pacto, recordemos que para ellos era normal hacer este tipo de pactos con la sangre de los salvadoreños y a eso nosotros no vamos a volver nunca.

Con esto obviamente se añade un ahorro al Estado, porque estamos trabajando por una eficiencia y por una eficacia del aparato estatal, aunque vengan ellos aquí a decir que no, que es mentira. Y es que la verdad es que ellos ni siquiera entienden eso, no entienden de administración pública, y yo creo que eso lo dejaron muy bien evidenciado durante todas esas décadas en las que no pudieron resolver ninguno de los problemas que tanto aquejaban a nuestro país

y ahora sabemos, que nos consta, que el dinero alcanza cuando nadie roba. Ahora, por fin, la inversión está llegando a la gente, en aquellos rubros en los que siempre lo pidieron: salud, educación, seguridad, y no se está yendo a los bolsillos de los políticos como era a lo que nos tenían acostumbrados estos partidos, estos partidos que ahora la población salvadoreña se encargará de decidir si quieren o no quieren que sigan aquí representándolos. L

La misma población salvadoreña va a ser la que tendrá un poder real de decidir a quién quieren tener acá, yo creo que ahora ya se dieron cuenta quién trabaja y quién no. Se vienen a dar golpes de pecho diciendo que la rendición de cuentas, que no sé qué; o sea, nosotros como Nuevas Ideas, le rendimos cuenta a la gente en los territorios, nosotros le damos la cara a esa gente que ha confiado en nosotros, porque es una confianza tan preciosa, que no estamos dispuestos a perderla, así como ellos lo hicieron, así de la forma en que ellos traicionaron a la población salvadoreña que nos traicionaron a nosotros, nosotros no lo vamos a hacer, nosotros sí rendimos cuentas a la gente y se lo decimos cara a cara. Nosotros vamos a los territorios a hablar con nuestra gente, a rendirle cuentas, porque tenemos ese contacto constante con nuestra población, a ellos por el contrario, ya no los quiere nadie ni aquí ni en el exterior.

El Salvador está luchando por un mejor futuro, por una democracia donde realmente se escuche a la población, donde se dignifique a su diáspora, que es la tercera parte de la población, donde se resuelvan todos esos problemas que han aquejado a la gente durante tanto tiempo, y lo estamos haciendo y esa es la buena noticia que lo estamos haciendo, estamos haciendo historia. Por fin estamos saliendo de ese agujero donde ellos nos dejaron, donde nos dejaron esos expresidentes que ahora están huyendo o que están siendo procesados, judicialmente; imagínense qué motivo de orgullo ellos pueden tener, ninguno, nosotros por todo lo contrario, claro que sí, estamos llenos de orgullo, porque sabemos que estamos dándolo todo, por ustedes, estamos logrando un mejor El Salvador, y eso obviamente conlleva un proceso de refundación de nuestra patria, para los que nosotros estamos completamente comprometidos.

Y saben ¿qué es lo más importante?, que la gente ahora está súper, súper informada, si ellos saben quién trabaja para ellos y quiénes no, ellos saben quiénes vienen a esta Asamblea Legislativa a trabajar por darles a los salvadoreños beneficios en salud, en educación, en seguridad y saben quiénes vienen a esos curules solamente a estorbar y ni siquiera tienen la decencia de dar un voto, para poder darle esos beneficios a la población salvadoreña. Ahora la gente está atenta, ahora la gente tiene información, ahora la gente tiene rendición de cuentas, esa que nunca tuvieron con los gobiernos anteriores. Y esto se lo podemos decir en inglés, en español, en portugués, en coreano, o en el idioma que quieran, la verdad es que no vamos a volver atrás; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado César Reyes.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA. Gracias diputado presidente, un saludo para los salvadoreños que nos sintonizan esta noche, que es a quien le dirijo mi mensaje, porque con lo difícil que es tratar de discutir técnicamente, sobre todo en materia electoral, sobre una fórmula de D'Hundt o como un cociente Hare que difícilmente la bancada oficialista pudiese comprender, sobre todo escuchándolos hoy por hoy, porque vemos como con maromas de payaso y con mentiras intentan tergiversar lo que hoy está sucediendo en este parlamento.

Hablan sobre contextos históricos que no tienen, incluso, ningún tipo de relación en el espacio y el tiempo, cuando hablan del por qué se aumentó el número de diputados, allá por los años noventa, o por los Acuerdos de Paz, o del conflicto armado, pero la historia y la realidad dice que este número aumentó en el año noventa y uno, y se hizo a través de un proceso Constitucional, fueron dos Asambleas Legislativas que aprobaron este aumento de diputados y pasamos de tener sesenta a tener ochenta y cuatro; no fue un invento, así nada más como ustedes lo tratan de vender, creo que eso es algo importante, que los salvadoreños deben de conocer, porque de su parte le gustaría mantenerlos engañados todo el tiempo.

Y la verdad que esto es únicamente es una estrategia electorera para mantener esas cuotas de poder, y esos privilegios que en campaña ustedes le dijeron a los salvadoreños que se iban a quitar, y se los recuerdo, le dijeron que se iban a reducir el salario que ustedes ganan y se lo aumentaron, le dijeron que se iban a quitar esa seguridad privada, que ustedes andan y lucen en grandes protocolos de seguridad aquí en el parlamento y aún la mantienen, les dijeron que no iban a gastar más en viajes, que iban a realizar y hoy salen en manada; le dijeron que iban a rendir cuentas y hoy ocultan toda la información por siete años.

Con esta reforma estamos claros, señores diputados, y -que le quede claro a los salvadoreños una situación-, que la orden fue clara y es que en este congreso no hay espacio para quienes no sigan la voluntad del presidente, en este congreso no va a haber espacio para la libertad, en este congreso no va a haber espacio para el diálogo, en este congreso no va a haber espacio para el debate y mucho menos va a haber espacio para la verdad, porque cambiar las reglas les garantiza a ustedes que no sean los salvadoreños quienes elijan, sino que ustedes han modificado y han tergiversado todas las reglas para favorecerse a ustedes mismos, coactaron todo el poder, coactaron todo el poder del país, toda la institución democrática del país ustedes la coactaron y la destruyeron, con esto se aseguraron mantener esa cuota de poder. Pero vivimos en una época en donde la ignorancia es aplaudida y el sentido común es condenado.

Si tanta es la confianza y tanto es la seguridad que tienen ustedes de escudarse bajo la popularidad del presidente, por qué cambian las reglas a última hora, sin un estudio técnico, sin un censo previo que el censo que tiene el país es desde el dos mil siete, hoy por hoy no sabemos a cuánto se gobiernan dentro del país y mucho menos podemos creer que lo que están planteando a ustedes

tiene un argumento sólido, pero sí tiene un argumento y sí tiene mucho interés político detrás de todo esto, y este interés es el que destruye nuestra democracia y es un concepto democrático que ustedes poseen verdaderamente reductivista, cuando dicen, es la decisión de las mayorías, pero en el fondo querrán decir que es la dictadura de las masas, porque en una democracia participan muchos actores, y es el porqué de esta regla o de esta fórmula que nosotros tenemos dentro de nuestro país, porque garantiza la participación de todos los actores en nuestra democracia, hablan de violar principios constitucionales, pero dan un discurso igualitarista de izquierda, pero no recuerdan también que están violando principios republicanos y es la representatividad de todos y poder participar en la toma de decisiones en nuestro país.

Quisiera citar también un fragmento que leí ahí por redes sociales, de un escrito cuya autoría no conozco, pero dice así: "Ustedes a la oposición les llaman enemigos, al disenso le llaman traición, a la deuda le llaman inversión, al abuso del poder le llaman liderazgo, a la venganza le llaman justicia, a su opinión le llaman verdad, y lo peor de todo, que a los macarrones y al atún le llaman progreso." Y quiero felicitar a ese salvadoreño desconocido por estas palabras tan valientes, en momentos en donde la verdad es perseguida, y donde la mentira y la propaganda es el pan de cada día en un país que se está muriendo de hambre; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Raúl Chamagua.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. Muchas gracias señor presidente, bueno, que Dios nos perdone realmente por no ser dignos de tener al diputado que me antecedió como el ilustre diputado de esta Asamblea Legislativa, no somos dignos, que Dios nos perdone realmente.

Fíjense cómo se altera la personalidad de las personas, bien lo decía el presidente hace un par de años, cómo cambia la personalidad de un hombre, y en este caso de una mujer cuando entran en desesperación, si solo falta que echen espuma por la boca, porque saben, saben el camino y el final que les espera. Estamos hablando de democracia, aquí en esta legislatura si de algo nosotros nos podemos jactar es que hemos robustecido la democracia, y que los que están allá, en aquella esquina, en todos los escenarios posibles para probar y reforzar la democracia de nuestro país no han dado sus votos; claro, la democracia para ellos es buena cuando les conviene y es mala cuando no les conviene, la democracia es el poder de la mayoría, la soberanía del pueblo, un pueblo que tiene valor de expresarse, un pueblo que se abre a la esperanza como el nuestro, un pueblo que perdió el miedo, un pueblo que no es más visto como aquel que se le daban las migajas. Y eso es lo que hay que trasladar ahora, en el sistema electoral respetar la representatividad.

Hoy por hoy, hasta este día, tenemos un sistema desigual, donde no se resuelve la igualdad de voto, lo que tenemos actualmente, esta distribución es, diría yo, el primer hijo del matrimonio perverso de ARENA y el FMLN, aquí ya se ha hablado de eso, que surge allá por mil novecientos noventa y dos, donde estos diputados, esos curules

que ustedes ven ahorita en la pantalla obedecieron únicamente a un acuerdo de este pacto de corruptos, que hoy ya se quitaron la careta y que han dicho que, tras una unión de la sociedad civil van a competir para recuperar la democracia de nuestro país; eso es mentira, son unos descarados, cínicos y sinvergüenzas que tienen los días, las horas y los minutos contados, y no porque yo lo diga o porque mis colegas lo digan, que se nos antoje decirlo, no. Si con propiedad nosotros podemos decir que estamos seguros de que estamos defendiendo la democracia, porque la población así lo ha querido, la misma gente nos lo ha dicho en el territorio: "Diputados por qué seguimos manteniendo un sistema de residuos que no responde a los intereses que nosotros como salvadoreños tenemos", estar manteniendo diputados parásitos, haraganes que vienen a calentar únicamente la silla y que no ayudan ni abonan en nada realmente no es algo que ya nos podemos permitir, es un lujo que nosotros no podemos permitirnos más. Y obviamente como bancada de Nuevas Ideas tenemos la responsabilidad de corregir la plana, si no lo hacemos nosotros evidentemente nadie más lo va a hacer, ellos tuvieron los votos, tuvieron la correlación, tuvieron ese pacto y obviamente no lo iban a hacer, porque como muy bien lo explicó la diputada Callejas, este sistema está creado precisamente para crear un mecanismo de compra de votos, porque hasta esta legislatura no había un partido político que tuviera la mayoría como la tenemos ahora, y lo hicimos gracias al respaldo del pueblo salvadoreño.

Usted salvadoreño que me está viendo, seguramente a estas alturas da fe de lo que yo estoy diciendo, porque ha respaldado este proyecto, este movimiento de Nuevas Ideas, usted sabe que venimos de abajo, que conocemos las necesidades del pueblo y que por eso precisamente, estamos aquí para trabajar, con y por y para el pueblo, de la mano con el presidente Bukele, porque esa es la gobernabilidad que nosotros estamos creando, nosotros le hablamos al pueblo porque nos reunimos con el pueblo, no tenemos que sentarnos a negociar a puertas cerradas con nadie, ni mucho menos huir a otro país, para armar esquemas perversos para tratar de recuperar el poder.

Aquí hemos visto como diputados de la oposición se dirigen a ustedes, y empiezan a hacer estas escenas y tomas románticas a la cámara para tratar de convencerlos con su discurso, pero saben que apoyo y respaldo de la población no tienen, y entonces ¿cuál es el miedo?, pues, ¿cuál es el miedo?; yo creo que nosotros estamos seguros y estamos tranquilos de lo que estamos haciendo. Si yo me jactara decir que tengo el poder de convencer, de tener el respaldo de la población salvadoreña entonces ¿por qué me voy a quejar yo de esto?, la invitación es para que ellos acompañen con sus votos, obviamente no los necesitamos, pero si desean de verdad fortalecer la democracia, creo que ésta es la prueba de fuego para ellos. Y la gente sabe el proyecto que nosotros estamos construyendo, si ellos de verdad legislan para la población salvadoreña, entonces cuál es el miedo, con trabajo territorial, con un trabajo cercano a la gente, escuchándolos, acercándose a ellos, legislando en favor del pueblo, pues entonces creo que la aritmética sería diferente, pero aquí la

población se cansó de tener estos partidos políticos que representaban intereses oscuros y eso todo mundo lo sabe.

La fórmula que hoy nosotros estamos estudiando es una fórmula que nace, allá por mil ochocientos setenta y ocho, no, es que estemos inventando la orilla azul de la bacínica ni tan siquiera, tampoco estamos creando una fórmula antojadiza, es una fórmula que tiene ya una historia, y que como ya lo han dicho varios colegas se implementa en varios países.

No nos pongan a la par de ustedes porque hasta en esta Asamblea Legislativa hay niveles, los diputados corruptos los tienen ustedes, los diputados corruptos que se sentaban a pactar con pandilleros los tienen sus partidos, los que vendían vidas a cambio de votos son ustedes, y ese esquema perverso de trabajo es el que los tiene hoy por hoy en esas cifras bastante deplorables y tristes.

En materia electoral, una de las características primordiales del voto es la igualdad, junto con que sea libre, directo y secreto, tal como lo establece el artículo setenta y ocho de la Constitución, la igualdad del voto consiste en que la ciencia política determina por el término anglosajón una fórmula de one man, one vote, one value, que significa un hombre utilizado como un término de persona, un voto, un valor, que quiere decir que el sistema electoral debe de estar configurado de tal forma que en el que además de garantizar el derecho a votar de todos los ciudadanos aptos para hacerlo, también se debe de garantizar, el derecho a votar de todos los ciudadanos aptos para hacerlo; se debe de garantizar que a dicho voto se le da el mismo valor, independientemente de la preferencia política que el ciudadano tenga.

En nuestro país nuestra Constitución, en su artículo setenta y nueve, inciso dos, dice que para las elecciones de diputados se adoptará el sistema de representación proporcional, es decir, que para transformar los votos que los electores emiten, en este tipo de elección, se deberá utilizar una fórmula proporcional y así tener la representación en esta Asamblea Legislativa.

Aquí en El Salvador, dicho sistema ha provocado una sobrerrepresentación de los partidos minoritarios, rompiendo con la igualdad del voto, ya mis colegas han dicho varios ejemplos en sus departamentos de lo que yo estoy hablando en este momento, y si asigno representación parlamentaria a fuerzas políticas que no deberían de tener una representación en esta Asamblea, pues no alcanzan, pues alcanzan, mejor dicho, la categoría de diputados con todas las prerrogativas y derechos, y estas personas no representan igualitariamente a la población, como resultado de la fórmula proporcional utilizada.

Lo que buscamos simplemente es que este sistema sea un sistema justo e igualitario, que la población verdaderamente se sienta representada, ésta es la oportunidad que tenemos para transformar esta Asamblea Legislativa y no vamos a retroceder, no tenemos miedo absolutamente de nada, ni de nadie y aquí la mayoría manda. La población salvadoreña va a acudir en masa a las próximas elecciones, los que vivimos en el territorio y ustedes también hermanos de nuestra

diáspora, que son el ejemplo más claro del fortalecimiento democrático que tenemos en nuestro país.

Así que, quien venga a decir aquí que estamos atentando contra la democracia, realmente está mintiendo, y cómo se contradicen, porque un día, en un momento dijeron que nosotros estábamos socavando la democracia, pero por otro lado dicen que estamos acaparando el poder, son incongruentes hasta con sus declaraciones. Ustedes, pueblo salvadoreño, saben perfectamente quiénes somos nosotros, porque venimos de ustedes, de sus comunidades, de sus territorios y estamos siempre ahí acompañándolos, firmes en el territorio, eso es lo que nos mantiene a nosotros muy bien posicionados en nuestro trabajo, y los números lo dicen, pero más que todo eso, creo que lo que hay que resaltar es la oportunidad que tenemos ahora, de dignificar una vez más esta Asamblea Legislativa, de transformar nuestro país, de refundar El Salvador y de que por fin, creamos que nuestro país puede ser diferente, con nuestras propias experiencias, con nuestras dificultades, con nuestras oportunidades, con nuestras fortalezas, con todo eso que nos hace ser salvadoreños. Hoy tenemos la oportunidad y estoy seguro que ustedes, pueblo salvadoreño, van a tomar la mejor decisión para el próximo año.

Nosotros únicamente hacemos nuestro trabajo, que es corregir la plana, corregir la plana de aquellos que tuvieron la oportunidad de hacer cosas buenas por nuestro país, pero que lo único bueno que hicieron para ellos fue llenar sus bolsillos de dinero ilegal, llenar sus bolsillos de dinero corrupto, trabajar y legislar por un grupo pequeño, y sobre todo, sentarse a la parte delincuentes, de criminales, de terroristas para tratar de mantenerse en el poder, sin importarles el derramamiento de sangre de la vida de los salvadoreños. Estoy seguro que este día va a quedar plasmado en la historia de nuestro país, porque hoy estamos haciendo una vez más lo justo, lo legal y lo correcto; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Giovanni Zaldaña.

DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES. Muchas gracias presidente, buenas noches colegas diputadas y diputados, buenas noches a los salvadoreños que siguen pendientes y que nos acompañan por los diferentes medios de esta Sesión Plenaria.

Esta noche damos un paso muy importante para la refundación de nuestro país, la modificación del artículo al Código Electoral que permite la reducción de la cantidad de diputados y que, además, elimina los residuos, permite que la democracia sea protegida y que el voto sea igualitario.

Pueblo salvadoreño, primero, tenemos que recordar que nuestro sistema es un sistema representativo y se va a mantener así, en el cual todos vamos a elecciones a elegir quiénes serán los diputados que van a tomar las decisiones para representar a cada uno de los salvadoreños, desde este parlamento. El poder del pueblo está en el voto, ahí está, pero en el pasado, los de ARENA, los del FMLN abusaron de la democracia, de su democracia, aumentando la cantidad de diputados, sin un estudio demográfico, sin una justificación

Constitucional, de manera ilegal, lo hicieron de manera antojadiza, pero ¿por qué lo hicieron?, porque ellos aumentaron ese número de diputados, pues simple y sencillamente porque se querían repartir las cuotas de poder, porque son gangueros y querían meter a sus amigos, porque sus amigos corruptos necesitaban fuero y querían protegerlos, por eso lo aumentaron, y además, tenían un sistema de residuos, porque además, estos amigos corruptos no lograban los votos y aunque sea los metían con los residuos. Y si no recordemos un personaje que estuvo en esta Asamblea Legislativa, Parker, sí Rodolfo Parker, el que era el jefe de ARENA y el Frente, que quizás todavía lo es, Rodolfo Parker llegaba a esta Asamblea Legislativa, siempre por medio de los residuos para tener fuero, ¿por qué necesitaba el fuero?, porque era corrupto, Rodolfo Parker -desde esta Asamblea Legislativa-, lograba perdones fiscales para las empresas privadas, por millones de dólares, les perdonaba a las empresas privadas que le financiaban las campañas a él y a los partidos políticos que ya no pagaran los impuestos.

Rodolfo Parker, este día, seis de junio, fue acusado por la Fiscalía General de la República y se presentó un requerimiento fiscal, acusado también en la masacre de los jesuitas, a ellos protegían con este sistema de residuos, a esos amigos, por eso ampliaron el número, no podemos olvidarlo, pueblo salvadoreño, en eso está involucrado; lo acusan de comprar testigos y los testimonios que podían dar. Rodolfo Parker -que entraba por medio de residuos para tener fuero-, era el jefe de ARENA-Frente, esa fracción, él los comandaba y él -que fue electo siempre con residuos-,

IdeI/RdeCh.

DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES. ... ese residuo y ese mando que tenía sobre esos partidos le permitía ir a CAPRES en los gobiernos de Funes a traer treinta mil dólares, los famosos maletines negros, mensualmente treinta mil dólares, por eso defienden tanto el sistema de residuos, no se quieren ir de esta Asamblea Legislativa, pero ya el pueblo se está encargando de sacarlos poco a poco y pondré un ejemplo más, solo vean en la esquina la fracción de ARENA, FMLN, Nuestro Tiempo, VAMOS, porque son una sola fracción ya tienen candidato, fórmula presidencial tienen ya, pues ellos también entraron con residuos, por eso están defendiendo el sistema, todos ellos entraron por residuos, por eso están defendiendo el sistema y díganme o respóndanse ustedes pueblo, de qué nos sirven, niegan el voto para el Régimen de Excepción, no apoyan fondos para cada una de las medidas en seguridad, no aprueban fondos para darles computadoras a nuestros niños, no aprueban fondos para seguir mejorando las escuelas, ni para la salud, y entonces pues, para que nos sirven los residuos de esos partidos políticos.

Hoy el país va a ser testigo de quienes toman las decisiones valientes, los salvadoreños van a ver quienes votan que sí por la reducción y quienes no, allí vamos a ver entonces los discursos o las acciones, en la votación vamos a ver quiénes son los que defienden ese viejo sistema, esos que están aferrados a los curules, ellos no se dan cuenta que el curul no es de ellos, hasta un diputado suplente allí con ínfulas de jefe de fracción, ¡no quiere soltar el curul!,

¡no se quiere ir! y les duele que se los diga, les duele, y aclaro de una vez, ¡Ah!, bueno, al diputado suplente que no se quiere ir, ya que mencionaba una lista de cosas, también le voy a decir cómo le llamamos a otras, a los de ARENA les llamamos corruptos y a los del FMLN les llamamos traidores, agréguelo a su lista también diputado y aclaro de una vez, este curul tampoco es mío, este curul es del pueblo, esta Asamblea es de la gente trabajadora, de los salvadoreños y eso es lo que ellos no entienden, a nosotros nos dieron una oportunidad de venir a hacer bien las cosas y es lo que estamos haciendo, la última palabra la tienen los salvadoreños, son ustedes los que van a elegir quienes los van a representar en la siguiente Asamblea Legislativa, democracia así se llama, democracia y ¡ajo!, no la democracia de ellos, la que ellos tenían, la democracia de verdad, la democracia que nosotros defendemos, esa democracia que tiene que ser libre, igualitaria, así como lo manda la Constitución en su artículo setenta y ocho y setenta y nueve.

Y termino con lo siguiente, la refundación de nuestro país es un hecho y yo me siento orgulloso de ser parte de este partido Nuevas Ideas, de haber desmontado un sistema corrupto, y no olvidemos hablando de corrupción, que también vamos por los corruptos y los corruptores, van a terminar presos.

La bancada de Nuevas Ideas le está dejando un legado a las presentes y a las futuras generaciones, y nosotros vamos a seguir acompañando al presidente Nayib Bukele, porque las cosas se están haciendo bien y la gente lo reconoce; que Dios bendiga a nuestro país, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Walter Coto.

DIPUTADO WALTER DAVID COTO AYALA. Muchas gracias presidente; buenas noches compañeros colegas diputados, y todas las personas que aún nos sintonizan por diferentes medios.

Lo que vamos a hacer esta noche es una justicia electoral y vamos a permitir que la gente pueda gozar de lo que no ha gozado, lo que está en nuestra Carta Magna del artículo setenta y nueve: "El voto será libre, directo, igualitario, y secreto", me voy a quedar con el término igualitario, es decir, que el voto ahora cada uno de los salvadoreños va a tener la misma capacidad de emitir su voto y que éste valga igual que el voto de cualquier persona, lo que dicen las máximas, un hombre, un voto un mismo valor, no lo que ha pasado en la actualidad, que diputados que han entrado por residuo, con menor cantidad de votos quedándose afuera aquellos que han sacado mayor cantidad de votos, incumpléndose por completo nuestra Carta Magna, incumpléndose por completo la igualdad en cuanto al voto, claro, para ellos este sistema electoral que actualmente está les ha resultado beneficioso y por muchos años tal como lo ha mencionado nuestro compañero colega Zaldaña, estuvo en esta Asamblea Parker, siendo un residuo y manejando los hilos de la traición a este pueblo salvadoreño.

El presidente hablaba sobre problemas de origen y uno de los problemas de origen que tenemos en este país ha sido el sistema

electoral que hasta el día de hoy se había tenido, hoy lo vamos a cambiar por completo porque para eso hemos sido llamados, para refundar un nuevo El Salvador, para cambiar las reglas que ellos habían implantado para su beneficio.

Maquiavelo decía: "Que cuando algo te era beneficioso, tú tenías que seguir sobre eso", y miren, ustedes, nosotros muy a pesar de que tenemos cincuenta y seis diputados de Nuevas Ideas, muy a pesar de que esto puede traer una resulta diferente, le vamos a dejar al pueblo su voluntad de elegirnos, si quieren van a elegir a Nuevas Ideas, si quieren van a elegir a cualquier otro partido, aquí no estamos cambiando esa decisión, esa voluntad, estamos cambiando el sistema de cómo esa voluntad era traducida en escaños, nosotros estamos completamente seguros que estamos haciendo lo correcto, porque la voluntad del pueblo nos lo dice constantemente, es que ellos ahora ya no van a poder convencer regalando bebidas alcohólicas, ocupando el fervor religioso para poder llegar a la gente o utilizando las alcaldías para sacar sus campañas políticas como pasaba en mi departamento, donde la mayoría de alcaldes de ARENA están siendo perseguidos por la justicia, pero atrás de ellos también estaban los diputados que se beneficiaban, y dicho sea de paso, entraron por residuo y no hicieron absolutamente por nuestro departamento, nada.

La voluntad del pueblo se va a respetar y es lo que queremos, que las personas puedan elegir a quien sea, hoy en el departamento de La Paz habrá tres curules y será la gente quienes van a decidir quiénes van a estar ahí, yo les pregunto a mis compañeros del departamento de La Paz y todos los compañeros de Nuevas Ideas ¿si están ellos preocupados?, ¿si están ellos temerosos?, si al final estamos claros que el pueblo va a decidir, algunos de manera un poco torpe manifiestan que nosotros aquí solo venimos a puyar botones y que esa estrategia al hacerlo no es inteligente, dicen, que solo venir a hacerlo, como no vamos a hacerlo cuando sabemos que el presidente ha cambiado por completo el sistema corrupto de este país, cómo no vamos a apoyarlo si la gente ama lo que el presidente está haciendo, si la gente ama todos los cambios estructurales de este país, cómo no lo vamos a apoyar, y dicho sea de paso, cuando nosotros apoyamos esta iniciativa también la gente nos apoya, yo puedo ver en las calles cómo la gente nos da esos abrazos de alegría, cuando dicen ahora la seguridad es diferente.

Sabe ¿qué va a pasar si muchos de estos políticos tradicionales llegan?, van a botar Régimen de Excepción, van a sacar a todas esas personas que están sujetos a juicio procesales en la actualidad, y eso yo sé que la gente no lo quiere, porque quiere ver los cambios, quiere que vayamos construyendo el país que poco a poco hemos deseado. El principio de igualdad se va a respetar, el principio de la voluntad del pueblo, de la democracia se va a respetar, aquí no hay porqué temer, dejemos que el pueblo decida y nosotros valientemente nos vamos a enfrentar a un nuevo escrutinio con la frente en alto diciendo que hemos hecho lo correcto, no obstante esto pueda o no pueda afectarnos, nosotros estamos claros que estamos haciendo lo correcto,

lo que el pueblo nos ha mandatado hacer, hacer un nuevo país para cada una de nuestras generaciones.

Yo agradezco a Dios por la oportunidad que me dio de formar parte de este trabajo articulado, agradezco a Dios porque justamente nos ha permitido estar sirviendo al pueblo de cara, de frente y lo mejor de todo, no nos pueden decir absolutamente nada, que en esta Asamblea hemos recibido de ninguna manera una gratificación, lo hemos hecho de corazón y para el pueblo; solamente presidente, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Raúl Castillo.

DIPUTADO RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES. Muchas gracias presidente; muy buenas noches colegas diputadas y diputados.

Sin duda alguna, porque así es la naturaleza, cuando un animal se siente acorralado chilla, gruñe, ataca, tiembla, es normal, su cazador lo tiene frente. Cuando llegamos a esta Asamblea Legislativa, la madriguera llena de ratas en todo el sentido literal, llena de ratas por todas las instalaciones y ratas en la práctica, cuando queremos exterminar esa plaga movemos cosas y es normal que la rata se mueva en una casa que ha sido profanada, abandonada y al final se acorralla en una esquina, por eso nosotros en esta Asamblea Legislativa, entendimos muy bien cuál es la misión que nos dio el pueblo, los que no entendieron son aquellos que le hicieron caso a los pajaritos que andan en la mente, porque dudo mucho que tengan neuronas y capacidad de pensar, y creyeron que con el poder que nos dio el pueblo las cosas iban a seguir igual, creyeron ustedes que íbamos a seguir su ejemplo de corruptos y ladrones, y no, aquí daban alaridos, diputados y diputadas, la noche en que le quitamos el FODES a las alcaldías, porque se quedaron sin poderle dar una mordida de la que estaban acostumbrados darle a esos fondos que eran del pueblo, y que ustedes sinvergüenzas en contubernio con sus alcaldes se quedaban con esa tajada y por eso El Salvador está como está.

Pero también les movimos otra fuente de financiamiento y les quitamos sus oenegés, y trajimos a sus corruptos a esta Asamblea Legislativa, con una mayoría que nos dio el pueblo, les mandamos a llamar, algunos cobardes se fueron del país y están fuera, y los seguimos esperando y van a ser, el día que regresen van a ser escoltados a esta Asamblea Legislativa, los seguimos esperando, colegas suyos que abandonaron curules por ladrones, pero también aquel poder que tuvieron ustedes, que lo ejercían desde esta Asamblea Legislativa, desde esos curules, de poner y quitar y manosear el poder judicial, poner magistrados y quitarlos a su antojo, ir en contra, incluso, de las mismas resoluciones que emitía esta Asamblea de inútiles y la Sala les declaraba inconstitucionalidades; les quitamos sus títeres que tenían allí y le devolvimos la justicia al pueblo, les quitamos a su fiscal partidario arenero que cantaba la marcha, y pusimos uno que de verdad se deba al pueblo y lo hicimos con la democracia que permitió el pueblo salvadoreño poniendo una mayoría en esta Asamblea Legislativa, y allí han estado como en la analogía de las ratas, moviéndose de esquina en esquina y buscando

de dónde comer. Pero es que miren, este día se iba a llegar y que no les quepa duda de que con la mayor de las felicidades vamos a arreglar lo que ustedes destruyeron, esta Asamblea Legislativa nunca más va a ser una madriguera de ratas, como la convirtieron ustedes.

En los orígenes de esta Asamblea Legislativa existieron estas cuotas de poder a los partidos pequeños, y ahí tenemos un señor bien pintoresco y chistoso Ronald Umaña, padre de los maletines negros, uno de los primeros vendedores de gobernabilidad de esta Asamblea Legislativa, que les dio clases a muchos diputados, padrinos de ustedes, de los de la esquina; les enseñó cómo era el negocio de vender los votos de los diputados y de sus fracciones a cambio de dádivas, y esto se fue creando a través de los partidos políticos, ustedes encontraron un negocio en el tema de residuos, por eso en este país se empezaron a crear partiditos para que por lo menos por residuos rascaran un diputado y ese diputado les iba a salvar sus finanzas, ese diputado muchas veces se convirtió en el voto de oro para temas emblemáticos, ese diputado, esos partiditos que sacaban todos sus diputados por residuos se convirtieron en el mayor negocio de gobernabilidad de este país, a tal grado que en la legislatura anterior se tenía un presidente, pero el patrón de todos ustedes, los que quedaron de ese recoveco de diputados, los nuevos no entran pues, si ni sabían de qué se trataba, pero el patrón de ese grupito de diputados era Rodolfo Parker, uno que vendía decretos exprés a las empresas para evadir impuestos, para exonerarlos, dinero que era del pueblo por supuesto, y así se fueron construyendo y hemos tenido claros ejemplos de diputados corruptos, sinvergüenzas y ladrones.

Lo que ahora nosotros vamos a hacer para nada les atenta en su libertad, miren, si ustedes se quieren postular, postúlese y vayan a traer a treinta compañeros más de allá afuera y postúlenlos también, que compitan, si lo que le estamos dando hoy al pueblo es que la población, que la señora que vende tortillas, el panadero, ese con su voto elija qué diputado quiere que se venga a sentar en este curul, no un sistema, ustedes la mayoría que aquí se ufanan de grandes diputados, que rascarían cuatro mil votos con suerte, son diputados legales pero no legítimos, no los eligió la gente, los eligió un sistema y tenemos que corregir, porque hoy queremos darle la posibilidad a los salvadoreños de que no elijan diputados que atenten contra los intereses del pueblo, diputados que tengan calidad.

Yo Soy del departamento de Usulután, en Usulután hemos tenido graves casos de diputados sinvergüenzas que vendieron, incluso, la sangre del pueblo, Arístides Valencia, diputado del FMLN por Usulután, en uno de los pleitos de ratas que tuvo el FMLN, Funes el expresidente ladrón asilado en Nicaragua, lo dijo él, Arístides Valencia entregándole diez millones de dólares a los pandilleros para que le dieran los votos, y así ganó Sánchez Cerén; diputado electo por el proceso y la perfecta democracia que tienen estos partidos o que tenían en aquel momento. Schafik junior FMLN, doscientos mil dólares en juicio por enriquecimiento ilícito; Eugenio Chicas, trescientos mil dólares robados del pueblo, esos son los diputados que parieron esta Asamblea Legislativa en ese sistema perverso de

diputados que elegían, calidad, merecen un aplauso por los robos que hicieron.

Y es justamente lo que vamos a hacer nosotros hoy, quitarles esa posibilidad de que un partido político y que un diputado que no alcance los votos, venga a sentarse a este curul indignamente, si usted se postula y tiene el favor del pueblo, bienvenido sea si aquí no es problema, sesenta diputados van a ser y punto, si usted quiere un curul, vaya y gáneselo con la gente, no se gana aquí, aquí podrá decir usted lo que quiera, y si es verdad que estamos tan mal no tendrían que preocuparse, digo pues, porque pasan diciendo que el Gobierno, que el presidente Bukele, que los diputados, que la gente nos ve mal. Entonces, si fuera así las cosas van a arrasar diputados y van a tener la posibilidad de crear un sistema que a ustedes les guste, ¡vayan! convengan a la gente o es que ya no les va a funcionar sus mecanismos de atraer a la gente, ya no les va a funcionar el que anden recogiendo tierra en un quintal, lo suban a una carreta con burro y le den paja a la gente, ya no les va a funcionar ir a repartirle guaro a los niños, ya no les va a funcionar ir a darles paletitas o yardas de plástico negro, ¿será que ya no les van a funcionar esas estrategias y por eso han estado en muerte agónica en esta noche?, le estamos devolviendo el poder al pueblo y se los estamos quitando a ustedes.

Aquí hay diputados que de verdad le hicieron mucho daño al pueblo y tienen que pagar, y es que ustedes no es el tema que les importe si quedan o no, si se quitan los residuos o no, si se reducen o no, es que tenían una esperanza y la esperanza es que ustedes querían recuperar esta Asamblea y ponerla en función de ustedes, porque tenían la esperanza que algún día iban a revertir a través de un sistema de residuos, y querían sacar diputados, su bloque, para empezar a negociar y que les vuelven a ingresar dinero. Recuerdo cómo un diputado y me parece que una diputada también, aquí le pagaban con que se sacó la lotería milagrosamente, de la nada cincuenta mil dólares, me parece que una diputada también, porque esa era la forma de la gobernabilidad de ustedes.

Para nosotros es importante dejarle claro a la población esta noche, que ahora usted, el salvadoreño, el de a pie, va a elegir a quien guste, si usted quiere votar por la oposición lo hará, no hay ningún problema, si usted quiere votar por Nuevas Ideas lo hará, no hay ningún problema y el que se quiera postular lo va a hacer, pero va a entrar por el voto directo, nada de ayuditas, nada de que vengan aquí con una migaja de votos y de repente aparece sentado aquí, cuánto se ha tenido que calar el pueblo escuchando discursos baratos de apoyo a los pandilleros, cuánto este Pleno hemos tenido que reírnos pues de las posturas de muchos diputados de la oposición, que dan lástima de verdad, cuánto se hubiese ahorrado el Estado si aquí de verdad se viniera a trabajar.

Hoy el pueblo salvadoreño va a tener la oportunidad de votar por diputados que cumplan con la característica de diputados, no por payasos, no por el que lllore más, no por el que venga a victimizarse, el legislador debe de contar con un perfil y debe de ser avalado por

el pueblo, y ese aval se lo va a dar en las urnas, quienes nos postulamos, a quien vamos a ir a convencer con el trabajo que hayamos hecho es al pueblo, y el pueblo va a emitir una sentencia el día de las elecciones y va a configurar esta Asamblea, no le tengan miedo a la democracia, ya quédense con esas ideas de que van a volver a robar, no lo van a volver a hacer, éste, El Salvador de ahora, no tiene nada que ver con El Salvador donde ustedes pues vivían a sus anchas, ya no tiene nada que ver, esta Asamblea nunca va a volver a ser como ustedes la conocieron. Lo repito, esta Asamblea no va a volver a ser una madriguera de ratas, aquí va a ser la verdadera casa del pueblo, donde las leyes que se hacen aquí van a beneficiar al pueblo, y eso lo deben de tener claro, nosotros lo tenemos claro, no son ustedes los que van a decir qué diputado queda o cuál se va, no se despidan diputados.

Hay una diputada que intervino aquí, que ya casi, miren, que nos vamos a ver, que quizás es el último discurso, ¿cuál?, le falta tiempo todavía, si esto va a entrar en vigencia hasta las elecciones próximas, todavía les vamos a dar el tiempo para que aquí convenzan al electorado, los queremos ver en el próximo Régimen de Excepción apoyando, en el próximo Presupuesto General de la Nación apoyando, en las próximas iniciativas en favor del pueblo apoyando, pero ustedes se acorralaron en una esquina y no se han dado cuenta que no es la fracción de Nuevas Ideas que los tiene acorralados, es el pueblo, lo tienen en frente y a quien le tienen miedo en realidad es al pueblo, no le tengan miedo a esta fracción. Nosotros estamos arreglando lo que a ustedes les faltó valor arreglar y lo vamos a hacer con total certeza de que esto es lo que le conviene a este país; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputado Andrés Muñoz en sustitución de la diputada Aronette Mencía; quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CINCO VOTOS QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Para continuar, tiene la palabra el diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Buenas noches al pueblo salvadoreño que siguen en esta plenaria histórica.

Fíjense que oí a los de la esquina mencionar varias veces, que eran inconstitucional, que era inconstitucional, que era inconstitucional, que violábamos la Constitución y que nos pasábamos la Constitución por aquí y por allá; yo dije bueno, son versados ellos ¿verdad?, son grandes doctos, expertos, tienen más tiempo aquí y efectivamente aparece en la Constitución la palabra residuos.

Dice el artículo ciento diecisiete que se prohíbe la introducción al territorio nacional de residuos nucleares y desechos tóxicos, es la única parte en la Constitución donde habla de residuos, también por si acaso busqué bagazo, ripio, migajas y no la hallé, entonces no, no es inconstitucional señores, y la pluralidad no significa que tengan que haber montón de partidos políticos, si no preguntémosle a nuestros buenos amigos de Estados Unidos, ¿cuántos partidos hay ahí?, y se los digo porque van a salir con la lloradera

de que dice la comunidad internacional, y por qué no pasa una ley de representatividad Estados Unidos y nos la pasa y la traducimos y la aprobamos aquí, no hay ningún problema, se los digo para matarles la cantaleta ahí más adelante, mañana, ya que van a estar hablando a todas las embajadas para que les apoyen.

La pluralidad viene desde que sí, desde la posibilidad de que un partido político se inscriba, aquí hay por lo menos ocho partidos políticos inscritos, desde la posibilidad de que se inscriba el que quiera como candidato y esto por primera vez va a incluir a nuestros hermanos de la diáspora. La pluralidad viene desde que los militantes de un partido escogen a sus candidatos, la pluralidad no viene de que tenga que quedar ese chingastero de partidos, eso se los han inventado ellos, es el pueblo el que escoge quién queda y quién no, nosotros no estamos aprobando por decreto que va a quedar equis número de Nuevas Ideas, no, la gente va a tener la posibilidad de escoger entre una diputada que regala guaro y entre una diputada que propuso la Ley Crecer con Cariño, así de simple, la gente va a poder escoger entre una diputada que ha votado todo en contra o por algún diputado que ha levantado catorce veces su mano por el Régimen de Excepción; la gente va a poder escoger entre el jefe de fracción de un partido político que se ha sentado o con la fórmula de un marero o que buscaba alianzas con los mareros, o con un jefe de fracción que ha estado dispuesto a dar, hasta sacrificar a su familia por el bien de los salvadoreños, la gente, esa es decisión del pueblo, ¿por qué le tienen miedo a eso?. Es más, creo que no les ha caído bien este día, este día ha sido un día aciago para esa gente.

Ellos dicen que nosotros estamos preocupados, que nosotros estamos mal, que nosotros tenemos miedo, pues los miedosos tenemos sesenta y tres por ciento de aprobación en una encuesta de una casa opositora, ARENA tiene cinco, VAMOS tiene uno punto cuatro, el FMLN tiene uno punto tres, Nuestro Tiempo tiene cero punto tres, y Fuerza Solidaria tiene cero punto uno, sumado todo el chingastero apenas llegan a un poquito más del diez por ciento de lo que tiene Nuevas Ideas, no le tengan miedo a la democracia, ustedes nos pasan diciendo que no salimos a las comunidades, de que la gente no nos quiere, bueno, si tanto los quiere, pues salgan todos los días, si estamos a ocho meses de cambiar esa realidad, o ¿no?, o es el mismo tiempo para o es distinto tiempo para todos.

Yo, incluso, ya oí varios discursos que parecen cartas de despedidas, y me gustaría enviarles un arreglo floral de despedida a la sede pero creo que no tienen, pero esa es decisión de ustedes y confíen, ustedes pasan diciendo que el pueblo salvadoreño es inteligente, que el pueblo salvadoreño es sabio, también yo creo que ellos son inteligentes y son sabios y para que no les den mentira, solo voy a cerrar diciendo que este sistema, este sistema funciona en dictaduras como Argentina, en régimen dictatoriales como Austria, como Bélgica, como Brasil, como en Colombia, en España, en Japón, en Israel, en Países Bajos y sobre todo, sobre todo en la gran dictadura de Uruguay, así que no nos mientan; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se incorpora el diputado Guillermo Gallegos.
Tiene la palabra el diputado Portillo Cuadra.

DIPUTADO RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA. Muchas gracias presidente, buenas noches colegas diputados.

En realidad, es un poco lamentable que la discusión de un tema tan importante se traslade a análisis personales, calumnias, epítetos, cuando en realidad el pueblo lo que está esperando de nosotros es una explicación, una explicación más allá de si estamos de acuerdo o no con la reforma, lo que el pueblo espera es argumentos, argumentos que permitan dilucidar si la reforma va a beneficiar o no va a beneficiar al pueblo salvadoreño.

Dice la Constitución que la base del sistema electoral es la población, y también dice la Constitución que el sistema de representación proporcional es el sistema que adopta las elecciones para diputados, si en mil novecientos ochenta y ocho que funcionaba la Asamblea Legislativa con sesenta diputados, la población era cinco punto un millones de salvadoreños, a esa realidad respondía el sistema; en el dos mil veintidós dijo el Registro Nacional de Personas Naturales que habían seis millones ciento ochenta y siete mil salvadoreños, resulta obvio pensar de que hay una variación en la población, pero no solo eso, dijo el Registro Nacional de las Personas Naturales que habían ochocientas mil personas en el exterior listas para votar, bueno, entonces sumémosle a seis billones ciento ochenta y siete mil ochocientos mil electores en el exterior, si la lógica de esta propuesta es que la Asamblea era corrupta y que por eso hay que bajar los diputados, parece que el argumento de carácter constitucional sigue siendo el mismo.

Nos extraña mucho por qué no se ha incluido en la propuesta el tema de los diputados del Parlamento Centroamericano, yo tengo unas declaraciones del señor presidente de la República cuando él era alcalde de San Salvador y cuando dice claramente, que el Parlamento Centroamericano representa un gasto innecesario para El Salvador, no está incluido en su propuesta de esta noche, y en la cual nosotros esperábamos que el tema quizás se abordara.

Sobre el tema de las comparaciones por quién votar o por quién no votar, yo creo que esa valoración la tiene que hacer el pueblo salvadoreño, y por el respeto que le guardo al jefe de fracción de Nuevas Ideas, no le contesto como debiera, porque entre nosotros dos no hay comparaciones, la única comparación que existe y por la cual le guardo respeto y aprecio, es porque como padres compartimos un mismo dolor y entiendo su posición de padre, pero no somos iguales, definitivamente no somos iguales, comparto con usted una frase que dijo y que la tengo aquí, le preguntó una periodista a usted, que ¿qué opinión tenía de un funcionario de este gobierno que había sacado a unos pandilleros a Guatemala?, y usted de manera muy acertada le respondió, en este país cada quien responde por sus actos, no me venga con esa pregunta, eso le respondió usted. Y tiene razón, eso es lo que dice el Código Penal cuando habla de la responsabilidad de los delitos o de las faltas, entonces, cuando hablamos de comparaciones, el pueblo salvadoreño habrá de evaluar su conducta,

su desempeño, su aporte al país para poderlo reelegir, eso es obvio, pero creo que la discusión no es esa, la discusión va más allá.

Yo sí creo firmemente en que era necesario una reforma al sistema electoral salvadoreño, y sí estoy totalmente de acuerdo que hay departamentos que están subrepresentados y otros que están sobre representados, y que la realidad de mil novecientos ochenta y ocho no responde a la migración de este año, en donde La Libertad se ha convertido en el departamento que tiene más población votante y se convierte en el tercero en el país, esa es una realidad que había que corregirla y que hay que corregirla y que ojalá que se corrija, pero lo que no se puede hacer es un análisis de éstos, basado simple y sencillamente en descalificaciones mutuas, porque no es eso lo que el pueblo espera de nosotros, ¿por qué no aprobaron con dispensa de trámite la otra propuesta de los municipios?, si es la razón en la que estoy pensando los felicito, porque en la misma encuesta de la que han hablado ustedes esta noche, dice que el cuarenta y nueve por ciento no está de acuerdo con eso, solo el cuarenta y ocho por ciento, o sea que hay uno por ciento de personas que no está de acuerdo.

Entonces, creo que sí es importante reflexionar sobre este tema y además de eso, es importante reflexionar sobre el tema del gasto que ocasionan las instituciones, pero no creo sinceramente que sea ese el tema por el cual se hace la modificación, es importante también aclarar que este tipo de reformas de carácter electoral, si hubiesen sido presentadas con antelación y discutidas no con los partidos políticos, sino con las expresiones de la sociedad civil, se hubieran tenido aportes importantes que hubieran enriquecido la propuesta, sobre todo porque se hubiese hecho una reforma integral al sistema electoral, y que ojalá que ese esfuerzo no se vaya abandonar.

Para finalizar yo no voy a competir señor jefe de fracción de Nuevas Ideas, no voy a competir, por lo tanto, no van a ser la comparación las personas, creo que la comparación la hicieron desde hace rato, y yo sí quiero plantearles a título de reflexión, no nos desgastemos en ofensas, en epítetos, en llamarse corruptos, hicieron favores. Miren, si aquí tengo la lista de los diputados que aprobaron la plancha nacional, y aquí también tengo la lista de los diputados que se vieron beneficiados con la plancha nacional, si ustedes supieran quienes están aquí, en serio, pero no lo digo porque no es ese es el objetivo de mi intervención, sino que hagan un alto en el camino y que se pongan a pensar realmente quiénes están mencionados aquí, y van a encontrar algún par de similitudes que no me corresponde a mí; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Elisa Rosales.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Muchas gracias presidente.

Nuestro país fue víctima de un pequeño grupo de poder, de un pequeño grupo de poder que secuestró nuestro país, lo secuestró y se aseguró de atarlo de manos y pies, primero, nos sometieron a una guerra en la que se perdió la vida de miles de salvadoreños y cuando dijeron que iban a firmar un Acuerdo de Paz no buscaban la paz,

buscaban un acuerdo político para enquistarse en el poder, para poder favorecer a los viejos amigos del partido ARENA y a los nuevos compas del FMLN, eso fue lo que hicieron, se recetaron los privilegios, se enquistaron en el poder y nunca querían dejarlo, se inventaron la famosa plancha nacional, y en mil novecientos noventa y cuatro entraron ya en la Asamblea esos veinticuatro diputados que se inventaron, y así se tomaron el primer órgano de Estado, para hacer leyes a su medida y la de sus financistas obviamente, y aseguraron crear un sistema electoral injusto que no permitía la representación de la población salvadoreña, aseguraron que sus cheros, esos que negociaban ser el voto de oro, esos que se decían ser el voto decisivo se quedaran acá, los que impulsaron esas negociaciones oscuras, los que empezaron a recibir esos maletines negros, ellos fueron los que se quedaron acá, gracias a ese sistema corrupto.

En mayo de dos mil dos la Sala de lo Constitucional de aquel momento, declaró inconstitucional, pero como sucedía con muchos otros temas, ustedes ignoraron, ignoraron las leyes, quebrantaron las leyes, ARENA y el FMLN se aseguraron de repartir el botín en el que convertirían a El Salvador durante décadas, solo para ponerles un ejemplo, en las elecciones de dos mil veintiuno el sistema de cocientes y residuos favoreció a candidatos de ARENA y el FMLN, que tenían menos de cinco mil votos. Vaya, veamos un ejemplo particular, en el departamento de Usulután, la diputada del FMLN obtuvo seis mil setecientos cincuenta y un votos, el último diputado de la lista de Nuevas Ideas obtuvo diez mil trescientos setenta y cinco votos; en San Salvador la diputada más votada de VAMOS, hay ¡perdón!, si solo tienen una ¿verdad?, la única que tiene VAMOS, obtuvo trece mil votos; la diputada más votada del FMLN, miren, qué bello pues, obtuvo quince mil votos; la diputada más votada de ARENA, la que se escapó por corrupta, Margarita Escobar, ella obtuvo veintiocho mil votos; ahora comparémoslo, comparémoslo con el diputado más votado de esta Asamblea Legislativa que es el presidente Ernesto Castro, él obtuvo ciento diecisiete mil votos, pero ellas están en esos curules, porque fueron beneficiadas por ese sistema que fue hecho por corruptos para corruptos, y definitivamente, yo quisiera decirle algo al jefe de fracción de ARENA, definitivamente no hay comparación entre usted y nuestro jefe de fracción, porque usted y el partido al que usted representa, defiende pandillas y nuestro jefe de fracción, el diputado Christian Guevara defiende la seguridad de los salvadoreños, no hay punto de comparación definitivamente y qué bueno que estamos de acuerdo en eso.

Yo esperaría que ellos -los que dicen defender la democracia-, yo de verdad esperaría que voten a favor, ya que admiten en este mismo Pleno, que el sistema electoral es injusto y que necesita ser cambiado, esperaría que voten a favor y que se sometan a la voluntad del pueblo salvadoreño. Si es que miren, al pueblo no hay que tenerle miedo, trabajen, convenzan al pueblo salvadoreño, miren, ya que se la llevan de ilustrados, ya que se la llevan de que son los grandes eruditos, yo de verdad los invito a que voten a favor de un método que representa el promedio mayor para asignar escaños, y no es un sistema que nos estamos inventando, es un sistema que ya existe en

otros países, en países que muchos son ejemplos de la democracia que ustedes tanto dicen defender, pero es cierto, ustedes defienden la democracia solo cuando les conviene, solo cuando favorece a sus financistas, porque esa es la agenda que les han dado.

Ustedes son corruptos y crearon un sistema para favorecer a los corruptos, punto, y eso es lo que vamos a evitar esta noche, eso es lo que vamos a cambiar esta noche, eso es lo que estamos cambiando en esta plenaria, y le vamos a entregar al pueblo salvadoreño el poder de decidir, el poder que ustedes le arrebataron hace muchos años y yo estoy segura que el pueblo salvadoreño está claro de dónde venimos, y por supuesto, también el pueblo salvadoreño está claro de las grandes transformaciones que ahora está viviendo nuestro país, y estoy segura que el pueblo salvadoreño es sabio y ahora que le estamos entregando el poder de decidir, lo va a hacer de la mejor manera; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Gallegos.

DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. Muchas gracias presidente, buenas noches.

Bueno, yo realmente no quería perderme esta votación, y es que vengo llegando fuera del país, tenía el vuelo por la mañana pero desafortunadamente no lo pude tomar y agarré un vuelo ya muy tarde, pero aquí estoy que es lo importante, para ratificar la postura de nuestro partido con respecto a este tema muy importante y muy trascendental para la historia política del país. Por supuesto, que vamos a apoyar, ha sido una propuesta del señor presidente Bukele, el día jueves pasado en su cuarto año como mandatario de este país, y nos parece pues que reducir el número de diputados es algo realmente muy relevante, teniendo en cuenta que la suma de ochenta y cuatro surgió después de un análisis político electoral, por querer sumar diputados sin que se tuviera un análisis respecto a cada uno de los departamentos, sino que se hizo así como convenientemente a como mejor le quedaba a los que decidían en ese momento.

Hoy nos enfrentamos a una nueva realidad, van a ser sesenta diputados, yo creo que esto lo debemos de ver, primero, como positivo porque la ciudadanía lo aplaude, lo quiere; segundo, como un reto para todos aquellos que vayan o vayamos a buscar la reelección. En lo personal, cuando yo fui electo la primera vez se votaba por bandera, posteriormente se votó por fotografía, y hoy hay un nuevo sistema que se está implementando a través de la reforma que se va a aprobar el día de hoy.

Y cómo lo decían algunos colegas diputados, yo venía escuchando en la radio, diputado Castillo, Raúl Castillo decía, bueno será la población al final de cuentas la que decida quiénes son los sesenta diputados que van a estar tomando posesión el primero de mayo del próximo año. Con mucho respeto voy a decir a los que no apoyan esta propuesta, que no cunda el pánico, hay que relajarse la verdad, si usted ha trabajado, si usted ha hecho un buen papel, si usted se ha esforzado y está de cerca con sus votantes, seguramente va a tener el apoyo y el respaldo de sus votantes en las próximas elecciones,

pero si usted no ha visitado, no ha estado cerca de sus votantes, difícilmente va a alcanzar un curul para las próximas elecciones, todo se resume en el acercamiento y el trabajo que cada quien y cada uno de nosotros hemos realizado en estos últimos dos años como diputados en esta Asamblea Legislativa.

Nosotros, presidente, vamos a respaldar como lo había dicho, estamos de acuerdo, la población esto era una de las solicitudes que pedía. El nuevo sistema nos parece muy democrático, y ya lo decía el diputado Christian Guevara, se ha implementado ya en otros países o se está implementando en otros países, es decir, no es una cosa que se está inventando o se está sacando la manga la camisa, si no es algo que ya funciona en otros países. Y bueno, yo creo que en cada uno de nosotros existe ese reto, los que decidamos nuevamente correr por una, por un curul y ese reto pues lo vamos a lograr o lo van a lograr aquellos que mejor pues tengan, como vuelvo a decir ese acercamiento con sus votantes. Así es que muchas gracias presidente y nuevamente pues pido disculpas por llegar tarde, pero me siento muy satisfecho de haber podido llegar y poder intervenir y dar mi voto en esta propuesta del señor presidente Bukele; gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado William Soriano.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muchas gracias presidente.

No quería dejar la oportunidad de poder explicarle a un colega diputado que tuvo una intervención hace algunos minutos, me encantaría llamarlo por su nombre pero no se puede decir el nombre directamente, pero lo invito, venga a sentarse aquí a la par y le vamos a explicar, cómo él puede seguir en su curul y es bien sencillo, es bien fácil, ahí está diciendo que no hay igualdad de condiciones.

Mire diputado, es bien fácil, si usted quiere ser diputado por San Salvador consiga sesenta mil personas que crean en su forma de trabajar y lo vamos a ver aquí en el dos mil veinticuatro en un curul, es bien fácil o tenía la esperanza de seguir siendo diputado por residuo, hombre tenga dignidad, sesenta mil votos le aseguran que usted esté aquí en la siguiente legislatura, ¿puede o no puede?, es bien fácil, sesenta mil votos le aseguran que usted mantenga su curul, o estaban esperanzados a que con las trece mil marcas que entraron otros diputados, ustedes iban a llegar de nuevo.

Y les voy a leer un claro ejemplo, el señor presidente de la Asamblea Legislativa obtuvo ciento diecisiete mil marcas, récord histórico, por otra parte tenemos a los diputados que también llegaron a ser diputados, con el sistema que los partidos anteriores crearon para beneficiarse; Suecy Callejas setenta y seis mil marcas, me van a disculpar diputados si los menciono en su nombre, pero tendría que hacerlo para poder ilustrar a la población; Anabel Belloso, quince mil marcas; Claudia Ortiz trece mil marcas; John Wright, veintiún mil marcas, y aquí están siendo diputados; el último diputado de Nuevas Ideas que no logró entrar, obtuvo sesenta mil marcas. Vámonos a otra parte del país y veamos, Marleni Funes seis mil quinientos, seis mil quinientas marcas, cuando los diputados de Usulután superaron las veinte mil marcas; en San Miguel Dina Argueta

siete mil doscientas setenta y cinco marcas, cuando el diputado de San Miguel en casilla uno, más de treinta mil marcas; Jaime Guevara cinco mil trescientas marcas.

¿Dónde está el pueblo que dicen representar?, ¿por qué no les dio treinta mil marcas pues?, ¿por qué no le dio sesenta mil votos el pueblo salvadoreño?, ¿por qué no rompieron récord en esas elecciones pues?, o ¿será que no tienen el respaldo de la población?, aquí es bien sencillo, prepárense para las elecciones, consigan las marcas suficientes o los votos suficientes y nadie les va a quitar ese curul, eso sí, apúrense porque el tiempo ya está corriendo, el tiempo avanza, el reloj se sigue moviendo, cada día que pasa es un día menos que se pueden sentar en ese curul y dudo que vuelvan.

El FMLN se conformó con las migajas que le dio ARENA para entrar en el juego político después de los Acuerdos de Paz, y está bien, era aceptable en ese momento, en el noventa y cuatro obtuvo el FMLN por primera vez veintiún escaños y en su máximo apogeo obtuvo novecientos cuarenta y tres mil votos, para el dos mil veintiuno el FMLN había perdido setecientos sesenta y tres mil votos reduciéndose a cuatro diputados, ¿y eso es culpa de Nuevas Ideas?, o es que la gente realmente dejó de creerles. Vámonos a ARENA también, en el ochenta y dos tenían diecinueve diputados, en el noventa y cuatro tenían treinta y nueve diputados, tenían la mayoría y en su máximo apogeo tenían o llegaron a tener casi novecientos mil votos, para el año dos mil veintiuno ARENA había perdido más de medio millón de votos, pasaron a perder veintitrés diputados, ¿y esa es culpa de Nuevas Ideas?, no, la gente dejó de creerles.

Al contrario, Nuevas Ideas en sus primeras elecciones obtuvo el sesenta y seis por ciento de los votos totales del país, un millón setecientos mil votos y logró cincuenta y seis diputados, porque la población cree en este proyecto; el partido VAMOS obtuvo el uno por ciento de los votos totales del país, veintiséis mil votos; y Nuestro Tiempo alrededor de cuarenta y cuatro mil votos, los números están ahí, no mienten y las encuestas están ahí, y las encuestas dicen que Nuevas Ideas sigue creciendo en apoyo y que ustedes siguen bajando en apoyo, bien fácil, convénzan a la gente pero convénzala con trabajo, con resultados, ahora quieren convencer a la gente con lo que no hicieron cuando tuvieron veinte años de gobierno y diez años de gobierno, ve qué bonitos, no es culpa de Nuevas Ideas, no es culpa de Nuevas Ideas. Pero tienen un problema amigos, esa crisis que ustedes están pasando va a seguir incrementando, primero les renunciaron un montón de alcaldes que les conseguían votos, después les renunciaron un montón de diputados que también les conseguían votos, pero tienen una crisis aún más importante, que sé que les va a golpear más, les hemos metido presos casi a setenta mil pandilleros que les conseguían los votos, game over, lo siento, lo sentimos mucho pero esa es la realidad, y el pueblo salvadoreño sigue convencido de que el presidente Bukele y esta bancada están haciendo las cosas de la forma correcta, y si no, demuestren lo contrario y en San Salvador tráiganse sesenta mil votos cada uno y vienen y agarran esos curules,

el que quieran, se pueden sentar aquí, allá, allá, el que ustedes quieran, pero eso es la democracia ¿no?.

La diferencia señor jefe de fracción, entre usted y mi colega jefe de fracción de Nuevas Ideas es bastante grande y ahí tiene la razón, porque mientras usted era miembro de una fórmula presidencial que le entregaba dinero en efectivo a los jefes de las pandillas, que les ofrecía Ministerios de Seguridad y les preguntaban ¿cuál les parece?, nuestro jefe de fracción ha estado aquí, plenaria tras plenaria, luchando por desaparecer a las pandillas que ustedes defendían, tiene razón, que mientras ustedes defendían corruptos aquí ha estado el jefe de fracción luchando porque devuelvan lo robado, tiene razón, es una diferencia muy grande y por eso le aseguro que el diputado Christian Guevara, de trabajar de la misma forma el pueblo salvadoreño volverá a confiar en él, caso contrario que usted tiene que retirarse de la política a la fuerza, porque la gente ya no lo quiere, porque la gente dejó de confiar en ustedes.

Entonces, se ahorran la pena de ir a las elecciones y de obtener menos votos que el diputado suplente que va a tomar su lugar, que tampoco sé si vaya a quedar pues pero, pero son sesenta mil marcas las que necesitan, es bien sencillo, la democracia de eso se trata amigos, convengan a la gente de que ustedes tienen la razón, de que ustedes tienen la respuesta a los problemas de este país y los votos van a llegar a ustedes, pero como a la gente ya no le dan atol con el dedo, pues lo sentimos mucho y los datos que yo les di al principio van a seguir aumentando.

Todavía les queda un poco de votos, aprovéchenlo, aprovechen ese tiempo que les queda en la Asamblea Legislativa, aprovéchenlo para ser una oposición que sume, que proponga cosas interesantes, que le demuestre al pueblo salvadoreño que de verdad están del lado de ellos, estos curules no son nuestros, ¿por qué se aferran a ellos?, es que acaso no hay vida detrás o después de la política para ustedes, o se han acostumbrado a vivir tanto tiempo de esta investidura que no son nada si no son políticos, demuestren, miren Norman Quijano bien al suave se fue para otro país, sigue ganando al suave, sigue siendo diputado del PARLACEN, qué, ¡jojo!, que usted le quiere quitar el puesto, porque dijo que desaparecieran esa institución, un saludo a Norman Quijano que espero que la justicia le llegue pronto.

Amigos ya las cartas están sobre la mesa, a trabajar, a seguirle cumpliendo al pueblo salvadoreño, a seguir transformando este país en lo que realmente merece ser, un país seguro, un país próspero, un país donde todos tengamos igualdad de oportunidades y sobre todo donde ya no tengamos esa clase política que nos gobernó por treinta años; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado César Reyes.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA. Gracias diputado presidente.

Por alusión al diputado que me antecedió, qué bueno porque nos ha demostrado un par de cosas, ante su falta de debate y de discusión y sobre todo de conocimiento sobre este tema, que por lo menos puede

sumar y restar, puede contar votos y decir quién tiene más y quién tiene menos, lo felicito diputado.

También es bueno saber, que tácitamente nos explicó cómo funciona una democracia representativa diputado, al mencionar quiénes han entrado por cierta cantidad de votos a este Parlamento, eso se llama democracia plena, porque todos los actores en el país están aquí y tienen una voz y participan, y lo que ustedes quieren hacer hoy, lo que usted quiere hacer y que por ignorancia defiende, es controlar todo este Parlamento y que solo exista un partido único, gracias por demostrarlo también; también es bueno que nos haya demostrado su transición política, esa transformación de los políticos, de los mismos de siempre. Como transitó de la izquierda comunista del FMLN a ser una izquierda blandita y disfrazada, hoy en Nuevas Ideas, está bien diputado, muchísimas gracias que lo haya dicho, también debo agradecerle diputado que reconozca que ojalá si Dios me otorga su licencia y el pueblo me lo permita, puedo otorgar y pueda estar yo en un curul como estos y seguir siendo la voz de los salvadoreños, de esos que ustedes quieren excluir, de esos que ustedes quieren silenciar, ojalá y el pueblo me lo permita, porque aquí me va a tener cualquiera de ustedes y voy a seguir alzando la voz; gracias diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Buenas noches señor presidente.

Fíjese que hay unas intervenciones que han tratado de confundir a la población, y ciertamente es lamentable que confundan marcas con votos, eso significa que no tienen ni la más mínima idea de lo que se está hablando aquí. En Usulután se obtuvieron dieciocho mil setecientos votos, no seis mil como lo quieren hacer ver, una cosa es marca por preferencia, que en el caso de Usulután un solo voto podía dividirse en cinco marcas, hoy se va a poder dividir en cuatro marcas, un solo voto porque el voto es único, uno, pero aquí o no les escriben bien o no les susurran bien al oído, pero quieren confundir a la gente.

Aquí, hoy quiero decirles algo, todos los diputados representantes del oficialismo sin la cobija del presidente no son nada, porque la mayoría entró por la "N", la "N" de Nayib, ni siquiera la "N" de Nuevas Ideas, algunos son conocidos por su larga trayectoria en la vida política de este país, que va desde andar con el PDC, candidatas a diputadas por el PDC, que va desde haber sido hija de un gobernador de Cabañas, que va desde haber sido hijo de un exalcalde del FMLN, que va de haber sido el secretario de prensa de la Dirección General de Medicamentos, que va de haber sido la mano derecha del ministro Centeno, de Trabajo, por eso son conocidos y por ser contentos al momento de puchar el botón, de allí por lo demás no, a ustedes los cobija la "N" de Nayib, la marca del presidente, y es por eso que ustedes deben obediencia y deben lealtad y sumisión, porque el que se atreve a cuestionar lo expulsan, no han sabido demostrar y esclarecer dónde va a estar el ahorro de esta reducción,

que yo insisto el número de diputados es irrelevante, siempre y cuando se garantice la democracia, la representación, la pluralidad y la participación, que es importante, pero no le mientan a la gente, no ocupen este espacio y no traten de confundir a la población, diciendo fulano sacó seis mil votos, no, mengano sacó tantos mil votos, eso es pasado proyéctense al futuro.

Yo sé de algunos diputados que ya no los quieren en su departamento, que están buscando abrigo en otros departamentos y por eso están pagando publicidad en esos departamentos, porque en sus departamentos no los quieren, y yo concuerdo con alguien que dijo, por cierto, los que se han despedido no son los de la esquina, porque yo les voy a decir una cosa, nuestro período legislativo termina el uno de mayo del dos mil veinticuatro, el de todos nosotros y el que se postule de cualquiera de nosotros tiene sesenta probabilidades de quedar, van a ser sesenta diputados, pero aquí también se ha explicado claramente que la reducción no corresponde al número de población, que van a ver departamentos subrepresentados y otros sobrerrepresentados, pero eso no, ustedes no lo han explicado, ustedes se han dedicado casi cinco horas a estar redundando sobre lo mismo y sobre lo mismo, la población decidió en el dos mil veintiuno pero también va a decidir en el dos mil veinticuatro, y ¿cuál es ese miedo?, no vote por la oposición que van a quitar el régimen, no vote, y ¿cuál es esa fiebre y esa cosquilla que les ha agarrado en Twitter de estar publicando fotografías de equis o de ye diputado?, es que allí se ve la inseguridad, allí se ve la preocupación.

Entonces, yo aclarar porque es importante, porque aquí a cualquiera se le ocurre decir cualquier cosa y tratar con un juego de palabras de confundir, no nos dejemos engañar, una cosa son votos y otra cosa son marcas, y estamos hablando que los diputados van a ser el escaño según este método que se va a establecer hoy. Que yo no sé de dónde han sacado que ARENA y el FMLN se inventó el sistema Hare, de ¿dónde han sacado?, si ese sistema ya existe, es que ese es el problema de venir a leer lo que les mandan, muchos países también utilizan el sistema Hare, como otros también utilizan el sistema que hoy ustedes quieren implementar, pero aquí se han oído aberraciones tales como que, ese fue el pacto de corruptos que no sé qué y muchos de esos diputados, chiquitina también, votaron por esa reforma, nombre sean formales, sean serios.

Pero ustedes aquí atacan el físico, el sexo, cualquier cosa menos los argumentos, porque aquí se han hecho preguntas claras, no para que le respondan a los diputados de la oposición, si la respuesta se la deben al pueblo, expliquen de dónde han sacado, por ejemplo, que a San Salvador le corresponden dieciséis diputados, si el censo, el último censo es del dos mil siete, y aprovecho para decirles que ustedes ya tienen financiado, ya se les dio dinero para que hicieran un censo y lo actualizaran, hace dos años se les dio ese financiamiento y no han empezado, lo que hicieron fue desaparecer la DIGESTYC, y ¿qué hicieron ese pisto?, ¿dónde está?, ¿por qué no han empezado el censo poblacional?, que fue una buena cantidad de dinero el que se aprobó. Esas son las preguntas que se deberían de estar contestando, el número de diputados aquí es irrelevante, aquí lo que

se debe establecer es claramente la representatividad y la participación de la gente, pero ustedes con mentiras.

A mí me diera pena -de verdad-, querer confundir a la población de esa manera y querer confundir marcas con votos, y aquí por lo menos yo he escuchado todas las intervenciones y dos o tres diputados de Nuevas Ideas es que he visto que se han despedido y que le han dado gracias a Dios, y que, qué bueno y yo sí me voy a despedir el treinta de abril si es que hay Sesión Plenaria o un día antes del primero de mayo, porque cerraré este ciclo administrativo de tres años, si Dios y el pueblo quieren se iniciará otro el primero de mayo, porque los cargos no son permanentes, ni tampoco el poder es permanente, todo en esta vida es temporal, circunstancial, el poder no es eterno y ustedes tampoco.

Por lo tanto, creo yo que sí se va a intervenir, se haga de una manera muy seria y se explique, porque una diputada dijo quince mil votos en Usulután, otro dijo seis mil votos, marcas no, el FMLN en Usulután obtuvo dieciocho mil setecientos votos, que según el sistema Hare, que no se lo inventó el FMLN, tampoco nos den tanto crédito porque no lo inventamos nosotros, ese sistema ya existe, así como ustedes tampoco hoy están inventándole el punto a la "j". Ese sistema ya existe, porque aquí ustedes quieren ver como que nosotros estamos diciendo que ustedes están inventando ese sistema, no, ese sistema ya existe, tampoco les vamos a dar tanto crédito, pues no les da para tanto, el sistema ya existe, lo que va a hacer es aplicarse en el país, pero si los que están creando la ley están confundiendo votos con marca, yo solo espero que el Tribunal Supremo Electoral sepa aplicarlo y ya están a destiempo, ya están a destiempo, pero como al final en río revuelto ganancia de pescadores, no es lo mismo decir teníamos cincuenta y seis diputados y bajamos a cuarenta y tres, que decir de sesenta diputados ganamos cuarenta, no es lo mismo, porque ustedes saben que las mentiras al final son descubiertas y ustedes le han mentido a la gente, le han mentido a lo galán y a lo bonito.

Por eso yo sí tomé la palabra presidente y con mucho respeto, porque aquí se ha querido confundir marcas y votos, y son cosas diferentes, lo que se está cambiando aquí es un sistema y el sistema lo que va a contar son los votos obtenidos por cada partido político, no las marcas obtenidas por cada diputado, porque hubieron partidos políticos que sacaron noventa y dos mil votos, y muy probablemente los cinco diputados, los cuatro o los tres que propusieron sacarían quizás todos las mismas marcas, pero es que marca no es igual a voto, no confundan a la gente, tampoco es cierto que el sistema Hare se lo inventó el FMLN, eso es mentira, el sistema ya existe, como también existe el que el que ustedes hoy van a aprobar.

No sean mentirosos hombre, tengan pena, pero aquí ¿qué es lo que hacen?, se enoja si uno les dice que son llorones, pero ustedes sí son buenos para, a puro meme, a pura descalificación y sin argumentos, y sin argumentos.

Así es que yo quisiera que el diputado que me va anteceder, le esclareciera a la población y estableciera la diferencia entre voto y marca, porque el sistema que se va a aprobar hoy no va a

contabilizar marcas, va a contabilizar votos, no marcas; buenas noches y gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado William Soriano.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muchas gracias presidente, por alusión le iba a responder al otro diputado, pero realmente no vale la pena hacerlo, muy poca cosa para hacerlo, ojalá acepte el reto de traer los sesenta mil votos y lo veamos, y podamos seguir debatiendo en la siguiente legislatura, ojalá que lo logre.

Con respecto a la diputada anterior, miren, yo se los voy a explicar porque ella me pidió que lo explicara, de los dieciocho mil engañados que votaron por el FMLN en Usulután, seis mil le creyeron a ella, es decir, que ni los dieciocho mil pues le creyeron y mucho menos ahora que las encuestas los posicionan en una peor posición, es bien fácil, el pánico es que están acostumbrados que desde el dos mil diecinueve, perdón desde el dos mil nueve fue regidora propietaria en la alcaldía municipal de Jiquilisco hasta el dos mil doce, del dos mil trece al dos mil catorce fue secretaria municipal de la alcaldía de San Francisco Javier, desde el dos mil dieciséis al dos mil diecisiete oficial técnico de Migración en la Dirección General de Migración y Extranjería, en el dos mil dieciocho al dos mil veintiuno fue suplente de Schafik Handal, en el dos mil veintiuno en adelante diputada propietaria, es decir, que no sabe hacer otra cosa que vivir de los salvadoreños, y ese es el miedo que tienen muchos, es un pánico, ¡claro!, están acostumbrados a vivir de eso y ahora, ¿de qué van a vivir?, ¿de qué van a vivir?, y yo entiendo que ese es el miedo que muchos tienen, aprendan a vivir de algo más que no sea de la política.

Si no lograron conseguir más de seis mil marcas, ¿qué hacen en la política?, de más de cien mil votos disponibles en Usulután, que solo seis mil personas se acuerdan de tu cara y te crean y marquen tu rostro, significa que sos insignificante en la política de tu departamento, entiéndanlo, no hay otra explicación y la realidad es dura, pero desde ya, como les dije en la mañana, vayan preparando el currículum, vayan a meterlo a CRISTOSAL, vayan a meterlo a cualquier instancia que sea amiga del FMLN, porque la cobija, por lo menos la cobija de la "N" de Nayib, es grande y nos aguanta un montón, pero la cobija de la "F" del Chino Flores, no les va a cubrir ni siquiera un dedo del pie y se van a quedar chiflando en la loma y recordando cuando eran diputados y viendo fotos en el recuerdo, en el álbum y van a decir, qué triste, ¿verdad?.

Bonita la canción, ese es el vuelto que el pueblo salvadoreño les va a dar y no es culpa mía que ustedes en su departamento no trabajen. Así que, señor presidente, esa era la diferencia entre los dieciocho mil votos y las seis mil marcas que consultaba la diputada; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Jonathan Hernández.

DIPUTADO JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias presidente.

Yo quiero recordarle al pueblo salvadoreño de que la razón de ser de esta Asamblea Legislativa, la razón por la que fue creada es para darle a los salvadoreños leyes que beneficien la vida cotidiana de cada uno de ellos, fue creada para que los honorables diputados que se sienten en estos curules, realmente legislen para mejorar la calidad de vida de cada uno de los salvadoreños, pero esta Asamblea que antojadizamente, en unos falsos Acuerdos de Paz aumentó veinticuatro curules más para poder poner a sus amigos de ese pacto corrupto que hicieron, desvirtuó esa razón de ser, convirtió esta Asamblea en un prostíbulo, en donde vendían sus votos a cambio de beneficios personales, y en lo que menos se ponían de acuerdo era en solucionarle a los salvadoreños sus problemas y eso es lo que les duele, porque ellos pasaron décadas en esta Asamblea Legislativa y no pudieron hacer nada para combatir al menos una, que es la inseguridad y que es lo que más afectaba a cada uno de los salvadoreños, y por el cual nuestro país no progresaba.

Pueblo salvadoreño ustedes saben de qué, ustedes han pedido esto por años, y que lo que más ha indignado es la clase política que venía a lucrarse del pueblo en estos curules, pero era indignante como cada nueva Asamblea que venía aquí, cada período en la Asamblea Legislativa solo venían a aumentarse los privilegios. No es cierto de que nosotros no hemos quitado los privilegios, eso no es cierto, nosotros en la primera Sesión Plenaria lo que hicimos fue quitar los bonos que ellos se recetaban dos veces al año, quitamos el seguro privado, aquí hay compañeros que han ido a pasar consulta en el Seguro Social, no han necesitado un seguro privado porque estamos mejorando el sistema de salud que todos los salvadoreños utilizamos, no tenemos vehículos asignados por esta Asamblea Legislativa para andar en el territorio, ni siquiera un plan de datos para el teléfono, porque para eso tenemos un salario, entre otros beneficios que tenía esta Asamblea Legislativa.

Quizás lo único que yo puedo felicitar de la oposición de este día, es que al fin se han quedado en esos curules hasta el final, bueno, al menos los cuatro pelones que están allá en la esquina están completos, quizás están aprovechando de que ya son las últimas intervenciones, los vamos a ver acá más seguido, que bien, por fin van a trabajar. Yo veo caritas desesperadas, se les acabaron los privilegios, se les acabó el entrar a esta Asamblea Legislativa solamente porque lograron confundir a unas personas que al final terminaban decepcionadas, muchos de los salvadoreños votaron confundidos, pensando de que de verdad ellos les iban a solucionar algunos problemas, ahorita están más decepcionados.

Ese sistema de cocientes y residuos, esos residuos eran únicamente para lograr que de esos antiguos diputados permanecieran en esos curules, gozando de los privilegios aunque la gente no los quisiera, aunque poquitas personas votaran por ellos, y mucha gente en los departamentos se preguntaba y cómo es que ese diputado sigue allí, si nadie lo quiere, pero seguían en los curules porque no había una verdadera representatividad de la voluntad soberana del pueblo, ahora sí, es el pueblo soberano el que los va a poner, si es que

ellos dicen que ellos van al territorio, que los quieren, que los abrazan y todo, entonces ¿por qué tienen miedo?, tranquilos, si los quieren tanto los van a volver a poner, pero hay miedo, miedo a que ahora es el pueblo el que va a decidir quién va a estar en estos curules, y eso es a lo que le tienen miedo.

Y para finalizar nada más, solo decirles que nosotros únicamente decimos la verdad, y es que esos partidos que ahora representan una minoría en esta Asamblea son corruptos, pero no somos tan bajeros de venir a sacar a colación aquí, aspectos de vida personal y que tratan de herir con las palabras a una persona tan noble como es nuestro jefe de fracción, al cual yo respeto mucho, tenga cuidado porque todo lo que en esta vida se dice también se regresa; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado José Urbina.

DIPUTADO JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA. Muchísimas gracias señor presidente, buenas noches pueblo salvadoreño que sigue con mucha atención lo que está ocurriendo este día, que es tan importante para nuestra historia y hay que entender que esta reforma que quita veinticuatro diputados y que permite también eliminar el mecanismo del residuo, es parte de una visión de renovación del Estado de parte del Gobierno, de parte del presidente Nayib Bukele; es una transformación total del Estado, es renovarlo, es hacerlo más eficiente, es quitarle todas esas capas de burocracia que lo hacen lento, que no le permite avanzar con mayor rapidez.

Las grandes reformas que hemos hecho en este tiempo han permitido impactar positivamente en la transformación de nuestro país, la reforma a todo el sistema judicial, la reforma a todo el aparato de Gobierno, a las distintas instituciones y ahora es el momento también de renovarnos como órgano de Estado. Entonces, hay que entender esta medida como parte de esa visión innovadora y renovadora del Estado, es la visión que tiene el presidente para que demos estos pasos que son necesarios y que responden a esta nueva realidad, a este momento histórico que se vive.

Ahora hay que entender que no ha sido fácil limpiar la imagen de este órgano de Gobierno, porque, incluso, la palabra diputado era una mala palabra, este órgano de Estado, la Asamblea Legislativa era una de las instituciones peor evaluadas por el pueblo salvadoreño, es que no había ninguna confianza y en dos años esta nueva Asamblea ha recobrado la dignidad de esta institución, ahora hay confianza, pero ¿por qué?, porque la gente está juzgando por los frutos. Ser diputado es un honor, es un privilegio y me siento honrado como diputado, y es una enorme responsabilidad que nos da el pueblo para cambiar las cosas que no funcionan; sin embargo, en el pasado lo entendieron mal y entendieron que ser diputado era para hacer negocios, para beneficiarse, para poner primero los intereses personales y después dejar los intereses del pueblo, esa es la realidad que tenemos, y ¿por qué la gente no confiaba en estas instituciones?, porque sabían que éste era el epicentro de la corrupción de gobiernos pasados, aquí es donde se creaban y se operaban todas esas leyes perversas que solo funcionaban para grupos

corruptos, para grandes corporaciones con mucho dinero y olvidaron lo que dice el artículo ciento veinticinco de la Constitución, los diputados representan al pueblo entero, a todo el pueblo, a los que están dentro de nuestro territorio y los que están afuera, a los compatriotas, pero ¿a quién representaban ellos?, a grupos de poder con mucho dinero, y es que eso es lo que había acá y recobrar la confianza, hacer que crean de nuevo en esta institución no es fácil, y la población que ha visto una nueva Asamblea respaldando decididamente las grandes decisiones que está tomando el gobierno, para permitir que nuestro país avance con mucha rapidez y que permita este clima de seguridad. Aquí con nuestros votos hemos apoyado una decisión tan importante, como combatir las pandillas a los criminales. A veces olvidamos el poder que tiene cada diputado y cada voto, olvidamos esa responsabilidad y la utilizaron en el pasado para hacer negocios, para otro tipo de cosas, pero jamás se pusieron de acuerdo para hacer leyes justas, leyes correctas que permitieran que el país avanzara.

Hoy vivimos otro momento, estamos ante otra etapa y éste es el momento de hacer estos cambios, si vamos en este momento preguntarle a los ciudadanos, ¿está de acuerdo en que se reduzcan los diputados?, la respuesta obvia es que sí y lo vienen diciendo desde hace muchos años, desde hace muchos años el pueblo lo ha expresado, la reducción de municipios tiene el mismo espíritu, es una visión transformadora, es que no han entendido que El Salvador ya cambió y que nosotros también debemos de cambiar, están muy nerviosos, escucho muy nerviosos a los diputados de la oposición, están llorando anticipadamente, todavía no es el funeral de ARENA y FMLN, será en las siguientes elecciones, tienen que trabajar si quieren reelegirse, trabajar de verdad, porque no vienen a las comisiones, vienen tarde a las plenarias, han olvidado que significa ser diputado y este cargo debemos honrarlo con mucha dignidad, y trabajar de verdad para que este país cambie y por eso es necesario esta reforma, es muy importante y el pueblo salvadoreño la respalda, al final de cuentas aquí estamos el tiempo en que el pueblo nos permita estar, pero debemos de dejar una huella importante en nuestro trabajo para beneficio del pueblo, no para beneficios personales.

Así es que, señor presidente, ésta es una iniciativa que debemos de respaldar todos, aquí nuestro presidente de la República le llamó a los diputados de la oposición cobardes, porque no tuvieron el valor de hacer estos cambios, ahora vamos a ver si es cierto, si están o no en la dirección correcta, si son o no cobardes. Ésta es una decisión fundamental que nos va a permitir como país seguir avanzando; muchísimas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Castro.

DIPUTADO JORGE ALBERTO CASTRO VALLE. Gracias presidente.

Anteriormente escuché de una colega hablar de miedo, déjeme decirle que: "De la abundancia del corazón habla la boca". Yo creo que quien tiene miedo es usted colega, definitivamente, escucho golondrinas tocar, sí, veo rostros descompuestos, completamente

descompuestos, es el momento del crujiir y rechinar de dientes, son predecibles y patéticos todos ustedes, y son tan predecibles que puedo establecer que sus dirigentes se encuentran en este momento reunidos, analizando desesperados, temblándole las piernas sin saber qué hacer, es el momento y si me escuchan esos dirigentes, es el momento que lloren como niños, lo que no pudieron defender y hacer como hombres, ustedes que han destruido el país.

A mis colegas y hermanos que tienen su sangre y corazón de color cyan, debemos de sentirnos orgullosos de esta votación, cada uno de nosotros, porque estamos cambiando la historia, esa historia nefasta de Asambleas, en las cuales lo único que lo movía era llenar sus bolsillos, estamos cambiando la funcionalidad precisamente de esta Asamblea Legislativa, pero también le estamos demostrando al pueblo salvadoreño nuestro compromiso, le estamos demostrando a nuestro amado pueblo nuestra fidelidad incondicional por un El Salvador mejor, estamos dándole cumplimiento incansable a ese mandato que recibimos cuando depositaron su voto en cada uno de nosotros, eso estamos haciendo aquí y eso es lo que están violentando ellos, pero también estamos estableciendo nuestro compromiso con el señor presidente de la República por un país mejor y quiero pedir un aplauso para nuestro presidente por favor.

Pero para terminar quiero decirle, porque creo que es algo necesario, al jefe de fracción del partido ARENA, para usted va esto, por más que vea para abajo sé que está oyendo, usted mencionó que le extrañaba por qué no se había tocado lo de los diputados del PARLACEN, déjeme decirle y recordarle que la vinculación de ellos se encuentra directamente por el tratado constitutivo del mismo, firmado en mil novecientos ochenta y siete, y que cualquier retiro o afectación del mismo debe ser congruente con la Convención de Viena, por si se le ha olvidado y que además el principio de derecho internacional, acoge el cumplimiento del mismo y ésta es la base de la seguridad jurídica internacional. Quiere decir que cualquier afectación del mismo, de manera unilateral violenta el Convenio de Viena, pero claro, nos tiraríamos toda la noche repasando el derecho internacional, razón por la cual compañero nuevamente lo invito, allí están mis oficinas en el palo de hule; que Dios bendiga a El Salvador y que Dios nos bendiga a todos, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Tiene la palabra el diputado Portillo Cuadra.

DIPUTADO RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA. Perdón diputado, ¿en qué rama del palo de hule me dijo que iba a estar mañana?, así para llegar; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. Tiene la palabra la diputada Dina Argueta.

DIPUTADA DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR. Gracias presidente, colegas diputados y diputadas.

No hay duda que a medida en la que avanzan las horas de lo que -si a esto se le puede llamar debate-, surgen las verdaderas intenciones y los verdaderos compromisos de los diputados de Nuevas Ideas, precisamente con esta reforma uno de los diputados de Nuevas Ideas, -por cierto el que me antecedió en la palabra-, decía que su

compromiso es con el presidente de la República, yo entendería que cuando vino y asumió su compromiso como diputado, su compromiso lo asumió con el pueblo salvadoreño, pero claro, aquí queda demostrado una vez más a quienes responde los diputados de Nuevas Ideas y por eso es que no nos debe de extrañar, no nos debe de extrañar en lo absoluto que teniendo una mayoría calificada, teniendo la posibilidad en esta Asamblea Legislativa, porque otro diputado de Nuevas Ideas, dijo que en el dos mil veintiuno la gente votó confundida y en eso voy a darle la razón, definitivamente la gente votó confundida y les dio a ustedes cincuenta y seis diputados y con aquellos que se han creído del oficialismo, pero que ahora andan bien cabizbajo por ahí.

Hacen sesenta y cuatro diputados y que aun teniendo esa correlación sean incapaces de resolverles los problemas a la gente, aun teniendo la correlación y teniendo sesenta y cuatro diputados, no puedan aliviar la crisis económica de la familia salvadoreña, claro, yo entiendo, con qué cara van a llegar a la población ahora, definitivamente que allí hay un problema de origen, pero es importante escucharlos hablar porque entre más hablan más conocemos de las verdaderas intenciones de esta propuesta, otro diputado decía que ya van a tocar la golondrina, no sé cómo era la cosa, aquí las hemos escuchado hasta cantar esta noche, si hasta karaoke parece que han hecho de este Pleno Legislativo, creo que se han confundido de lugar.

Yo creo que es importante, colegas diputados, aunque sea una vez en la vida, aunque sea por respeto a ustedes mismos si no respetan a la población, utilizar un poco de sentido común, esta decisión que ahora están tomando y que van a tomar, sin duda alguna, por cierto a lo que ustedes mismos han criticado, se acuerdan cuando eran candidatos a diputados y diputadas, hablaban de los madrugones en la Asamblea Legislativa, ustedes mismos lo hablaban, así como hablaban de los privilegios, esos privilegios que ahora no han querido soltar y a los cuales están pegados allí y tienen miedo, definitivamente que tienen miedo, porque no saben cuál será la respuesta de la población.

Una Asamblea Legislativa, un gobierno que controla el primer órgano de Estado, que tiene mayoría de diputados para poder tomar las decisiones, que venga con una propuesta como ésta, solamente denota la inseguridad, solamente denota, además de todos los calificativos que le podemos agregar en el tema de la incompetencia, pero además, la inseguridad que tienen de cara a la población porque saben que han sido incapaces de poder resolverle los problemas a la gente y que ahora no tienen cómo llegar, y claro se escudan, por eso no hay discurso aquí en este Pleno que no vengan y no le hagan el bendito al presidente, no hay un diputado en esta Asamblea Legislativa de Nuevas Ideas que no tenga un discurso y que no mencione al presidente, por favor, tengan dignidad, ustedes son diputados de la República, el pueblo confió en ustedes y se han convertido en un fraude hasta el día de hoy para sus electores, y como eso está en riesgo, buscan las herramientas necesarias para seguirse apoderando y enquistando en el poder.

Eso es realmente el fondo de este tema, y si quieren aquí podemos seguir hasta las tres de la mañana, nosotros no tenemos problemas, y sin duda alguna, nos van a dar más elementos que poco a poco vamos a ir conociendo de ustedes sobre esas intenciones, porque entendemos que algunos no los dejan hablar y cuando vienen a hablar, solitos se evidencian.

A esta hora yo debo decirle a la población salvadoreña, que sin duda alguna, sí, la población tendrá en sus manos la responsabilidad si seguir confiando en una bancada de Nuevas Ideas, que se ha convertido en el puñal más grande para la economía de este país y de la familia más pobre, o realmente hacer un esfuerzo para que esta Asamblea Legislativa dé un paso diferente y no en las condiciones en las que la tienen sometida el día de hoy; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Walter Alemán.

DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ. Gracias presidente; colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreños que nos acompañan a esta hora de la noche, a nuestra querida diáspora que siempre está pendiente, gracias por acompañarnos.

El Salvador es un país en transformación y desde que asumió la rienda de este país, ese gran líder llamado Nayib Bukele, le duela a quien le duela, nuestro líder se llama Nayib Bukele y es la persona que ha venido a transformar este país, y de verdad se los digo que ha venido a cambiar porque desde su inicio ha venido a hacer cambios y mejoras, de mejoras en este país y entre ellos la representatividad del pueblo, tal como lo anunció el presidente Bukele el primero de junio, donde hablamos de la reforma del Código Electoral, que pasaremos de ochenta y cuatro diputados a sesenta.

Y aquí mismo yo tomé nota, en el cual unas personas, unos diputados se refirieron de esta manera, manifestó que los diputados no tienen dignidad y que los curules se ganan a las cabales, y es cierto señores, acá estamos por dignidad, por respeto, y porque el pueblo salvadoreño nos ha puesto en este lugar, porque lo estamos representando, y lastimosamente no tienen dignidad porque nunca se han acercado a la gente, nunca han ido al territorio, los han escuchado, y aquí pueden venir a decir discursos bonitos para llamar la atención de los diputados, del pueblo salvadoreño, y como lo dijo la primera vicepresidente Suecy Callejas, el pueblo salvadoreño lo sabe, no necesitamos explicárselo nuevamente, y ¿qué es lo que pide el pueblo salvadoreño?, que no quieren más diputados por residuos.

Tenemos que estar de cerca del pueblo salvadoreño, escuchar sus necesidades y resolvérselas, aquí dicen que no se ha hecho nada, salgan a la calle y escuchen a la población, escuche de todos los cambios que se han hecho en temas de seguridad, que desde que llegó el presidente hemos cerrado con cero días sin homicidio, más de trescientos ochenta días en el cual hemos transformado este país, hemos cambiado la vida.

También escuché decir de otro diputado, mencionar que hay salvadoreños refugiándose en México, y déjeme decirle que la inmigración irregular sigue disminuyendo en este país, cuando ellos gobernaron ARENA y el FMLN, saben ¿cuántos salvadoreños salían

huyendo de este país?, más de trescientos salvadoreños por falta de oportunidades, por amenaza por las pandillas, ahora señores dense cuenta, lean, infórmense, ahora El Salvador en lo que va del veinte veintitrés, El Salvador representa el dos punto cinco de encuentro en la frontera de Estados Unidos, ¿a qué se refiere con eso?, nos estamos colocando fuera del top diez, esos son los resultados del trabajo articulado que estamos haciendo con el Gobierno del presidente Bukele, infórmense, no vengán a engañar a la población, en decir que los salvadoreños están huyendo de El Salvador y que se están refugiando en México, por favor señores.

Y nuevamente se los digo, hoy el pueblo salvadoreño está haciendo historia porque hoy sí se cumplió la justicia de reducir a los diputados, y los que vamos a estar acá vamos a seguir representando, pueblo salvadoreño recuerden quienes fueron los que votaron por la seguridad de nuestro país, padres de familia recuérdese quienes son los que votaron en contra para que sus hijos no recibieran la computadora, recuérdense los que no nos acompañaron para prolongar el Régimen de Excepción, sí, ese pacto de corruptos que decían que nunca habían diseñado nada, ellos lo diseñaron para seguir rindiéndose, para seguir manteniendo a esos diputados, a esos financistas corporativos. El pacto de corruptos de verdad está en pánico, y hemos escuchado todos los discursos de ellos, ¿por qué tiemblan?. Estén cerca del pueblo salvadoreño, nos debemos a ellos, salgan a la calle y dense cuenta de cuáles son las necesidades que hay y nosotros nos debemos a ellos, porque ellos son nuestros jefes y vamos a seguir en este curul siendo la voz de todos los salvadoreños, tanto los que residen dentro de nuestro país como aquellos salvadoreños que salieron huyendo de esta gran nación.

Ellos nunca nos acompañaron en el voto en el exterior, al contrario, bloquearon, ellos nunca dieron los votos para beneficiarlos a ustedes hermanos salvadoreños, al contrario, incrementaron para que siguiéramos pagando más o que no tuviéramos ese derecho de identidad, pero ahora aunque les duela gracias a la gobernabilidad que le hemos dado al presidente Bukele, hemos hecho grandes cambios en todos los consulados donde estamos brindando un mejor servicio a toda la población, a todos nuestros connacionales, hoy sí estamos dignificando a nuestra diáspora.

Nuevamente le digo a ese pacto de corruptos, ¿por qué temen?, ¿cuál es el pánico?, salgan a la calle y escuchen a la población y vamos a ver cuáles van a ser los resultados para el veinte veinticuatro, hasta aquí mi palabra presidente, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Fuentes.

DIPUTADA LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES. Gracias presidente, muy buenas noches colegas diputados y en especial a nuestra querida población de Santa Ana, de El Salvador y a nuestros amigos de la diáspora que están acompañándonos hasta esta hora de la noche.

Hoy es un día histórico, un día trascendental para nuestro país, pero parece que nuestros colegas diputados de la esquina, no lo entienden o no lo quieren aceptar, así como tampoco quieren aceptar

que nuestro país ya no es el mismo, llevamos aquí poco más de tres horas escuchando gritar, llorar, quejarse, a esos diputados de la oposición con sus discursos que están llenos de resentimiento y de dolor, pero igual, yo me pregunto ¿cuál es el miedo?, ¿cuál es el miedo?, ¿por qué le temen al pueblo salvadoreño?, bueno, creo que la respuesta ya la sabemos y es que ellos ya conocen su destino, ya saben que hagan lo que hagan su destino no va a cambiar. Porque para nadie es un secreto que en el dos mil veinticuatro van a desaparecer y no porque nosotros estemos reformando el Código Electoral, sino porque el pueblo los aborrece como resultado de las malas decisiones que han tomado, y de todo el daño que le hicieron al pueblo y también a su traición, se acostumbraron a robarle al pueblo y ahora tienen miedo que se les acabe su única forma de subsistir, mejor vayan a las comunidades, como lo hacemos nosotros, hablen con la gente, constaten todas las transformaciones que nuestro país ha atravesado en estos últimos cuatro años, y aprendan a ganarse los curules con el apoyo de la gente, en las urnas y no bajo la mesa como ustedes lo hacían, tengan un poco de vergüenza, no lloren por un por un curul que jamás merecieron, y que solo lo tienen por el mismo sistema corrupto que ustedes instauraron y crearon.

A diferencia de ustedes, nosotros fuimos electos para trabajar por la gente, no para adaptarnos a estos modelos de democracia corporativa que sus partidos instituyeron para hacer negociaciones oscuras, que llevaron a nuestro país al límite, la crisis de seguridad que gracias a Dios ahora nosotros la hemos superado, la crisis económica, la crisis agropecuaria, la falta de educación, en fin el subdesarrollo en el que dejaron a nuestro país, que a ustedes nunca les interesó, por eso es que siempre mantuvieron este sistema corrupto, por eso siempre tuvieron a los magistrados para que ellos les taparan todas sus corrupciones, pero para el pueblo salvadoreño la ruta está clara, solo vean las encuestas, ésta ha sido la Asamblea mejor evaluada en la historia.

Y para finalizar quiero expresar, que lejos de sentir vergüenza como por ahí, decía una diputada, me siento sumamente orgullosa de formar parte de esta generación de políticos que está transformando el país con valentía, que ha puesto los intereses del pueblo salvadoreño por encima de cualquier tipo de interés, por encima de cualquier tipo de interés aún el personal, porque agradecemos al pueblo, reconocemos que esto es un momento, que la política es pasajera, agradecemos al pueblo la oportunidad que nos ha dado de estar aquí representándoles y les reiteramos que este momento es histórico y que de verdad estamos por convicción, porque queremos un país mejor, no queremos cometer las prácticas del pasado, de los corruptos que hoy gracias a Dios, a la sabiduría del presidente Nayib Bukele y a la valentía de esa Asamblea Legislativa, van a pagar por todo lo que le hicieron al pueblo salvadoreño, ahora estamos refundando un país y lo estamos haciendo con el respaldo de Dios y con el respaldo del pueblo salvadoreño, les guste o no les guste.

Mi voto, presidente, está listo para aprobar esta reforma y así responderle al pueblo salvadoreño, por haberme dado la confianza de estar aquí en este curul; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Dania González.

DIPUTADO DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA. Democracia pura, voto libre, directo e igualitario. No sé si ustedes se recuerdan al presidente de facto de la Asamblea Legislativa anterior, Rodolfo Parker, en el que cinco años antes que yo naciera, ya había cometido su primer crimen, obstaculizar la investigación de la masacre de los jesuitas en mil novecientos ochenta y nueve, este personaje era un diputado por residuos, pero él solo velaba por los intereses de sus financistas y de algunas corporaciones del país, nunca veló por los intereses de la población salvadoreña, ¿de qué le sirvió al pueblo salvadoreño ese diputado por residuos?, ¿qué hizo Rodolfo Parker por el sentir de la población salvadoreña?, la respuesta es que no hizo nada, nunca hizo nada. Ahora bien, algunos se preguntarán ¿qué sigue después de esta noche?, y bueno, lo que sigue es respetar la voluntad de un pueblo, respetar esa decisión que ha tomado el pueblo salvadoreño, en decidir quién va a estar gobernando y quién va a estar en estos curules.

Hay mucha diferencia entre los diputados por residuos de la oposición y nosotros, y es que miren, mientras ellos se reúnen en hoteles a tomar el té con sus financistas, nosotros estamos en el territorio veinticuatro siete con la población salvadoreña, validando cada uno de los decretos que nosotros aprobamos en estas plenarias, mientras ellos no han dado sus votos para que sus hijos tengan mejor educación, para que El Salvador tenga mejor salud, para que nuestro país tenga una mejor infraestructura. Nosotros le hemos dado gobernabilidad al presidente Nayib Bukele por más de dos años ya, mientras ellos están defendiendo delincuentes de cuello blanco y también a pandilleros, nosotros hemos dado nuestros votos por el Régimen de Excepción y también el financiamiento al Plan Control Territorial, solo allí hay una gran diferencia, y saben, ellos con mucho gusto pueden estar en el dos mil veinticuatro acá, pero gánense ese curul por cocientes, hagan el trabajo que debe de hacer realmente un diputado, no que van allá a un hotel a ver qué le parece el discurso a sus financistas.

Y es que miren, yo les deseo suerte a todos esos tanques de pensamiento, como FUSADES, DTJ, Acción Ciudadana, FUNDE, FUNDAUNGO, que en estos momentos seguramente ya le están llorando a la comunidad internacional y a sus financistas, para que les den más dinero y cambiar esos boletines y esos instructivos que ellos sacan a cada rato, y de paso también, la oposición ya puede ir a dejar allí sus currículos para que le den trabajo.

Esta noche seis de junio, nosotros le vamos a decir adiós a esa lotería democrática y le damos la bienvenida a la democracia pura; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Bruch.

DIPUTADO CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO. Muy buenas noches presidente y compañeros.

Veo que están como cansados allá en la esquina, sí allí los veo cansados, cabizbajos, bueno así estuvo el pueblo salvadoreño pero no un par de horas, treinta años cansados de su corrupción, de dejarle desgracia a este país y nada más les queda a ellos reírse con cinismo, y voy a decirlo, no les queda más que burlarse de los salvadoreños, del presidente que jamás han tenido los salvadoreños y quiero decirlo también, porque aquí está casi todo dicho, aquí no es debate aquí les estamos diciendo a ustedes lo que los salvadoreños quisieran decirles en su cara.

El jefe de fracción de ARENA -hace un rato-, se burló de nuestro jefe de fracción y compañero Christian Guevara, a quien aprovecho de felicitarlo compañero por tu cumpleaños, después te vamos a celebrar; se burló de él. Sin embargo, antes habías hecho ese acto de cinismo de hacerse el que dice que sabe, los alumnos de él en la universidad yo creo que ya están claro que un tipo como él no les va a enseñar nada verdad, tal vez les puede enseñar a doblegarle y bajarle la cabeza a los mafiosos como Cristiani, eso tal vez, porque lo vimos casi besándole la mano cuando vino aquí Cristiani, o tal vez a someterse a un par de cientos de miles de dólares de otros mafiosos que le hicieron ir a pagarle a los mareros, ese cinismo, esa burla se la hacen a los salvadoreños que tuvieron que sufrir las desgracias cuando ellos mal gobernaron nuestro país, y que vienen desde hace décadas, ese que no está allí porque no tiene el valor, que se burló de mi padre en algún momento, quien le podría dar tres cátedras ahora mismo, si lo tuviéramos. Ese que se burló del compañero Castro, que le dio con argumentos, con hechos fácticos, eso representa a esa podrida oposición, que lo sepan los salvadoreños, nosotros no estamos preocupados por lo que nos va a pasar, porque eso lo deciden los salvadoreños, que sepan que lo que estamos haciendo es dejándolos en evidencia, porque ustedes fueron los responsables y yo sé que habló otro por allí, el remedo de escuadronero, habló por allí y ya sabemos que él se va a ir, como se lo dijo el compañero Soriano.

Yo creo que él tiene mucho que aprender, yo lo invitaría que no aprendan ni de su propio padre, ni de Cristiani, ni de Portillo Cuadra, ni de todos esos, yo creo que está muy joven como para no cambiar su mal camino que lleva ahora; a nosotros no nos insultan, insultan a los salvadoreños, insultan a los salvadoreños cuando le tocan al mejor presidente que se ha probado que les da resultados.

Yo quiero hacer -para terminar- un llamado a la comunidad internacional, porque muchos países representados aquí por malos embajadores se han burlado de nosotros, se han burlado de los salvadoreños, se han burlado de Nayib Bukele y yo creo que es hora que empiecen a darse cuenta, de que lo que se ha hecho esta noche es una cátedra de democracia o solo porque ellos tienen allá un sistema allá en Estados Unidos, en Europa, que funciona en la democracia, el nuestro no tenía que funcionar porque así se enriquecían, yo creo que le deben unas disculpas al pueblo salvadoreño por maltratar a su presidente, unas disculpas a los salvadoreños por haber engañado y por tratarlos tan mal cuando llegan allá a sacarles sus negocios adelante. Yo creo que le deben unas disculpas también a nuestro jefe de fracción, porque a pesar de que trataron de castigarlo con una

estupidez como restringirle su libre movimiento, lo que hicieron fue darle más fuerza a esta bancada que lo apoyamos al unísono.

Yo quiero llamar también a la prensa internacional, a que se dé cuenta que esta noche lo que aquí ha habido es democracia, si sus financistas no les permiten publicar, pues ya todo el mundo lo sabe, pero aquellos que se llaman buenos periodistas y les hablo a los de todo el mundo, vean hacia acá y dense cuenta, que este país era muerte, era sangre, era guerra, ahora son niños naciendo con buenas leyes, ahora son estudiantes con sus herramientas para estudiar, ahora es un país que está haciendo las cosas a pesar de que esa comunidad internacional se burló y vino hacer aquí sus negocios de mafias. Y eso terminó y no solo terminó con eso sino que terminó con su representante, los que les extendían la mano y vivían de eso, les queda poquito tiempo para vivir de esa corrupción, muy poquito, porque desde el primero de junio, aquí en este país se van a perseguir a los corruptos y se les va a aplicar la ley, no se les va a aplicar la ley fuga, como hacía el mayor escuadronero que admiraban todos esos, no, se les va a aplicar la justicia, se les va a aplicar la ley, esa que hacemos aquí y que hacemos con todo el corazón y con toda nuestra dedicación para los salvadoreños; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Felipe Interino.

DIPUTADO FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO. Gracias presidente, buenos días compañeros, al pueblo salvadoreño buenos días, a nuestros hermanos en el exterior buenos días también, yo sé que hay muchos conectados y en algunos casos ya es la una, las dos, pero ahí están presentes, por ahí nos están mandando saludos todavía, eso es bonito la verdad, porque significa que de verdad les importa las decisiones que hoy se están tomando.

Por la mañana tuve la oportunidad de conversar con nuestros amigos youtubers, es un gusto sin duda, poder recibirlos y atenderlos y responder sus inquietudes. Y la pregunta que me hicieron fue sobre las tres propuestas del presidente de la República, y mi respuesta fue estamos listos, en medio estaba una periodista de la Revista Factum y en medio escondidita hacía un cuestionamiento también y me decía, y ¿por qué van a tomar esas decisiones sin consultárselas al pueblo?, aquí la pregunta es y ¿acaso hace unos meses atrás no era el discurso que también utilizaba la oposición?, ¿cuándo van a reducirse los diputados?, esa era una pregunta que yo recibía constantemente en mis plataformas, en las redes sociales, pero hoy como ven que es una realidad, definitivamente les preocupó, me llamó poderosamente la atención también que es el mismo discurso que utiliza la oposición unánimemente verdad, y esa era la pregunta que constantemente hacía, ¿cuándo van a reducir los diputados?, y me volvió a consultar, ¿cuándo?, ¿por qué no le consultan al pueblo salvadoreño?, y mi respuesta fue sencilla y me preocupa la verdad, que ni siquiera sepan interpretar las encuestas, y le dije, mire aquí hoy los diputados -gracias a Dios-, hoy visitamos las comunidades, visitamos el territorio, les informamos y les aclaramos sobre las decisiones que vamos a tomar este día, y sin duda alguna, pues su

servidor feliz y es que saber interpretar las encuestas, en donde la aceptación de nuestro presidente histórica, tenemos que entender eso, tenemos que saber interpretar las encuestas, tenemos que entender que la aceptación del presidente de la República y de esta bancada cyan, es porque se están haciendo bien las cosas y ya no me contestó, ya no me dijo nada. Es preocupante la verdad, de que ahora como no les conviene, no se apegan a la democracia de nuestro país, tienen que entender, tienen que entender que la democracia la representamos la mayoría de diputados en esta Asamblea Legislativa, y las decisiones que tomamos pues yo feliz, si yo sé claramente que el pueblo es lo que ha estado esperando, y los diputados que no estamos por intereses personales estamos listísimos, felices de tomar estas decisiones.

El día que recibimos y tuvimos el honor de tener aquí al presidente de la República, después de su discurso, bueno, y le pido disculpas al presidente, porque creo que mis colegas y su servidor rompimos un poco el protocolo, de los felices y lo emocionados que estábamos cuando él presentó las propuestas, pero después de eso me fui a una red social, a una plataforma y no me dejan mentir nuestros amigos que están conectados, a estas horas aún, habían más de quinientos salvadoreños conectados, conversando, llorando y muchos diciendo, saltamos de felicidad al escuchar las propuestas del presidente de la República, y acaso eso no es escuchar a nuestro pueblo, más de quinientos salvadoreños y en la gran mayoría de la diáspora, estaban ahí, felices, disfrutando una excelente conversación, nosotros eso lo tenemos clarísimo y gracias a Dios todos los días recibimos mensajes de apoyo, y que están con nosotros, con el pueblo salvadoreño.

Hay algunos personajes que, con discurso filosóficos vienen, que por cierto ya se fue -creo yo-, sí ya se fue, vienen queriendo convencer al pueblo salvadoreño, pero el pueblo está convencido que no va a regresar al pasado, y estos personajes cuando se quedan sin discurso, pues sacan la caja de lustre y salen diciendo, bueno yo, si yo no me voy a inscribir, no se van a inscribir porque saben pues que no tienen el apoyo del pueblo salvadoreño, eso digan mejor; de hecho, mi colega que es de la oposición de Santa Ana, no, no lo vimos por aquí, yo creo que ya tomó también la decisión él.

El Salvador se está reinventando y los salvadoreños quiero que sepan, que sus servidores y esta bancada cyan, tenemos claro lo que eso significa, así que estamos listos; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Mauricio Ortiz.

DIPUTADO MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA. Gracias presidente, buenos días ya, a los diputados que todavía se encuentran en este Pleno Legislativo, y por supuesto, al pueblo salvadoreño, que sé que siempre está pendiente de esta nueva Asamblea Legislativa.

Hace un par de comentarios o intervenciones atrás, algunos diputados del FMLN mencionaban que la cantidad de diputados era irrelevante, pero todos sabemos que los irrelevantes son ellos, para los aprendices de doctos lo único que estamos haciendo acá, simple y sencillamente revalidando la democracia que se vive en nuestro

país, y es porque el pueblo salvadoreño en el dos mil veintiuno dijo que, nosotros fuéramos mayoría en ese Pleno Legislativo y que viniéramos a trabajar para darle gobernabilidad al presidente y es lo que estamos haciendo, no negociar con la oposición que es irrelevante, que fuera, sería algo ridículo.

Sé también, tenemos la confianza y por las últimas encuestas, que para las elecciones del dos mil veinticuatro, estos partidos que ahora son moribundos van a pasar a ser partidos eliminados prácticamente, que ahora que son irrelevantes, que ni modo hay que estarlos escuchando -porque así es la democracia-, toman el micrófono y eso, van a dejar de existir en este Pleno Legislativo, lo que está bastante claro y ya lo dijeron mis compañeros de Nuevas Ideas, es que aquí a nadie se le está prohibiendo competir, a ninguna persona, a ningún partido político, nadie lo está haciendo, no tenemos esa iniciativa, si lo han leído y si algo dice pues dígame, con gusto lo vamos a cambiar y aunque no, sé que no lo dice, simple y sencillamente el pueblo salvadoreño va a escoger así como se ha hecho siempre, no sé cuál sea el motivo de escándalo de ellos, lo que pasa que ellos mismos están preocupados, porque hoy con un descaro bastante grande, bastante tremendo, nos han dicho, por favor ya no nos digan más que somos corruptos, por favor ya no nos digan más que somos corruptos, miren, que galán, díganle el pueblo eso que sufrieron durante poquito más de treinta años, la corrupción, el fracaso que tuvieron esos desgobiernos de estos partidos moribundos actualmente, y que -como lo dije a un principio-, ahora la mayoría manda, así como lo dijo una persona que representa a uno de esos partidos también, o quizás solo cuando les conviene a ellos funciona eso y cuando no les conviene no, no sé cuál sería su lógica.

Yo creo que hasta muy poco han hecho, ellos con la desesperación que tienen, porque han hablado casi que lloran ante esta iniciativa que nosotros como diputados de este mismo Pleno Legislativo vamos a aprobar, por nosotros no hay ningún problema con eso, e incluso, parece chiste pero los diputados del FMLN hasta se han peleado, porque son marcas, que son votos, estamos hablando de cinco mil, es decir, qué pueblo salvadoreño representan,, e incluso bueno, vienen tarde a las plenarias, ahorita de verdad que me parece extraño que se han quedado, la mini fracción de dos personas del FMLN, en dos fracciones.

Quiero bueno, terminar, porque también ya un poquito noche, de que no se confundan el FMLN y ARENA, no somos iguales, nos diferencia años de tragedia, de corrupción, que es una herencia que nos han dejado a nosotros y que por eso mismo, decidimos entrar a trabajar y a ser protagonistas para que este país cambiara y para que nuestros hijos, nuestras presentes y futuras generaciones, no sufrieran del legado y de la herencia que esos partidos nos dejaron, las decisiones difíciles definitivamente son para valientes y eso es lo que nosotros estamos haciendo acá, lo sabíamos que no iba a ser fácil, pero con la fe puesta en Dios lo vamos a lograr; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Si no hay más intervenciones en el uso de la palabra, se somete a votación el fondo de lo solicitado en la pieza que ha sido discutida, quienes estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON TRECE VOTOS EN CONTRA Y CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA 3A.

Felicidades diputados.

Continuando con el desarrollo de la agenda, **Pieza 4A.-** Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Ley Especial y Transitoria para la Estabilización de los Precios del Gas Licuado de Petróleo... perdón un error. De nuevo. **Pieza 4A.-** Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, suscribir un Contrato de Préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), denominado "Programa para la Transformación del Clima de Negocios en El Salvador", a través de la Facilitación del Comercio e Inversiones", por un monto de hasta setenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América, conforme a las condiciones y estipulaciones establecidas en el mismo.

Pasa la comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 5A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe "Ley Especial y Transitoria para la Estabilización de los Precios del Gas Licuado de Petróleo", el cual tiene por objeto reducir los efectos negativos a la economía de los hogares salvadoreños, por las fluctuaciones de los precios en el mercado internacional del petróleo crudo.

Pasa la Comisión de Economía.

Pieza 6A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se conceda la calidad de "Salvadoreño por Naturalización", al deportista José Enrique Roca Bolívar, de origen venezolano, por su destacada trayectoria en el deporte de Béisbol.

Pasa la Comisión de Cultura y Educación.

Pieza 7A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se conceda la calidad de "Salvadoreño por Naturalización", al deportista Wilfredo José Ramírez Serrano, de origen venezolano, por su destacada trayectoria en el deporte de béisbol.

Pasa la Comisión de Cultura y Educación.

Pieza 8A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se conceda la calidad de "Salvadoreño por Naturalización", al deportista Williams Louico, de origen haitiano, por su destacada trayectoria en el deporte de béisbol.

Pasa la Comisión de Cultura y Educación.

Pieza 9A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se conceda la calidad de "Salvadoreña por Naturalización", a la deportista Destiny Maqueisha Campbell, de origen estadounidense, por su destacada trayectoria en el deporte de baloncesto.

Pasa la Comisión de Cultura y Educación.

Pieza 10A.- Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en el sentido se apruebe "Ley Especial para la Reestructuración Municipal", con el objeto de modificar la demarcación territorial.

Pasa la Comisión Política.

NOTIFICACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

1. Notificación de la Sala de lo Constitucional, en la que resuelve prevenir a la abogada Ana Marcella Maldonado Aguilar, quien pretende actuar en calidad de apoderada del concejo municipal de Mejicanos, en el sentido de completar la documentación que le acredite la personería jurídica en proceso de Amparo por la emisión de los artículos nueve, diez y doce, de la Ley de Impuestos a la Actividad Económica del municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador. (Amparo 119-2011).

Se da por recibido y se incorpora al expediente 2010-2-2012-1, de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Romano **IX. CONVOCATORIAS**

MIÉRCOLES 7

A las 11:00 horas Comisión Política
 A las 11:30 horas Comisión La Familia Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.
 A las 13:00 horas Comisión de Juventud y Deporte
 A las 14:00 horas Comisión de Defensa
 A las 14:30 horas Comisión de Cultura y Educación

JUEVES 8

A las 09:30 horas Comisión de Economía; para el

VIERNES 9

A las 09:00 horas Comisión Financiera

LUNES 12

A las 10:00 horas Comisión Agropecuaria
 A las 10:00 horas Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto
 A las 11:00 horas Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda
 A las 12:30 horas Comisión de Justicia y Derechos Humanos
 A las 14:00 horas Junta Directiva
 A las 14:30 horas Comisión de Seguridad y Combate a la Narcoactividad

A las 14:30 horas Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales Y para el **MARTES 13**

A las 09:30 horas Sesión Plenaria Ordinaria.

Habiendo agotado todos los puntos de la agenda, no me queda más que agradecerles, colegas diputados, amigos de la prensa, amigos youtubers y generadores de contenido y pueblo salvadoreño que ha estado pendiente del trabajo de esta nueva Asamblea Legislativa, muchísimas gracias a todos, pasen buenas noches, que Dios nos bendiga y damos por cerrada esta Sesión Plenaria.

SE CERRÓ LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA A LAS CERO HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.